Seccional Cali

# NARCOPARAMILITARISMO Y DERECHOS HUMANOS

en la Política de la Colombia Contemporánea

*Libardo Orejuela Díaz*
*Diana Marcela Morales Espinosa*
*Juan Camilo Castillo Rivadeneira*
*María Alejandra Ramírez Galvis*

# NARCOPARAMILITARISMO Y DERECHOS HUMANOS

en la Política de la Colombia Contemporánea

# NARCOPARAMILITARISMO Y DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA DE LA COLOMBIA CONTEMPORÁNEA

*Libardo Orejuela Díaz*
*Diana Marcela Morales Espinosa*
*Juan Camilo Castillo Rivadeneira*
*María Alejandra Ramírez Galvis*

Narcoparamilitarismo y derechos humanos en la política de la Colombia contemporánea / Libardo Orejuela Díaz [y otros] : compiladores Juan Camilo Castillo Rivadeneira, María Alejandra Ramírez Galvis.
Cali : Universidad Libre de Cali, 2020.
120 páginas ; 24 cm.
ISBN 978-958-5545-66-3

1. Narcoparamilitares - Colombia
2. Narcoparamilitarismo - Colombia
3. Derechos humanos - Colombia
4. Violación de los derechos humanos
I. Orjuela Díaz, Libardo, autor 2. Castillo Rivadeneira, Juan Camilo, compilador III. Ramírez Galvis, María Alejandra, compiladora.
322.42 cd 22 ed.
A1661247
CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

**Narcoparamilitarismo y derechos humanos en la política de la Colombia contemporanea**
© Universidad Libre Seccional Cali
© Autores: Libardo Orejuela Díaz, Diana Marcela Morales Espinosa, Juan Camilo Castillo Rivadeneira, María Alejandra Ramírez Galvis
Primera edición 100 ejemplares
Cali, Colombia - 2020
ISBN 978-958-5545-66-3

**Directivas Nacionales**
Jorge Alarcón Niño
*Presidente Nacional*
Fernando Dejanon Rodríguez
*Rector Nacional*
Floro Hermes Gómez Pineda
*Secretario Nacional*
Ricardo Zopó Méndez
*Censor Nacional*

**Directivas Seccionales**
Helio Fabio Ramírez Echeverry
*Delegado Personal del Presidente*
José Hoover Salazar Ríos
*Rector Seccional*
Omar Bedoya Loaiza
*Secretario Seccional*
Gilberto Aránzazu Marulanda
*Censor Seccional*

**Decano Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**
Héctor Hernández Mahecha

**Director Seccional de Investigaciones**
Arnaldo Ríos Alvarado

**Director Investigaciones Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**
Viviana A. Ramón Castro

**Comité Editorial**
José Hoover Salazar Ríos
Arnaldo Ríos Alvarado
Armando Lucumí M.
Viviana Ramón C.
María Mercedes Sinisterra
Hugo Becquer P.
María Fernanda Jaramillo G.

**Dirección Editorial**
María Fernanda Jaramillo G.

**Diagramación e Impresión**
Ingeniería Gráfica S.A.

**©Editorial**
Sello Editorial Universidad Libre Seccional Cali
Universidad Libre de Cali
Carrera 109 # 22-00
PBX: 524 00 07 Ext.:2970 - 2971
Cali - Colombia
2020

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño gráfico, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del autor, el editor o de la Universidad.

# CONTENIDO

**CAPÍTULO I**
GEOGRAFÍA SOCIAL Y POLÍTICA DEL
NARCOPARAMILITARISMO EN COLOMBIA (1950-1990) 11

**CAPÍTULO II**
OLAS DEL NARCOPARAMILITARISMO 41

**CAPÍTULO III**
EL PARAMILITARISMO Y EL ESTADO COLOMBIANO:
MÁS ALLÁ DE LAS "MANZANAS PODRIDAS". 69

**CAPÍTULO IV**
NARCOPARAMILITARISMO Y VIOLACIONES A
LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA 91

# INTRODUCCIÓN

En toda su vida republicana, Colombia, salvo algunos leves y regocijantes baches, ha padecido una democracia restringida y para otros congelada, expresada entre otras en el ejercicio de una dictadura civil, del bipartidismo, de la anulación de derechos políticos y con ello limitación de la participación electoral, de un extenso oficio clientelar, de la eliminación casi total de un movimiento político alternativo llamado Unión Patriótica, de manifestaciones de una guerra sin cuartel afectando la población no combatiente y de exteriorizaciones indefectibles del terrorismo de Estado. Todo ello, en cada vez más crecientes ocasiones, instrumentando una supuesta guerra contra el tráfico ilegal de sustancias, contra los *carteles* direccionales del mismo, pero ante todo contra decenas de miles de campesinos sembradores de la materia prima: la hoja de coca.

Lo que inicialmente se desenvolvió como una respuesta antisubversiva, en el marco de la conocida *Guerra Fría* y en obediencia a los postulados geopolíticos de Washington, explicación por demás del surgimiento y transitoria consolidación de formaciones paramilitares, fue virando hacia la cada vez mayor participación de agentes del aludido tráfico ilegal de sustancias. De este modo, de los ejércitos de la contra derechista se fue pasando a la edificación de fuerzas irregulares en abierto servicio de los narcotraficantes más poderosos. Esta última circunstancia, que empezó con el llamado *cartel* de Medellín y específicamente con Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha, que para tal efecto trajeron adiestradores europeos e israelíes, derivó, con el negocio de las "franquicias", en una consolidada fuerza *narcoparamilitar* bajo la sigla de AUC, a partir del año de 1994.

El país parecía escindido en dos: la mitad del rectángulo en manos de las tres guerrillas mayores: FARC, ELN y EPL; y la otra mitad en manos de las AUC, asomándose a un fenómeno que se alertó como si el país arriesgara ser la primera Yugoslavia de América Latina[1].

---

[1] Entrevista a Libardo Orejuela Díaz por Francisco Golri <<Colombia corre el riesgo de ser la Yugoslavia de América Latina>>, Diario El Mundo. Madrid: Edición del 05 de mayo de 2000.

El contexto parecía completarse cuando el comandante *narcoparamilitar* Salvatore Mancuso anunció sin reato alguno que un poco más del 30% del Congreso de la República había sido elegido por la determinación de las referidas "autodefensas". No obstante, que en épocas precedentes y no tan lejanas se evidenció cómo el llamado *cartel* de Cali había decidido la elección de representantes y senadores de varios departamentos en el Congreso de Colombia.

El hecho era contundente: erección de una *Narcomilicia,* surgimiento de una *Narcopolítica* y, por tanto, establecida la hoja de ruta para la edificación entre nosotros de un insoslayable *Narco-Estado.*

Del origen de esos afluentes, de su desarrollo, de la articulación de los mismos, del cercenamiento en consecuencia de la democracia formal colombiana y de la vulneración de cardinales derechos humanos, se tratan la agenda esencial de esta investigación y del texto que la edita.

Debe la misma tomarse como una especie de abrebocas de una investigación mayor y más detallada y de una secuencia de publicaciones que advierte, más allá de las ligerezas mediáticas, esto que ha sido una de las cimeras tragedias colombianas.

## CAPÍTULO I

# GEOGRAFÍA SOCIAL Y POLÍTICA DEL NARCOPARAMILITARISMO EN COLOMBIA (1950-1990)

*Libardo Orejuela Díaz*[1]
*Diana Marcela Morales Espinosa*[2]

[1] Abogado, Especialista en Derecho Constitucional, Magister en Estudios Políticos y Derecho Constitucional, doctorando en Realidad Política de América Latina y candidato a Doctor en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid.

[2] Magister en Filosofía y Licenciada en filosofía de la Universidad del Valle. Co-investigadora del Semillero Ignacio Torres, Líneas: 'Feminismo y género'; 'Conflicto, Derechos Humanos y Cultura de Paz' y 'Desarrollo Rural' desde el año 2018. Co-investigadora del Grupo de Investigación Praxis Ética y Filosofía Política, Línea "Teorías de la Justicia" desde el año 2012. Áreas de investigación: Filosofía política contemporánea, tendencias de justicia, Género, Feminismos, Derechos humanos, Políticas públicas y diferenciales e identidades colectivas.

# Introducción

Como objeto de estudio, la guerra ha sido punto de encuentro y de partida para gran cantidad de filósofos y estudiosos de las ciencias políticas y sociales. De entrada, hemos de concertar que la guerra es un acto político[3]. Como tal, afecta la aplicación de la normatividad vigente en un Estado y su extensión de la convencionalidad internacional, es decir, de los Derechos Humanos. La guerra trastoca las dinámicas de la sociedad, genera quiebres profundos en el Derecho y establece una sociedad natural -como lo concibe el social darwinismo y como lo pensó Rousseau, donde el más fuerte se impone ineludiblemente.

En una sociedad como la nuestra, la guerra altera las dinámicas generando nuevos espacios o nichos de poder en detrimento de lo *político* y en beneficio de la *política* sobre la base de la eliminación de cualquier soporte conceptual ideológico.

De este modo, la sociedad se concibe como no reglada, lo cual facilita el asalto de lo público mediante la arbitraria adjudicación de contratos e indebidas alteraciones presupuestales. Es en esta coyuntura que emerge la figura del narco y le prepara para apoderarse de lo público y, de esta manera, también de la política. Así, la guerra proveyó un contexto de dubitación ideológica y de ausencia de controles reales que se materializaron en lo que conocemos como Frente Nacional; aquel acuerdo político instaurando un tipo de democracia, que en palabras de Pablo Dávalos (2001), denominamos 'disciplinaria'[4].

[3] Dirá Von Clausewitz "[L]a concepción total de la guerra, del conflicto, es la forma más elevada de la política en determinados momentos, y cualquier política puede realizarse aunque disponga de un ejército débil (De la guerra, 1972, pág. 23).

[4] "La democracia disciplinaria es el final del camino de la democracia de la gobernabilidad y de la privatización del Estado. Es una democracia que utiliza la representación y los sistemas electorales como dispositivos del poder. Una democracia que cierra los espacios deliberativos, consensuales y críticos. Que absorbe la energía social y la lleva al agujero negro de su propio poder. Que se sustenta en una ciudadanía dócil, sumisa, disciplinada, temerosa y frágil. Que fragmenta las solidaridades sociales y las estructuras organizativas para convertirlas en un momento de su propia dinámica. Que convierte la práctica de gobierno en razón de Estado y al partido de gobierno en partido de Estado. La democracia disciplinaria es una democracia panóptica en el sentido de que necesita vigilar, ordenar, sujetar y controlar" (Dávalos, 2011, pág. 323).

Es en este mareo político donde emergen como actores los llamados 'carteles'. Inicialmente, los carteles de Cali y Medellín que se configuran como los más grandes e importantes en la historia del crimen organizado en Colombia. De estos carteles, sobresalen figuras específicas que aprovecharon la lucha antisubversiva para ocupar espacios de liderazgo. Puede explicarse, entonces, la confrontación entre Pablo Guarín, representante a la cámara por el partido liberal de la época y líder del movimiento político antisubversivo en Puerto Boyacá, con Gonzalo Rodríguez Gacha. También puede explicarse de esta manera, cómo es que el Paramilitarismo, con antecedentes en "los Pájaros" y su versión moderna 'los Escopeteros' de Ramón Isaza, fue reemplazado por el *Narcoparamilitarismo.* Es aquí donde comienza nuestra investigación.

En el presente artículo, nos proponemos hacer un recorrido triple: histórico, geográfico y político del fenómeno del Narcoparamilitarismo. Para realizar esta labor, este documento tendrá la estructura que sigue. En un primer momento, abordaremos el tema del Frente Nacional como contexto y antecedente. En segunda instancia, entraremos de lleno en el tema del narcotráfico y exploraremos acercamientos y relaciones con el paramilitarismo. Finalmente, traeremos a colación la *teoría de los dos demonios,* aquella denunciada y condenada por Adolfo Pérez Esquivel para concentrarnos en los carteles, de Cali y de Medellín, y la responsabilidad de estos en la emergencia de la llamada *narcoparapolítica.*

## 1. Las secuelas del Frente Nacional

Mucho hay escrito sobre el Frente Nacional, aquel pacto político realizado entre liberales y conservadores y la peculiar caracterización de cuatro periodos presidenciales alternados entre ellos con una división equitativa de ministerios, gobernación, alcaldía, asambleas, concejos y curules parlamentarias: mucho se ha dicho. No obstante, para explicar la relación del Frente Nacional con el narcotráfico y cruzar el puente hacia el Narcoparamilitarismo hemos de recordar, al menos a grandes rasgos, el contexto político en el que el mismo surge y se desarrolla.

## 1.1. Un poco de historia

Para comprender por qué Colombia es referente mundial en cuanto a injusticia, inequidad y violencia, basta con retroceder la historia al menos 70 años. La enigmática desigualdad de recursos, los altos índices de criminalidad, así como la crisis social y política que vive nuestro país puede explicarse a través de una mirada en el pasado hasta mitad del siglo XX.

El clima de violencia política y la ingobernabilidad experimentada durante las décadas del 40 y 50 desembocaron en la considerada antidemocrática reelección de Gustavo Rojas Pinilla en el año 1957, que apenas continuaba la senda antidemocrática de los gobierna conservadores, el de Mariano Ospina Pérez y el siguiente de Laureano Gómez. Ante ello, millones de personas salieron a las calles a protestar por su inconformidad no solo en contra del reelegido presidente sino también en sentida condena de la Violencia[5], aquella prolongada batalla campal librada entre los dos partidos de la época en el país. Pero retrocedamos un poco.

Los partidos liberal y conservador, con sus variadas matices y proposiciones, encarnaban en el imaginario de los colombianos lo que en Europa era el enfrentamiento entre obreros y capitalistas: artesanos vs grandes exportadores/importadores (Paredes & Díaz, 2007). Enfrentamiento que desde el año 1840 daba como resultado diversas guerras civiles. Pues bien, el bipartidismo en Colombia reflejaba el ambiente político de Latinoamérica.

> Grupos de comerciantes, masas de indígenas y de esclavos sin libertad jurídica y sin representación política; artesanos, propietarios medios e intelectuales, para los cuales el liberalismo fue o pretendió ser la representación política a través de la implantación de las doctrinas del libre comercio, la abolición de la esclavitud, la circulación de la propiedad territorial, la secularización del Estado, etc. Por su parte el conservatismo, que se presentó como el partido del orden, de la defensa de la civilización contra la barbarie representada en los cambios, se alineó en el marco de un gran debate en el mundo occidental al lado de la Iglesia Católica, la cual detentaba gran parte del poder político (Paredes & Díaz, 2007, pág. 183).

[5] Periodo histórico comprendido entre 1948 y 1958 en el que Colombia vive una guerra civil librada entre simpatizantes del partido conservador y del partido liberal. Algunos autores-historiadores sitúan este periodo entre 1946 y 1954 como es el caso de Rehm (2014).

> La percepción mutua de conservadores y liberales como colectividades políticas diametralmente opuestas representaba los primeros ejes de la dicotomización del mundo social durante la Violencia. En un primer paso, los representantes de los partidos tradicionales subrayaban las diferencias en las bases filosófico-políticas. Mientras los liberales afirmaban que seguían a los principios de la Ilustración con el intervencionismo estatal en asuntos sociales y económicos (educación, familia, derecho laboral, etc.), los representantes del Partido Conservador defendían la imagen tradicionalista de la sociedad (Rehm, 2014, pág. 28)

Aunque hoy día observamos que en ambos partidos pueden distinguirse sus filiaciones políticas e ideológicas a los regímenes democrático y republicano de la época, hasta la llegada del Frente Nacional estas filiaciones no eran muy evidentes, al menos no en sus electores. En las primeras tres décadas del siglo XX Colombia no solamente se inicia en el mercado internacional y padece la separación de Panamá, también asiste a la toma del poder del partido liberal entre 1930 y 1946 y, aprovechando la división liberal, la posterior victoria conservadora en 1946 con el establecimiento del gobierno de Mariano Ospina, seguido por el gobierno de Laureano Gómez entre 1950-51, cuando se pretende que el cuatrienio lo termine Roberto Urdaneta y que prolongaría al conservadurismo en el poder hasta 1953 cuando el general Rojas Pinilla asumió la jefatura de estado. Asistimos también a una época de grandes tensiones sociales, paros y manifestaciones entre los provenientes, para destacar, particularmente de los multitudinarios y violentos sucesos ocurridos en Bogotá a causa del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 y su réplica en varias ciudades del país:, el ya conocido *Bogotazo*[6]. Basta recordar, de la mano de Paredes y Díaz (2007), las implicaciones de este hecho,

> El 9 de abril de 1948, Gaitán es asesinado en plena calle y tras la muerte del caudillo popular se suceden manifestaciones multitudinarias en las principales ciudades del país, con mayor intensidad en Bogotá, donde se produce un estallido colosal de cólera anárquica de vastas proporciones, conocida como el "Bogotazo". Si bien fue un fenómeno urbano, sus consecuencias se trasladaron rápidamente al campo, donde se comienzan a generar los primeros movimientos guerrilleros, que progresivamente adquirirán un carácter permanente. Ante esta crisis y en búsqueda de una fórmula alter-

[6] Para otras perspectivas acerca del Bogotazo consúltese Sáenz Rovner (1998), Galindo Cardo (2016) y Sowell (1989) entre otros.

> nativa para solucionar el conflicto, se produjo el golpe militar del 13 de junio de 1953, con el apoyo de diversos sectores y a partir del cual el general Gustavo Rojas Pinilla asume el poder (pág. 185).

Es así como el régimen militar, que toma el poder con el propósito de calmar los ánimos y frenar los índices de violencia que se viven en el país, empieza a configurarse en una suerte de dictadura a la que rápidamente diversos representantes de los dos partidos políticos acordaron frenar restaurando la democracia formal (Hartlyn & Dugas, 1999 citado en Hurtado, 2006) . El poder presidencial entonces es asumido por la Junta Militar de Gobierno hasta 1958, año en que terminaría el mandato de Rojas Pinilla. Entre tanto, en España, se llevaba a cabo un encuentro que duraría alrededor de un año, entre Laureano Gómez, el mismísimo creador de los chulavitas y los pájaros –aquellos grupos armados conservadores cuya función era eliminar liberales (Hurtado, 2006, pág. 99); y Alberto Lleras Camargo para establecer las bases del acuerdo burocrático en dos partidos históricos.

En dicho acuerdo, conocido ahora como Frente Nacional, hecho efectivo con la firma del llamado Pacto de Benidorm, se negociaría la entrada en vigencia de un gobierno civil mediante el cual se garantizase la paridad funcional, la participación política y la alternancia en el poder de los dos partidos involucrados[7].

## 1.2. El pacto político entre Lleristas y Laureanistas

Los pactos políticos bipartidistas no eran algo nuevo en América Latina; en Venezuela también había existido la pugna entre liberales/conservadores y en Uruguay entre Colorados/Nacionales, que se pretendieron solucionar mediante coaliciones políticas. Igualmente, en las décadas posteriores, este fenómeno se vio materializado en Argentina y Chile cuyo fin era el de restablecer la democracia liberal. Diversos estudiosos han indagado sobre el tema, particularmente Hartlyn (1993) quien denomina a estas coaliciones como *consociacionalismo.* Esto es, un "fenómeno político por el cual las clases dirigentes tradicionales conforman coaliciones que facilitan la transición hacia un gobierno democrático, pero restringiendo de cierto modo la misma democracia" (Hartlyn, 1993 citado en Acevedo, 2015).

[7] Al respecto consultar: Orejuela Díaz (2016) "Impedir que el pasado de los muertos sepulte el presente de los vivos".

Pues bien, para 1957 los representantes lleristas y laureanistas ya habían negociado las bases del acuerdo y mediante votación masiva –que en parte se explica con la concesión del voto para la mujer en 1954 durante el gobierno de Rojas Pinilla pero que fue realmente efectivo en 1957–; se ratifica el pacto político mediante plebiscito (Vallejo Franco, 2013); (Hartlyn, 1988)[8]. Mediante este acuerdo, entonces, se asume en el poder Alberto Lleras Camargo, representante del partido Liberal (1958-1962) a quien le siguen Guillermo León Valencia, conservador (1962-1966); Carlos Lleras Restrepo, liberal (1966-1970) y Misael Pastrana Borrero, conservador (1970-1974) (*Ver Tabla 1*). Cabe recordar, igualmente, que mediante plebiscito se aprobó la reforma constitucional para un ejercicio ejecutivo compartido por un período de doce (12) años, pero que fue posteriormente reformulada para cuatro periodos de cuatro años cada uno. Igualmente, se negoció similar número de cargos públicos y curules parlamentarias.

**Tabla 1.**
*Períodos del Frente Nacional*

| Periodos del Frente Nacional (1958 – 1974) | | | |
|---|---|---|---|
| Alberto Lleras Camargo (1958-1962) Liberal | Guillermo León Valencia (1962-1966) Conservador | Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) Liberal | Misael Pastrana Borrero (1970-1974) Conservador |

**Fuente:** Elaboración propia

Dentro de los acuerdos políticos establecidos se adoptó la aprobación de leyes y proyectos políticos a través de la norma de las dos terceras partes, es decir, que éstas fuesen aprobadas buscando consenso y unidad política; se exigió que el ministro de gobierno fuese del partido

[8] Al respecto dice Acevedo (2015): Hacia el final de la jornada el ex presidente Alberto Lleras Camargo confirmaba que el documento del acuerdo entre los partidos había sido refrendado por el 94,8% de los votantes, es decir, por 4.169.294 votos. Solo el 4,7% de los ciudadanos votó en contra. Si se tiene en cuenta, además, que en el evento participó el 81,95% del censo electoral, no cabe duda que el Frente Nacional, en efecto, obtuvo la legitimidad democrática que los partidos esperaban (Pág., 54).

contrario, así como el procurador y el contralor. Y, mediante negociaciones se pretendía desmovilizar diversos grupos alzados en armas, así como frenar la violencia rural. Así mismo, dentro del plebiscito se establecía **i)** igualdad de derechos y deberes políticos para las mujeres, **ii)** la libre elección del gabinete presidencial, *pero* en igualdad de participación entre los partidos, **iii)** que el congreso regule los empleos públicos, **iv)** evitar que los funcionarios públicos participen en campañas políticas, v) que el 10% del presupuesto general de la nación fuese asignado a la educación pública y **vi)** las asignaciones salariales de los congresistas (Plazas, 2011).

Iniciado el Frente Nacional, el país asiste a una tensa calma en que la violencia bipartidista cesa y efectivamente se disuelven algunos grupos guerrilleros *(Ver Gráfica 1)*[9].

> [P]ara acelerar el proceso de pacifcación del país, el nuevo presidente [Alberto Lleras] decidió, por un lado, mantener el programa de amnistía e indultos que la Junta Militar había instaurado; y por otro, poner en marcha un comité de rehabilitación de las víctimas de la violencia. Sus esfuerzos tuvieron éxito relativo. Un año después, la reducción de las muertes relacionadas con la violencia política fue signifcativa –un tercio menos en relación con el año anterior– pero esto indicaba que aún morían por esta causa poco menos de 2000 personas al año (Acevedo Tarazona, 2015, pág. 54).

Las problemáticas sociales y políticas persisten. Nacen nuevos grupos insurgentes inspirados en la inconformidad generada por la exclusión del pacto y también, en gran parte, influenciada por el clima ideológico que se respiraba en el resto de Latinoamérica. Es justamente en esta coyuntura donde surgen formaciones levantadas en armas contra el Estado; destacamos de entre ellas: Guerrilla del Vichada, del médico Tulio Bayer, Grupo de Arango Fonegra, en Territorio Vásquez, el Movimiento Obrero Estudiantil Campesino MOEC, de Antonio Larrota, las Fuerzas Armadas de Liberación Frente Unido de Liberación FAL-FUL de Mario Giraldo Vélez, Autodefensa Obrera (ADO), Comando de Renovación Socialista (CRS), Movimiento Jorge Eliécer Gaitán (JOGA), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Comando

[9] Cabe recordar que, al gobierno de Mariano Ospina, específicamente señalando a la declaración de Estado de sitio y suspensión del Congreso el 09 de noviembre de 1949, se le adjudica la creación de las primeras guerrillas compuestas por liberales que se alzan en armas para reclamar aquello que la vía política les había arrebatado.

Jaime Beteman Cayón, el Ejército de Liberación Nacional ELN, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército Popular de Liberación EPL y el M-19, entre otros.

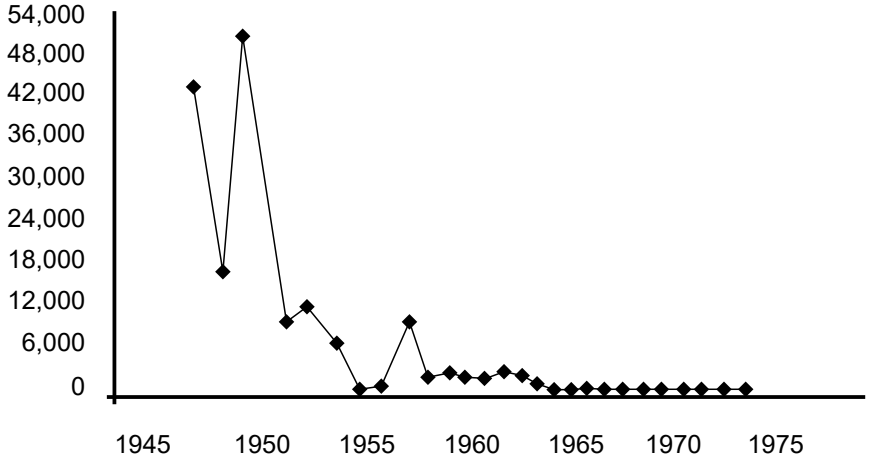


**Gráfica 1.** *Violencia política en Colombia entre 1948-1974*
**Fuente:** (Hurtado, 2006, pág. 102)

## 2. Aciertos y desaciertos del Frente Nacional

Dentro de los relativos aciertos del Frente Nacional al menos en el plano de la democracia formal, se puede citar la puesta en marcha del comité de rehabilitación para víctimas de la Violencia, la pretensión de aminorar el uso de las armas para el mantenimiento del orden público sin el uso de armas, al mismo tiempo que restringía el poder de las fuerzas militares sobre la sociedad civil y la reducción de las muertes por violencia política pero no la eliminación de las mismas, el asentamiento del poder civil, la consolidación del poder civil sobre el poder militar y la búsqueda de una gobernabilidad con soporte en el sufragio universal. Así mismo, se resaltan la recepción de inversiones y préstamos provenientes de Estados Unidos, los cuales tenían su finalidad política y avistaban explicación a favor del prestamista, el aumento de los recursos del PIB destinados a la educación -según lo dictaminó el acuerdo- y la promesa de aplicar una reforma agraria como instrumento para equilibrar las desigualdades sociales en las zonas de campo donde se cultivó la guerra.

No obstante, la reforma agraria se constituye como uno de los grandes fracasos del Frente Nacional debido principalmente a las trabas que los grandes hacendados establecían, pero también a los obstáculos de índole jurídica y económica que se presentaron durante el mismo (Berry, 2012). Igualmente, había temas que el gobierno nacional no se encontraba preparado para enfrentar, por ejemplo, problemáticas como el crecimiento demográfico, que el gobierno cedió a entidades privadas; o temáticas propias de la economía de mercado como la alta tasa de inflación y las eventuales alzas de precios en alimentos, gasolina y transporte, lo cual ocasionaba descontento de la población en general y las continuas manifestaciones de la sociedad civil exigiendo el desmonte de aquellas medidas económicas gubernamentales. A este panorama se le suma el continuo déficit fiscal que impedía que los servicios públicos, así como bienes y servicios fuesen casi que imposible costear por vía estatal (Acevedo Tarazona, 2015). Pero lo más grave, fue el cierre de la participación politico-electoral, a las formaciones distantes de los partidos liberal y conservador.

## 2.1. Crisis de la democracia liberal burguesa y corrupción electoral

López Michelsen explica en el prólogo del libro *Premonición sobre las horas actuales. La mascarada del Frente Nacional* de Liévano Aguirre (2007) que, sumado al panorama antes descrito, se vivía un clima sectario en el que solo liberales y conservadores tenían acceso a cargos públicos y al poder, "todo lo cual demuestra que por disposición constitucional se consagró una especie de partido único, o bipartidismos, de liberales y conservadores con suficiente autoridad para descalificar de cualquier empleo a quien no militara en sus filas" (Liévano Aguirre, 2007, pág. 21). En opinión de Liévano Aguirre (2007) el establecimiento de los dieciséis años de gobierno *sin oposición,* permitió la adopción ventajosa de posiciones políticas en el bipartidismo que básicamente restringió los preceptos básicos de una democracia. Por fuera del escenario político quedaron sectores como los distantes del bipartidismo enunciado y grupos estudiantiles que tomaron fuerza luego de la caída de Rojas Pinilla. Los mismos que durante el mandato de Lleras Restrepo fueron reprimidos y llevados a la ilegalidad[10]

[10] Tal es el caso de la Fundación Universitaria Nacional (FUN). Según relata Acevedo (2015): "Recuérdese que el 24 de octubre de 1966 el presidente Lleras decidió acudir a la Universidad Nacional en compañía de John Rockefeller a la inauguración de un edificio que se había construido con el apoyo del magnate estadunidense.

lo cual acrecentó la inconformidad con el Frente Nacional y favoreció las condiciones para la emergencia de la oposición.

Súmese a esto las medidas encubiertas y tomadas desde el mandato del mismo Alberto Lleras para obstaculizar la democracia:

> Dos notables hombres de negocios, quienes acababan de desempeñar altísimos cargos en el gobierno del presidente Alberto Lleras, se convirtieron súbitamente en los oficiosos adalides de una extraña cruzada contra lo poco que sobrevivía de la democracia colombiana y dando pruebas de una diligencia y capacidad que no se les descubrió cuando actuaban como funcionarios del Estado se consagraron a organizar una institución que aspiraba, bajo la fachada engañosa de la de actividades de beneficencia y servicio social, a centralizar el control político de todos los fondos de publicidad de las empresas económicas del país, -cerca de 600 millones de pesos-, a fin de utilizar dichos fondos no en la tarea legitima y encomiable de recomendar al público las calidades de los productos nacionales y los logros efectivos de la empresa privada, sino en la insólita actividad, sin antecedentes en la historia colombiana, de regimentar la opinión, sobornar la prensa y la radio, someterlas a contrato de compraventa por pulgadas de avisos y atribuirle el dinero de las sociedades anónimas, sin consultarles siquiera a sus accionistas, la misión de carcelero de la democracia y de reducidor de las libertades públicas (Liévano Aguirre, 2007, pág. 66)[11].

De tal modo que periódicos como 'La Calle' y 'Nueva Prensa' debieron retirar publicidad o simplemente cancelar publicaciones. Es así que durante el Frente Nacional se restringió la libertad de prensa, de opinión, de huelga cuando reprimió a los empleados bancarios con el uso de la fuerza militar; la libertad de reunión cuando por medio del Decreto 0631 de 1959 fijó la potestad de los alcaldes para determinar sitios de reunión y manifestación y la duración de las mismas; e incluso de persecución económica mediante 'listas negras' que se distribuían entre bancos y empresas para negar empleos y créditos a quienes se identificaran como opositores del Frente Nacional (Liévano Aguirre, 2007). Todo lo cual propició la movilización de las centrales obreras y los movimientos estudian-

---

La protesta obligó a la fuerza pública a invadir la ciudad universitaria y a detener a varias decenas de estudiantes. Para el mes de noviembre la FUN se hallaba desmantelada para luego ser declarada ilegal. Este tipo de acontecimientos arraigó más el escepticismo de los estudiantes hacia el Frente Nacional, madurando las condiciones para una oposición cada vez más evidente en las calles y en las urnas" (Pág, 58).

[11] El subrayado es del autor.

tiles que, desde 1969, se vieron involucrados en diversos conflictos en la Universidad Santiago de Cali, Universidad Tecnológica de Pereira, la Industrial de Santander, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional, siendo esta última cerrada en 1970.

El país que recibe Misael Pastrana fue más complicado aún. El ambiente nacional requería cada vez más el desmonte del sistema bipartidista. Como muestra de ello, se encuentra la alta votación que la Alianza Nacional Popular ANAPO tuvo en dichas elecciones y la participación de sectores de izquierda en la contienda electoral. Igualmente, Pastrana recibía un país con una huelga general de educadores y una creciente crisis rural que obligó a los campesinos a radicalizarse mediante la invasión de tierras en 1971. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) se articuló progresivamente de los movimientos estudiantiles y obreros. En palabras de Acevedo (2015), "los usuarios campesinos experimentaron un proceso de politización hacia la izquierda, hecho que los llevó, a apoyar, además de las invasiones de tierra, formas de protesta cada vez más radicales, tales como la toma de oficinas públicas" (Pág., 60). Por lo tanto, la resistencia social campesina empezó, de cierta manera, a tener puntos de encuentro con la insurgencia en los primeros años de la década del 70.

> Con unas organizaciones campesinas cada vez más alejadas de la órbita gubernamental, una aguda situación de movilización universitaria y una fuerte tensión con los maestros y otros gremios nacionales, el Frente Nacional parecía derrumbarse. Por ello, apenas parecía lógico que el gobierno de Pastrana intentara combatir la resistencia social señalando nexos entre los manifestantes y los grupos subversivos. La agitación social que se vivió en los primeros años de la década del setenta fue de hecho asociada a la presencia de guerrilleros en las organizaciones sociales (Acevedo Tarazona, 2015, pág. 60)

Las invasiones de tierra alertaron al extremo al gobierno nacional que decidió poner fin a la fallida reforma agraria. Con todo, como principales consecuencias del Frente Nacional pueden citarse el bloqueo político a otros sectores sociales como los obreros, estudiantes y campesinos, lo cual crea un espacio político propicio para la emergencia de grupos como el Movimiento Revolucionario Liberal, la Alianza Nacional Popular, el Movimiento Democrático Nacional, la Democracia Cristiana, el Frente Unido y las organizaciones guerrilleras vinculadas

con la época –el Ejército de Liberación Nacional ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el M-19 –que nace a raíz de las elecciones presidenciales del 19 de abril 1970 (Movimiento 19 de abril) cuando Misael Pastrana es elegido presidente, en medio de un fraude electoral denunciado por la ANAPO y cuyo surgimiento se explica en gran medida como resistencia a los bloqueos políticos del Frente Nacional.

Puede decirse, igualmente, que algunas de las relaciones políticas se expresaron por medio de las armas influenciados en gran medida por el clima de liberación y resistencia latinoamericano que instaba a la guerra revolucionaria de la mano de iconos revolucionarios como el médico Guevara de la Serna. El discurso de estas guerrillas fue perdiendo encanto en razón de los mecanismos de financiación, dentro de los cuales se involucró retenciones, secuestros e iniciales contactos tangenciales con sectores del narco organizado.

El gobierno Turbay (1978-1982) fue implacable en la lucha contra la resistencia y la movilización social, lo cual despejó el camino para los primeros intentos de diálogos que, en el siguiente gobierno, el de Belisario Betancourt (1982-1986), tomarían una primera forma, bajo la cristalizada en los acuerdos de la Uribe y que dieron lugar a la aparición de la Unión Patriótica, movimiento político posteriormente cercenado a sangre y fuego. Casi que, al mismo tiempo, los movimientos guerrilleros se fortalecían mediante la celebración de grandes conferencias como aquella de 1982 donde las FARC se transformaron como 'Ejército del Pueblo' (FARC-EP); no sin mirar dudosamente las amnistías prometidas por los diálogos pero sin descartar el tema de la paz de sus fines revolucionarios (Sánchez Gómez, 1990).

Lo que nos interesa en este punto es anotar que mientras el Estado se encontraba en conflicto con los movimientos guerrilleros, en las poblaciones urbanas emergen problemáticas tan graves como las "limpiezas sociales" de habitantes de calle y personas con orientaciones sexuales diversas. La falta de intervención del Estado en prácticas comunes como la toma de justicia por cuenta propia se tradujo en confrontaciones de orden político y social.

> Colombia había entrado en lo que el sociólogo mexicano Sergio Zermeño ha llamado una "dinámica de desorden" que, en nuestro caso, convirtió la confrontación social y política en una cadena de retaliaciones sin fin que

> sólo pueden capitalizar los más fuertes. Así, a los frentes guerrilleros se respondió con "autodefensas"; a la movilización popular de los paros cívicos y las marchas campesinas, asimilada a la subversión, se respondió con la "guerra sucia"; al secuestro, con las desapariciones; al asalto, con la masacre. Se produjo, en suma, una verdadera clandestinización no sólo de la extrema derecha sino en términos más generales de la guerra, o de las múltiples guerras, para ser más preciso (Sánchez Gómez, 1990, pág. 35).

El nacimiento de los grupos paramilitares fue un hecho. La guerra al servicio de la extrema derecha llevada en el terreno clandestino hizo posible la relación con el narcotráfico como financiación para sus planes políticos-militares, lo cual abre paso a la guerra política tan conocida en Colombia por el empleo de sicarios, desapariciones forzadas y muertes masivas debido al uso de bombas. El narcotráfico cambió las dinámicas del poder y condujo a lo que Sánchez Gómez (1990) denomina "cartelización de la guerra", pero, asimismo al delineamiento de una confrontación militar atípica en virtud de las perforaciones causadas por las bandas de narcotráfico y las sociedades del crimen organizado.

## 2.2. Guerrilla, paramilitarismo y narcotráfico

Como se dijo antes, el bipartidismo reproducido por el Frente Nacional en el que liberales y conservadores resaltaban como únicos sujetos políticos, produjo un clima de inconformidad social y política que culminó con la movilización de actores políticos como los estudiantiles, obreros y campesinos. Estos últimos, impactados en mayor medida por la fallida reforma agraria nacional además de los ataques militares oficiales perpetrados por el gobierno nacional en los años 1964 y 1965 en Marquetalia, Riochiquito, el Pato y Guayabero (Orejuela Díaz, 2018). En mayo del 64 se lleva a cabo el primer enfrentamiento entre ejército institucional y campesinos, a partir del cual se suele ubicar el nacimiento de las FARC.

En 1965 se lleva a cabo la Primera Conferencia del Bloque Guerrillero del Sur y en 1966 se convoca la Segunda Conferencia donde, con presencia de Manuel Marulanda, se constituye oficialmente la denominación de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Entre tanto, en julio de 1964 habría tenido lugar la creación del Ejército de Liberación Nacional ELN, rotulada ésta con la toma de la población santandereana de Sinacota. En esto fue preponderante la injerencia de movimientos es-

tudiantiles inspirados en la Revolución Cubana de 1959; aquí la historia registra la primera marcha guerrillera rural que no obstante el influjo urbano, estuvo acompañada de pequeños colectivos agrarios. Por otra parte, tenemos en 1970 el nacimiento del Movimiento 9 de abril M19 a raíz del, como se dijo antes, fraude electoral de los comicios del mismo año donde se erigió presidente a Misael Pastrana en disputa con el genera Gustavo Rojas Pinilla. El M19 no contaba con tantos combatientes, pero se caracterizaba por "el uso de un nuevo lenguaje, una retoma nacional de los asuntos y un buen uso de la propaganda creativa" (Orejuela Díaz, 2018, pág. 152). De esta forma, puede constatarse que, aunque el nacimiento de estas guerrillas tiene coincidencia en temporalidad, emergen de situaciones, problemáticas y espacios geográficos distintos.

> No hay pues una historia de guerrilla sino de guerrillas, con factores etiológicos, formas y criterios de reclutamiento, escenarios principales de contienda, referentes filosóficos y políticos, naturaleza social; biografía colectiva de unos actores que, junto a los regulares del Estado y a los contendientes de la otra esquina armada, política o delincuencial, ejércitos irregulares adversos, chulavitas, pájaros, paras o narcos , han dejado cerca de un millón de muertos y millones de víctimas, entre la Guerra de los Mil días y la cruenta confrontación con las dos guerrillas mayores supérstites (Orejuela Díaz, 2016, pág. 11).

Paralelamente, se venían gestando los que más adelante y equívocamente se llamarían gupos de autodefensa. Estos tienen sus raíces en el periodo conocido como *La Violencia* y, particularmente, en los grupos de hombres de filiación conservadora que pretendían proteger el gobierno de Mariano Ospina en la década del 50. Los Chulavitas en Boyacá y los Pájaros en el Valle del Cauca con función principal del restablecimiento del orden luego de la ola de protestas conocida como *El Bogotazo,* que tuvo lugar luego del asesinato del aspirante a la presidencia por el partido Liberal: Jorge Eliecer Gaitán.

El establecimiento de estos grupos armados tiene lugar, formalmente, entre 1945 y 1948 con la expedición del Decreto 3398 y la subsiguiente Ley 48 que permitían la conformación de grupos u organizaciones de defensa civil (Rivas Nieto & Rey Garcia, 2008). El fenómeno de las 'autodefensas', posteriormente conocido como paramilitarismo puede definirse como la agrupación de personas con concepción conservadora cuyo establecimiento tiene como fin la restauración del orden sociopolíti-

co[12] y que luego se evidenció como confrontante armado en el país, lo cual lo diferencia claramente de otras formas de *vigilantismo* producidas en América Latina y las Doctrinas de Seguridad Nacional estadounidenses.

El panorama político visualizado hasta ahora se torna de grave a gravísimo cuando emerge un nuevo sujeto de confrontación y desorden: el narcotráfico. La intrusión de éste en el ya creciente conflicto armado "desestructuró a los políticos y al Estado y aglutinó a la delincuencia común y, al dañar al Estado, permitió alianzas de sectores diversos con el narcotráfico que dieron origen a una forma más perversa de paramilitarismo" (Granada, 1998 citado en Rivas Nieto y Rey Garcia, 2008, pág. 49).

Durante los primeros años de la decada del 70 la marihuana colombiana se populariza, razón por la cual algunos traficantes exportaban la misma hacia Estados Unidos. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, y a raíz de la condición geográfica colombiana, el país se ubica como paso obligado del tráfico de pasta de coca proveniente de Bolivia y Perú, razón por la cual los tráficantes colombianos se lucraban por el mero transporte y distribución de la mercancia hacia norteamérica (Pecaut, 2001). El cultivo de la amapola y la fabricación de la heroína fue una actividad que en Colombia se desarrolló en la decada del 90 pues, hasta entonces, quienes lideraban este comercio eran Perú y Bolivia.

Los vinculos de los traficantes con las guerrillas y 'autodefensas' fueron disimiles. Mientras las guerrillas ponía trabas a los traficantes mediante el cobro de un porcentaje para su propia financiación, las 'autodefensas' lograban alianzas mediante la compra y venta de tierras ocupadas por la guerrilla y luego restaurada por las 'autodefensas'. Así, las alianzas con el narcotrafico permitieron la emergencia del paramilitar "como actor local -por ejemplo, un grupo de jóvenes, o de campesinos o de ciudadanos amedrentados por el poder de la insurgencia- que mantenía relaciones ambiguas con el ejército, los políticos locales y los terratenientes, se transformó en un combatiente externo al vecindario, encuadrado en un grupo lejano, organizado verticalmente y fácilmente identifcable" (Palacios y Sanord, 2002 citado en Rivas Nieto y Rey Garcia, 2008, Pág., 49).

[12] Al respecto puede consultarse el artículo titulado "Las AUC como una formación elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias" de Bolivar (2005).

A diferencia de las 'autodefensas', la relación guerrilla-narcotráfico era más distante y compleja. No solo por la identificación de los traficantes con las 'autodefensas' materializada incluso en la creación de grupos paramilitares por parte de los narcotraficantes, sino también por la diferencia entre los proyectos políticos: "Los narcotraficantes son una forma de capitalismo, y este elemento es lo que les dificulta relacionarse con la guerrilla, nacida para enfrentarse al capitalismo" (Richani, 2003, pág. 163).

## 3. Narcoparamilitarismo y narcoguerrilla: los 'dos demonios'

El *Narcoparamilitarismo* como tal, tiene como fundación el año 1981 con el surgimiento del movimiento Muerte a Secuestradores MAS tras el secuestro de Martha Nieves, hermana de los Ochoa, miembros del cartel de Medellín por parte de integrantes del M19. En este año, suele ubicarse un aumento considerable de la violencia en Colombia debido a la matanza indiscriminada de guerrilleros y simpatizantes de izquierda (Rivas Nieto & Rey Garcia, 2008). Preocupante resulta el hecho de que los grupos paramilitares empezaron a tomar control de grandes porciones de tierra e inician con el cultivo de hoja de coca en el Magdalena Medio sin tener ningún obstáculo por parte del Estado ni de las fuerzas armadas. Entretanto, como se ha dicho, las relaciones que la guerrilla, particularmente las FARC, tiene con el narcotráfico se han tildado de ambiguas debido principalmente a la vinculación de este último con las 'Autodefensas' Unidas de Colombia AUC y por ende diferencias ideológicas, pero, al mismo tiempo, algunas alianzas coyunturales y en sitios determinados del territorio nacional.

La relación que tiene este escenario con la denominada *Teoría de los dos demonios,* aquella revelada y condenada por el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel aún falta por desarrollarse. Pues bien, dicha teoría se propone en Argentina hacia la década de los 90, debido principalmente a las consecuencias generadas tras la dictadura militar llevada a cabo entre 1976 y 1983.

En 1984, mediante el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de título *nunca más* y cuyo prólogo está escrito por Ernesto Sábato, se estableció la relación entre dos fuerzas antagónicas. En este caso, dos actores políticos: las guerrillas y las fuerzas militares. En palabras de Sábato "durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda" (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 2011). Lo cual, puesto en perspectiva, no se aleja tanto de la realidad vivida en Colombia durante las últimas décadas.

Para Franco (2014), dado que "la teoría de los dos demonios" no se enunció literalmente, ésta no se reconoce como una teoría como tal, no hay una definición específica y tampoco puede hablarse de un autor o conjunto de autores promotores de la misma. No obstante, es posible identificar cuatro variables que explican la violencia vivida en Argentina en los años 60, de las cuales, al menos tres pueden aplicarse al caso colombiano:

- Violencias enfrentadas. En el caso de Argentina serían las guerrillas de izquierda y las Fuerzas Militares Estatales.

- Relación de acción/reacción entre las guerrillas y la represión estatal.

- Equiparación de las violencias debido a la similitud de responsabilidades históricas, simetría de fuerzas y/o de métodos

- Aislamiento de la sociedad. Esto es, presentación de la población civil como ajena, inocente o víctima del conflicto.

De modo tal que es posible hablar de una "teoría de los dos demonios" en Colombia cuyas fuerzas extremas y opuestas serían las guerrillas de izquierda y las 'autodefensas' de derecha, así como su posterior evolución en lo que hoy se conoce como los sectores antiestatales levantados en armas y *Narcoparamilitarismo.*

La teoría de los dos demonios, se visualiza en la dinámica de la confrontación estado vs guerrilla, dada la ausencia de choques cruentos entre el estado y las llamadas autodefensas, esa dinámica se

expresa en la idea justificada por ganaderos y terratenientes principalmente, según la cual para derrotar a un primer demonio -las guerrillas-, habría que soltar a un segundo demonio, el paramilitarismo.

## 3.1. La guerra contra las drogas

La llegada del narcotráfico como actor político sin causa, propuesta ni ideología a la guerra que ya se libraba en Colombia, complejizó sustancialmente el panorama. El narcotráfico no llegó solo ni por sí mismo, sino que, de la mano del crimen organizado, determinó las dinámicas que en más se iban a desarrollar en el territorio nacional (Orejuela Díaz, 2018). Hemos de tener en consideración que el narcotráfico se asume como un capitalismo ilegal en tanto se somete a las leyes del mercado y éstas fluctúan de acuerdo con el contexto, al producto, a la oferta y demanda del mismo.

La historia del narcotráfico en Colombia puede situarse a partir de los grupos ilegales establecidos principalmente en Cali y en Medellín, así como en el Caribe, Cundinamarca y la Amazonía. Se desarrolló de la mano con el contrabando, o tráfico esmeraldero, y se alimentó de las rutas de los tráficos ilegales situadas entre los ya mencionados territorios. Es así como la guerra bipartidista y sus secuelas propiciaron las condiciones ideales para el avance de los grupos narcotraficantes y su intrusión en el sistema político colombiano. No obstante, esta es una afirmación que pocos se atreven a consignar en medio de las razonadas dudas sobre eventuales asociaciones de traficantes y expresiones guerrilleras. Situación habilidosamente aprovechada y para fines de injerencia en Colombia del entonces embajador de los Estados Unidos, Lewis Tambs, al cruce de las guerrillas con el narcotráfico y la denominación de **narcoguerrilla,** con la cual se justifica la intervención estadounidense en el conflicto interno nacional[13].

> [e]l embajador Tambs retrotrae su mirada al 15 de octubre de 1970 fecha en que el Presidente Nixon declaró la Guerra contra las Drogas, continuada por Reagan, no obstante la permisibilidad con narcotraficantes centroamericanos -casos de George Morales y Enrique Bermúdez- para desestabilizar al gobierno sandinista de Nicaragua. Seguidamente el presidente Bush –senior- focalizaría el teatro principal de dicha lucha en Colombia (Orejuela Díaz, 2018, pág. 153).

[13] Como material de consulta al respecto puede revisarse Orejuela Díaz ( 2018; 1997).

Retrocedamos un poco. El gran contexto internacional en el que se dieron todos estos procesos es la Guerra Fría y la manera en que, en nuestro continente, fue operada por los protagonistas de la misma: Estados Unidos y la Unión Soviética. Esto, en cuanto compromete a Washington, tiene lugar a través de la Escuela de las Américas y su principio "todo es válido en la lucha antisubversiva"; lo cual puede evidenciarse con tres ejemplos particulares: **i)** el apoyo a la contra-nicaragüense, amparados en el negocio de las drogas prohibidas, **ii)** el apoyo a los exiliados cubanos en la Florida, asimismo amparados también en el negocio de las drogas prohibidas y, **iii)** la omisión de respuesta a las "autodefensas" Unidas de Colombia AUC, conocidas como uno de los grandes "carteles" o poderosos focos de negociación de dichas sustancias ilícitas.

El desarrollo de la guerra tiene lugar en lo que el jurista francés Francis Caballero denominó "el imperialismo del derecho de la droga" y que se materializa en la intervención de Estados Unidos sobre Panamá en diciembre de 1989, justificado en la lucha antidrogas[14]. Así como la intervención con el Plan Colombia según las directrices del gobierno Reagan con justificación del narcotráfico como amenaza de la seguridad nacional. Así cobra sentido la relación entre política y lucha antinarcos: el narco estuvo presente en todo. Tanto el "cartel" de Cali como el de Medellín manipulaban a su conveniencia desde autoridades y políticos hasta taxistas como apoyo logístico para el transporte y almacenamiento de mercancías ilícitas (Guillén, 2003).

Resulta importante señalar aquí que la política antidroga estadounidense supone, como lo plantea Aristizábal Villanda (2006), dos situaciones problemáticas:

> Uno, que la producción, procesamiento y tráfico de sustancias psicoactivas no constituyen por sí mismas un asunto de seguridad nacional; y dos, al ser Estados Unidos el mayor consumidor de drogas psicoactivas ha determina-

[14] Orejuela Díaz (1997) realiza una breve descripción de este suceso: "24 mil hombres caen sobre 77 mil kilómetros cuadrados, con miles de ciudadanos muertos y 130 heridos, causando daños por 2500 millones de dólares; solamente en el central barrio de Chorillos murieron entre 2 mil y 3 mil personas. Al otro día, en la base norteamericana de Fort Clayton, Guillermo Endara se posesiona como bisoño presidente panameño, garantizando dominio norteamericano sobre los 80 kilómetros estratégicos del lugar y la eventual implantación de una base de submarinos nucleares. No importa que los recién instalados en el poder en Panamá hayan sido cómplices de lavadores de dólares y de traficantes; es la decisión de Seguridad Nacional del expresidente Reagan, para que los soldados del norte desembarquen al sur de Rio Grande" (Pág., 137-138).

> do que la entrada de estas a su territorio constituye un asunto de seguridad nacional. De estos aspectos y de que Estados Unidos sea la hegemonía en el continente surge un dilema estratégico para Colombia: debe reprimir la producción y el narcotráfico en su territorio so pena de las acciones de fuerza de Estados Unidos, aunque dicha represión conduzca a incrementar la violencia y debilitar aún más al Estado colombiano (Pág., 11).

Esto supone que el país puede convertirse en la piedra en el zapato para la eficacia de la política antidroga estadounidense, razón por la cual, en la década del 80, Estados Unidos impuso, dentro de los acuerdos diplomáticos, la política de fumigación a Colombia; tema por demás polémico en nuestro país.

Al presidente Julio César Turbay (1978-1982) se le impusieron, desde los Estados Unidos, dos condiciones: realizar fumigaciones químicas en los cultivos ilícitos del norte del país y revivir el tratado de extradición bilateral, para los efectos de lo primero, Turbay decide establecer una ofensiva militar nacional a la producción de marihuana en la llamada "Operación Fulminante" en la Guajira con el aval del entonces Ministro de Defensa Luis Carlos Camacho Leiva y el apoyo de las autoridades estadunidenses (Aristizábal Villanda, 2006).

El gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986) tampoco escapó a este debate. Hacia 1983 diversos congresistas estadounidenses persuadían a la presidencia de realizar fumigaciones a los cultivos de marihuana. La presidencia mantuvo su posición hasta el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla, entonces Ministro de Justicia, con lo cual cambió su postura y aceptó la fumigación con paraquat -que debido a la polémica por el tema en el país terminó cambiándose a glifosato- En cuanto a la extradición de colombianos a Estados Unidos el tratado se cayó expresa sentencia de la Corte Suprema de Justicia al encontrar errores en la legitimidad de la rúbrica que lo acompañaba. Basta decir que los resultados no fueron altamente placenteros ni permanentes. Esto, debido principalmente a la movilización de los cultivos hacia la zona del Cauca y a la insistente denuncia estadounidense de que el problema de las drogas se debía más a la producción en tierra colombiana que al consumo en Estados Unidos.

Por su parte, el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) debió lidiar con las quejas de la comunidad con respecto al tema de las fumigacio-

nes, promoviendo en consecuencia la lucha contra las drogas desde las fuerzas armadas, pero se enfrentó al riesgo de la corrupción y a las dificultades para atacar el negocio interno entre militares y narcotraficantes. La ayuda estadounidense en la "lucha contra las drogas" descendió y aunque la presión por la erradicación química de los cultivos persistió, Barco empleó técnicas de erradicación manual que por supuesto fracasaron y se concentró entonces en la lucha desde el campo militar y la aplicación de la extradición (Aristizábal Villanda, 2006, pág. 21).

## 3.2. La figura del Cartel y grupos narcotraficantes Medellín y Cali

Retomemos el hilo de nuestra argumentación. Se explicó que la consolidación de las guerrillas, pero principalmente el nacimiento y fortalecimiento del *Narcoparamilitarismo* -consecuentes de la guerra bipartidista librada en Colombia antes y durante el Frente Nacional-; propició el surgimiento del narcotráfico como un actor en la política de Colombia. Por esta razón, la apropiación del Magdalena Medio, antes ocupado por la guerrilla, significó una oportunidad de negocio para los narcos que se establecieron en esta zona.

Tras el asesinato del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, en 1984 durante el gobierno Betancourt, se agudizó la persecución estatal contra los grupos narcotraficantes que para este entonces ya tenían vínculos fuertes con las 'autodefensas' y eran llamados paramilitares. En 1986, como lo relatan Rivas Nieto y Rey Garcia (2008), se vive un exterminio eficaz de las fuerzas opuestas, ya fueran sindicalistas, partidos políticos, funcionarios del gobierno, movimientos cívicos, etc., (Pág., 50). Súmese a esto, la insistencia del gobierno nacional por realizar diálogos y negociaciones con la que habían denominado "narcoguerrilla": las FARC. Con esta atmósfera, los narcotraficantes, ya en alianza con sectores militares, hacendados y terratenientes, abandonan toda posibilidad coyuntural de negociación con el gobierno y materializaron "una suerte de *narcoparamilitarismo* que no ha dejado de existir desde entonces" (Pág., 50).

Entre tanto, el tráfico de drogas entre Colombia y Estados Unidos florecía. De la mano de los presidentes Reagan, Nixon y Bush (padre),

el tema del terrorismo y el narcotráfico se sobredimensionó y Estados Unidos declara la lucha contra las drogas o, mejor dicho, contra la producción de las mismas. Sin embargo, dado que la lucha contra las drogas debe tener un actor notorio sobre el cual hacer recaer la responsabilidad del negocio de la producción y consumo, de las mismas, la Casa Blanca gestó la categoría de *carteles* y sobredimensionó al extremo el copamiento por parte de estos, del mercado de sustancias prohibidas en dicho país; de esta manera el nuevo "demonio" criminal sustituyó en el imaginario de la guerra al adversario ideopolítico, el llamado campo socialista contra el cual Washington dirigió su armería en el contexto de la Segunda Posguerra. Vayamos al fondo de la situación.

El *cartel* es una figura de la macroeconomía que hace referencia a una especie de gran corporación que coincide o establece puntos comunes, entre empresas, para ver cómo se compra, cómo se vende y cómo se reparten la producción y distribución de las mercancías con el fin de regular la competencia en un mercado determinado. Pues bien, desde los Estados Unidos se empleó este término para designar las organizaciones al margen de la ley que emergen en el contexto latinoamericano.

> El término "cartel" fue introducido por la DEA a partir de 1982 a raíz de una incautación efectuada cerca de Cleveland. Desde entonces, el término fue utilizado por la justicia norteamericana para explicar las alianzas entre narcotraficantes y reunir en un solo proceso las diferentes investigaciones judiciales. Aunque el concepto se impuso con rapidez en la prensa y opinión pública internacional, su alcance y precisión distan de la realidad. Los llamados "carteles" no tuvieron nunca una expresión orgánica concreta, perenne y definida como el concepto parece indicar. Si la hubo, fue circunstancial, como lo fue también la consolidación de las alianzas, los sistemas de colaboración y la distribución o participación en las tareas impuestas por las distintas fases del negocio. Si bien en Cali y Medellín se concentró la actividad y poder de dos importantes sectores de narcotraficantes, en el resto del país, e incluso en el norte del Valle, el narcotráfico funcionó con base en la relativa autonomía de actores y organizaciones (Atehortúa Cruz & Rojas Rivera, 2008, pág. 08).

Así, los "carteles" de Cali y Medellín se erigieron como los más importantes debido a su papel en la historia de Colombia y la influencia que tuvieron durante el desarrollo de los eventos posteriores.

Del "cartel" de Cali, se sabe que fue conformado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodriguez Orejuela, José Santacruz Londoño y Helmer Herrera Buitrago, como sus avezados cabecillas que exportaban cocaína en tablones de madera a través del puerto de Buenaventura. Mientras que, Pablo Escobar, jefe del "cartel" de Medellín enviaba la cocaína, cuya pasta se recibía desde Ecuador, hacia Estados Unidos, por medio de pequeñas embarcaciones que salían desde la costa norte de Colombia. El "cartel" de Medellín irradiaba el norte de Colombia, el Caribe y el Urabá antioqueño; mientras que el cartel de Cali funcionaba en la zona suroccidente de Colombia a través del pacífico. Pues bien, la situación y movilidad geográfica no era la única diferencia entre los carteles. Su composición social es distinta también: los narcos de Medellín tienen sentido agrario debido a su lugar de origen por lo que se dedican a la compra y acumulación de tierras; en contraste con los narcos de Cali que son más urbanos, por lo que la preocupación prioritaria o al menos no única no versa sobre las tierras sino sobre la construcción y consolidación de empresas como, por ejemplo, Drogas La Rebaja y los supermercados Galerías.

Además de estas variaciones, encontramos otras profundas en cuanto a la formación académica. Los narcotraficantes de Medellín no tenían estudios completos de secundaria como es el caso de Pablo Escobar e incluso algunos eran analfabetas como Gonzalo Rodríguez Gacha, diferente de los hermanos Rodríguez Orejuela, pues Miguel era abogado de la Universidad Santiago de Cali y Gilberto filósofo de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Como consecuencia de estas lejanías, la forma de inserción de los dos grupos de capos en la política era diversa. Mientras en Medellín optaron por ingresar directamente en las listas políticas como los casos de Escobar y Lehder con la fundación del Movimiento Cívico Latino Nacional, los capos de Cali encontraron que la mejor opción para participar en la política colombiana era mediante la compra o soborno de congresistas. Y entonces, cuando las AUC logran su consolidación paramilitar en la década del 90, intentan repetir la experiencia de los narcos caleños.

## A manera de conclusión

Hasta aquí, hemos intentado hacer un breve mapeo geográfico, histórico y político de la emergencia del fenómeno denominado *Narcoparamilitarismo*. En este recorrido indagamos acerca del Frente Nacional, su

nacimiento, existencia y desmonte; donde logramos ubicar la manera en que este acuerdo político y los acontecimientos que giraron alrededor y dentro del mismo, hicieron posible la consolidación de estructuras organizativas dedicadas al tema del narcotráfico y la posterior incidencia de los mismos en la política colombiana. De igual manera, tuvimos oportunidad de indagar por el contexto político en el que emergen las guerrillas y los grupos de "autodefensas", así como las relaciones que estos establecen con el narcotráfico visto en pretensión de ser un actor político.

Como conclusiones generales, podemos citar, además del ya mencionado ambiente de polarización y represión vivido durante el Frente Nacional, la corrupción electoral sucedida durante su desmonte como antecedentes del Narcoparamilitarismo. Encontramos, de la misma manera, que el contexto político y económico latinoamericano ocurrido durante este período creó las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas ideologías, posturas y discursos, lo mismo que la situación internacional al finalizar la Segunda Guerra Mundial denominada Guerra Fría. Igualmente, pensamos que la presión de Estados Unidos por la lucha contra las drogas desplaza la responsabilidad de esta problemática hacia Colombia como productora por sobre la población consumidora estadounidense y europea, lo cual logró que las fuerzas gubernamentales se concentraran en la eliminación de los cultivos y no sobre la creciente corrupción e intrusión de sectores armados en el ejercicio de la política.

## BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Tarazona, Á. (2015). El Frente Nacional: Legitimidad institucional y continuismo bipartidista en Colombia (1958-1974). *Económicas* CUC, 36(1), 49-78. doi:http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.22

Aristizábal Villanda, J. J. (2006). Plan Colombia y Política Antidroga de los Estados Unidos. *tesis de grado.* Medellín: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Atehortúa Cruz, A. L., & Rojas Rivera, D. M. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*(31). Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4015471

Berry, A. (2012). La tragedia de la reforma agraria del Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón Buitrago, & E. Posada Carbò, *Cincuenta años de regreso a la democracia: nuevas miradas a la relevancia històrica del Frente Nacional* (págs. 295-323). Bogotà: Uniandes/Escuela de gobierno Alberto Lleras Camargo.

Bolívar, I. J. (2005). Las AUC como una formación elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias. *Controversia*(185), 52-88.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. (2011). *Nunca Más.* Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Dávalos, P. (2011). *La democracia disciplinaria: el proyecto posneoliberal para América Latina.* Ediciones desde abajo.

Franco, M. (2014). La "teoría de los dos demonios": un símbolo de la postdictadura en la Argentina. *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina,* 11(2), 22-52. Obtenido de https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/806/1340

Galindo Cardo, Y. (2016). Cesó la horrible noche: El color documental de "El Bogotazo". *Revista Nexus Comunicación,* 40-59. Obtenido de http://revistaingenieria.univalle.edu.co/index.php/nexus/article/view/663

Guillén, G. (2003). *Confesiones de un narco.* Bogotá: Intermedio Editores - Círculo de Lectores S.A.

Hartlyn. (1988). *The Politics of Coalition Rule in Colombia.* New York: Cambridge University Press.

Hartlyn, J. (1993). L*a política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Hurtado, M. (2006). Proceso de reforma constitucional y resolución de conflictos en Colombia: El Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991. *Revista de Estudios Sociales*(23), 97-104.

Liévano Aguirre, I. (2007). *Premonición sobre las horas actuales.* La Mascarada del Frente Nacional. Bogotá: Editorial Grijalbo.

López Michelsen, A. (2007). Presentación del histórico prólogo sobre los origenes del M.R.L. En I. Liévano Aguirre, *Premonición sobre las horas actuales.* La mascarada del Frente Nacional (págs. 15-23). Bogotá: Editorial Grijalbo.

Orejuela Díaz, L. (1997). *Narcotráfico y Extradición.* Telaraña del silencio y la mentira. Bogotá: Atípicos Editores.

Orejuela Díaz, L. (febrero de 2016). Impedir que el pasado de los muertos sepulte el presente de los vivos. *Le Monde Diplomatique*(152).

Orejuela Díaz, L. (2018). Narcotráfico y Paz. En C. Fernández Liesa, & E. Rey Cantor, *El acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC* (págs. 149-172). Cali: Ediciones Doctrina y Ley.

Paredes, Z., & Díaz, N. (2007). Orígenes del Frente Nacional en Colombia. *Presente y pasado. Revista de historia,* 12(23), 179-190.

Pecaut, D. (septiembre de 2001). La tragedia colombiana: guerra, violencia, tráfico de droga. *Revista Sociedad y Economía*(1), 133-148. Obtenido de http://revistaingenieria.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/4054/6261

Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional.* Bogotá: Temis.

Rehm, L. (julio-diciembre de 2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante la Violencia, 1946-1964. *Historia y Sociedad*(27), 17-48.

Richani, N. (2003). *Sistemas de guerra: la economía política del conflicto en Colombia.* Bogotá: Editorial Planeta.

Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (enero-mayo de 2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). CON*fines,* 4(7), 43-52.

Sáenz Rovner, E. (1998). Hace medio siglo: el contexto económico internacional en la época del bogotazo. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*(25), 248-273.

Sánchez Gómez, G. (septiembre-diciembre de 1990). Guerra y política en la sociedad colombiana. *Análisis Político*(11), 7-27.

Sowell, D. (1989). The 1893 bogotazo: Artisans and Public Violence in Late Nineteenth–Century Bogotá. *Journal of Latin American Studies,* 21(1-2), 267-282. Obtenido de https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/article/1893-bogotazo-artisans-and-public-violence-in-late-nineteenthcentury-bogota/BDDBC974A348CF228B80D50A6A9A0C00

Vallejo Franco, B. E. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Histórica*(281).

Von Clausewitz, C. (1972). *De la guerra.* Buenos Aires: Ediciones Mar Océano.

## CAPÍTULO II

# OLAS DEL NARCOPARAMILITARISMO

*Libardo Orejuela Díaz*
*Diana Marcela Morales Espinosa*

# Introducción

En el capítulo anterior, realizamos un recorrido geográfico, histórico, social y político que permitió reconocer las manifestaciones del *Narcoparamilitarismo* en Colombia. Con ello dejamos plantada la semilla que ahora posibilita ahondar en lo que bien puede denominarse las olas del *Narcoparamilitarismo*.

Para realizar la labor propuesta, inicialmente retomaremos la llamada figura del *Cartel,* estableceremos las semejanzas y diferencias entre los grupos de Cali y Medellín, así como sus localizaciones y principales actores. En segundo lugar, hablaremos del contexto, representantes y consecuencias del 'paramilitarismo' en Colombia. Finalmente, entraremos de lleno en el concepto de *Narcoparamilitarismo* donde desarrollaremos sus olas o momentos, pretendiendo hacer un mapeo de dicho fenómeno desde la figura del capo Pablo Escobar hasta la llamada 'compra-venta de las franquicias' o de mercenarios paramilitares por parte de reconocidos narcotraficantes.

## 1. La Narco-para-política

Como se mencionó en el capítulo anterior, la figura del Cartel surge a partir de la necesidad creciente, de Estados Unidos, de ubicar un actor político concreto en la mal llamada 'guerra contra las drogas'. *El cartel* es una estratégica hechura norteamericana que responde a la necesidad de configurar enemigos demoniacos para facilitar la movilidad de su opinión pública en respaldo a las decisiones geopolíticas y geoeconómicas de Washington. En tanto el objetivo mayor del país norteamericano es el control de los territorios, éste debe configurar diversos enemigos: el comunismo, el sovietismo, las guerrillas e incluso, expresiones de la contracultura juvenil como el hippismo de los años 60[15]. Así, se emplea esta expre-

[15] Cuando se colapsa el socialismo establecido con la caída de la Unión Soviética y de Europa Oriental y estas expresiones dejan de ser el enemigo principal aparece la 'guerra contra las drogas'. Evidentemente, no son los únicos que emplean la figura del enemigo para sus fines. También se puede citar el caso de los fundamentalismos religiosos cuyo enemigo es la educación de género que atenta contra la familia tradicional.

sión para designar y sobredimensionar en su conjunto a aquellas organizaciones latinoamericanas cuyo negocio es la producción y distribución de sustancias ilícitas.

Pues bien, por encima del "*cartel"* del Caribe o de la costa, del "*cartel"* de la Amazonía e incluso por encima de los poderosos grupos delictuales de la capital colombiana, emergen los llamados "*carteles"* de Cali y de Medellín. Curiosamente, este último estaba conformado y direccionado por personas que no eran exactamente de la capital antioqueña; así es el caso de Gonzalo Rodríguez Gacha[16] (1947-1989) alias 'El mexicano' cuyo centro de operaciones era la zona cundi-boyacense localizada en Pacho, Cundinamarca, y también es el caso de Carlos Enrique Lehder[17] (1949-) que operaba desde el eje cafetero, localizado en la zona del Quindío. Realmente, los cinco grandes de lo que pudiera ser con mucha especificidad oriundos de Medellín o de la zona eran Pablo Escobar[18] (1949-1993) con su primo Gustavo de Jesús Gaviria[19] (1946-1990) y los hermanos Juan David (1946-2013), Jorge Luis (1950-) y Fabio Ochoa

[16] Oriundo de Pacho, provincia de Cundinamarca Colombia. Trabajó en sus inicios con el llamado 'zar de las Esmeraldas', Gilberto Molina Moreno para más adelante ser uno de los miembros principales del Cartel de Medellín. Amante de la cultura mexicana y apasionado por el fútbol, fue apodado 'El Mexicano' y participó de la época del Narco-futbol de Colombia siendo dueño del equipo Millonarios de Bogotá. Fue el encargado de ordenar y entrenar un ejército de mil hombres para combatir a los enemigos del Estado.

[17] Nacido en Armenia, capital del Quindío, Colombia. Inició su vida delictiva con el contrabando de autos robados hacia Estados Unidos y, posteriormente, se dedica al traslado de marihuana hacia el mismo lugar para luego concentrarse en el transporte de cocaína producida en Colombia por Pablo Escobar y los hermanos Ochoa. Participó en la política y fundó el MAS (Muerte A Secuestradores) y el Movimiento Cívico Latino Nacional. Fue capturado el 04 de febrero de 1987 en el oriente antioqueño y dado en extradición a Estados Unidos por aprobación de la Corte Suprema de Justicia.

[18] El fundador y lider del "cartel" de Medellín nació en Rionegro, Antioquia en el seno de una familia campesina. Desde muy joven se inició en el contrabando, pasando posteriormente al comercio de marihuana y cocaína. Mucho se ha dicho ya sobre la figura de este capo colombiano, para más información véase Atehortúa Cruz y Rojas Rivera (2008) y Cañon (1994).

[19] Primo y mano derecha de Pablo Escobar, de procedencia pereirana y encargado del comercio de la cocaína.

Vásquez[20] (1957-); así como los dos clanes posteriores: 'los Moncada'[21] y 'los Galeano'[22].

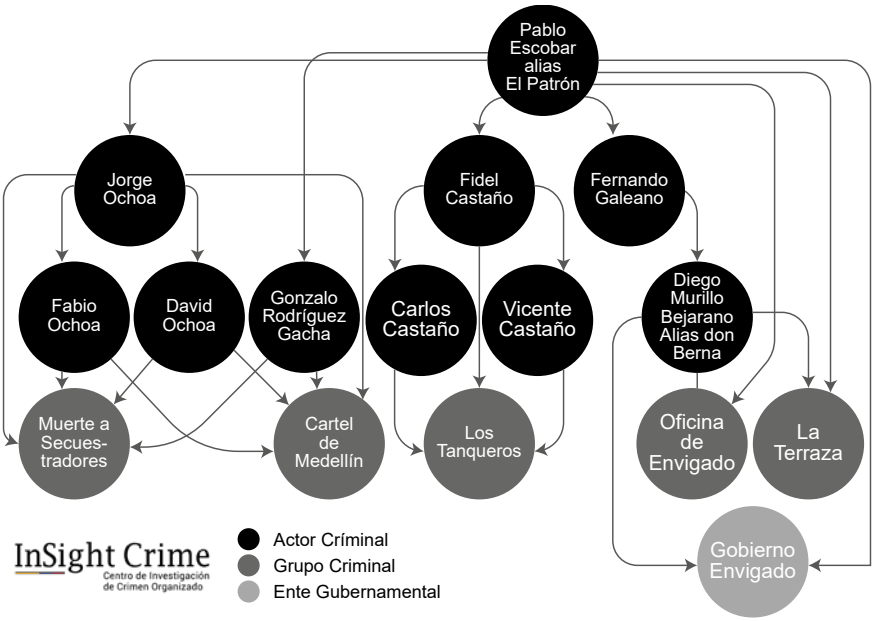


Figura 1. *Cartel de Medellín*
Fuente: (McDermott, 2016)

Los carteles emplearon varias rutas para el traslado de las sustancias ilícitas: la ruta 'Nassau' en las Bahamas; utilizada por Carlos

[20] Miembros del Clan Ochoa y co-fundadores del cartel de Medellín provenientes de familia de clase media alta de la ciudad de Medellín. Actualmente, Fabio se encuentra en prisión estadounidense desde el año 2001 mientras que su hermano Jorge Luis está libre por acogerse a un decreto establecido en el 91 donde se comprometía a no comerciar más con sustancias ilícitas a cambio de sus vidas (Redacción Telemundo52, 2015). Juan David Ochoa murió en el 2013 por causa de un infarto a sus 65 años (Redacción El País, 2013).

[21] Clan Moncada. Gerardo 'Kiko' y William Moncada fueron unos de los principales socios del capo de Medellín y encargados de la economía de la organización mientras éste se encontraba recluido en la prisión La Catedral en Envigado, Antioquía.

[22] Clan de los Galeano. Fernando 'El Negro' y Mario Galeano Berrío nacieron en Itagüí, Antioquia. Hijos de familia ladrillera que iniciaron sus actos delictivos por medio del secuestro y que luego pasarían al narcotráfico de la mano de Escobar. 'El Negro' fue encargado junto con alias 'Kiko' Moncada de los negocios del cartel durante la reclusión de Escobar. Participaron de la creación del movimiento MAS (Muerte A Secuestradores) tras el secuestro de Martha Nieves Ochoa, hermana menor de los hermanos Ochoa.

Lehder, 'La Fania' o 'La Fanny' que llegaba al Golfo de México desde donde se enviaban a Los Ángeles (McDermott, 2016); la ruta coyuntural y muy temporal 'cubana' que iba desde el Puerto de Buenaventura hacia las costas de México y que luego se trasladaría a Cuba, llegando a insinuar alguno que "los militares cubanos, al mando del general Ochoa y el oficial Tony de la Guardia, bajo instrucciones de Raúl Castro […] la embarcaban en lanchas rápidas tanqueadas con gasolina, con destino a Estados Unidos, entrando por Cayo Hueso" (Cartaya, 2012, s.p.), la cual termino siendo suprimida y llevó al histórico juicio donde el general de división Arnaldo Ochoa Sánchez, Tony de la Guardia y otros, fueron condenados y ejecutados. Respecto de ello, el oficial períodico Granma anotó el 22 de junio de 1989:

> "Ochoa, Tony de la Guardia y su grupo han atentado contra la moral y el prestigio internacional de Cuba, que es la fuerza fundamental con la que nos defendemos de las agresiones del imperio y con las que nuestro pueblo hace sentir su voz en todos los rincones de la tierra; han puesto en peligro no solo el prestigio, sino incluso la seguridad de nuestro país (Vindicación de Cuba, 1989)".

Siendo la más importante la Ruta de 'La Fania', senda que finalmente van a manejar 'Kiko' Moncada y 'el Negro' Fernando Galeano por encargo de Pablo Escobar. Éste, aun estando en La Catedral, seguía determinando como jefe superior los asuntos del *"cartel"* de Medellín, entramado por el cual Escobar termina eliminando en la propia Catedral a 'Kiko' Moncada y al 'Negro' Galeano y ordenando la liquidación del resto de estos clanes -especie de remedo de la Matanza de San Valentín propiciada en 1929 por Alfonso Capone-.

Destaca del *cartel de Medellín* el hecho de ser básicamente agrario, pues se considera primario en muchos de los acumulados financieros. Por ello se habla de las famosas 'caletas' copadas por lingotes de oro, enterrados por Gonzalo Rodríguez Gacha, o de aquellas con las que Pablo Escobar financió la guerra contra la extradición. De la mano de ello, podemos observar como característico de éste "*Cartel"*, la manera en que se entiende la política o, más allá, la manera en que ésta se instrumentaliza: algunos de sus principales representantes aspiran directamente al manejo y gestión de lo público, así como a participar directamente en la esfera política colombiana. Ejemplo de ello es la llegada de Pablo Escobar a la Cámara de Representantes con el entonces

movimiento político Alternativa Liberal conducido en aquellas épocas por Jairo Ortega y la fundación del propio Lehder del Movimiento Cívico Latino Nacional [23]logrando escaños en la Asamblea Departamental del Quindío.

Por su parte encontramos al llamado cartel de Cali del cual podemos mencionar como principales representantes a Gilberto[24] alias 'El Ajedrecista' (1939-) y Miguel Rodríguez Orejuela[25] (1943-) alias 'El señor', José 'Chepe' Santacruz Londoño[26] (1943-1996), Helmer 'Pacho' Herrera[27] (1951-1998), e incluso Phanor Arizabaleta[28] (1938-2016). Este es un cartel que prioriza las inversiones urbanas pues el manejo de sus acumulados se da a través de las redes bancarias, es decir, emplea como estrategia económica el uso operativo del capitalismo moderno. Así, su principal enfoque es el sistema bancario: inversiones en redes de droguerías, en sistemas de comunicación, laboratorios e industria de la construcción.

---

[23] Movimiento de ultraderecha surgido en la región del Quindío en el año 1981 y liquidado en 1983.

[24] Nació en Mariquita, Tolima en el seno de una familia humilde. Aunque mucho se sabe y se ha hablado sobre él, basta decir que inició en la banda denominada 'Los Chemas' cuyo principal negocio era el robo a camiones distribuidores para luego dedicarse a la extorsión y el secuestro. Finalmente, con el cartel de Cali, se dedicaría a la importación de pasta de coca. Actualmente se encuentra en Estados Unidos en una cárcel de mediana seguridad.

[25] Inicia su actividad delictual al unirse al narcotráfico junto a su hermano Gilberto y José 'Chepe' Santacruz encargado principalmente de la parte económica, la seguridad y al agudo análisis de la normatividad judicial. Fue extraditado en el año 2005 y actualmente se encuentra cumpliendo condena en Estados Unidos.

[26] Nacido en Cali, Valle del Cauca, capturado en 1995, fugado en 1996 y dado de baja en el mismo año. Se inició en el mundo delictual por medio de los robos, extorsiones y secuestros pasando al narcotráfico con la importación de pasta de Coca desde Perú y Bolivia para finalmente enviar el sustrato a Estados Unidos.

[27] Oriundo de Palmira, Valle del Cauca empezó desde pequeño en el tráfico de esmeraldas, fue mecánico industrial en Estados Unidos, luego empezó a lavar dólares para finalmente dedicarse al negocio del traslado de cocaína hacia dicho país. Se entregó en el año 1996 y fue sentenciado a 14 de años de cárcel, sin embargo, en 1998 fue asesinado dentro del pabellón de máxima seguridad de la Cárcel de Palmira mientras jugaba un partido de fútbol (Chica, 2018).

[28] Nació en Buga, Valle del Cauca de familia campesina "en el cartel de Cali, según el CEC, se inició por su importancia para ayudar a legalizar insumos importados para la fabricación de droga en laboratorios instalados en sitios estratégicos del Valle del Cauca" (Archivo El Tiempo, 1995). Murió de un infarto en el año 2016.

A pesar de que el promedio de los narcos es un promedio de muy baja escolaridad, en Cali hay excepciones. Tal el caso de 'Chepe' Santacruz que pasó por la Universidad del Valle lo cual le valió el apodo de 'El Estudiante', de Miguel Rodríguez Orejuela que detentaba la profesión de abogado de la Universidad Santiago de Cali o de su hermano Gilberto, graduado en filosofía e historia de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Juan Carlos Ramírez Abadía alias 'Chupeta' era economista e hizo estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Javeriana de Cali. Esta diferencia, resulta sustancial y se manifiesta en los comportamientos. A diferencia del *cartel* de Medellín, donde la falta de escolaridad es casi absoluta, la intervención política de los narcos caleños resulta ser más 'indirecta' u oblicua en tanto éstos no se insertan directamente en la esfera política sino a través del financiamiento a la clase política. De esta manera, es Miguel Rodríguez Orejuela quien se encarga de las elecciones financiando congresistas, diputados y concejales. Así mismo, el uso de la violencia es diferente.

Mientras que en Medellín la violencia se manifiesta de manera evidente -debido principalmente a su estructura agraria del *narcoparamilitarismo* y su estructura urbana de las bandas de la comuna nororiental, el *cartel* hacía control de las bandas de la ciudad-, en el *cartel de Cali* la exteriorización es otra. Aunque en Cali hay delincuencia, ajusticiamiento y sicariato, esta es una violencia sutil y oculta en tanto pasa desapercibida y en términos de lo estrictamente necesario; situación que rememora el proceder de la inicial mafia agraria siciliana, la cual advertía ¡no objetaremos la violencia, pero solo usaremos de ella si es necesario!.

A guisa de ejemplo hay una anécdota que atinente a las dos expresiones mayores de cada uno de los *carteles,* Pablo Escobar y Gilberto Rodríguez Orejuela, es muy diciente: en tanto y era asiduamente recogido mediáticamente, Pablo Escobar se reunía cotidiana y coloquialmente con los sicarios de su organización que entonces le eran muy cercanos, alias la Kika, Popeye, Palomo, Tayson, El Mugre y otros; Gilberto Rodríguez Orejuela, el llamado barón del *cartel* de Cali, jamás incurrió en ese tipo de relaciones, tomando distancia de esa especie de subalternos, indicativo de una de las distinciones vertebrales entre el capo del narcotráfico antioqueño y un hombre de expresión mafiosa, el padrino de Cali.

De este modo, el "*cartel"* de Cali se servía de mecanismos de control institucional y/o social como anillos de seguridad que les eran proporcio-

nados por contingentes de policía, la configuración para su provecho de redes de taxistas que pasaban ininterrumpida información de los visitantes que llegaban al aeropuerto Bonilla Aragón, en la ciudad de Palmira y que presta sus servicios a la ciudad de Cali, y hasta ocupaban algunos de los hoteles de la capital del Valle, mediante la infiltración de las redes de comunicación en servicio suyo; e incluso puso casi a su favor mediante una manera muy silente, a las Empresas Municipales para el aprovechamiento de la telefonía, sobre todo en el caso de interferencias en llamadas o bloqueo de las mismas.

Explicará Reyes Posada (2006) que los narcotraficantes enfrentaron a sus adversarios principalmente a partir de dos modalidades de violencia:

En la primera predomina la organización de guerras locales contra grupos guerrilleros, como la librada en Córdoba y Urabá por Fidel Castaño contra el EPL o la que libró Gonzalo Rodríguez Gacha en el Ariari, Guaviare, los llanos de Yarí y Putumayo contra las FARC, ambas con ejércitos privados. En la segunda modalidad predominan los asesinatos selectivos de opositores, usando sicarios como instrumento, como lo ocurrido en las ciudades de Medellín y Cali y sus áreas de influencia, el Magdalena Medio antioqueño y el norte del Cauca, respectivamente (pág. 78).

Sin embargo, puntualizará que la violencia empleada por Pablo Escobar en Medellín para eliminar a sus opositores ofreciendo enormes recompensas creó "una oferta espontánea de asesinos, quienes escogen arbitrariamente a sus víctimas, sin necesidad de que los responsables intelectuales decidan cada muerte individual" (Reyes Posada, 2006, pág. 79). Así mismo, anotará que en estas ciudades las empresas narcotraficantes permearon las elites urbanas y las relaciones sociales en tanto las elites empresariales debieron aliarse con ellos debido, esencialmente, a la "competencia desigual". Por ello, en dichas ciudades, se crearon empresas narcotraficantes que, contrataban criminales para liquidar todo aquello que obstruía sus objetivos, lo cual desembocó en una ola de homicidios y violencia que prevaleció durante los años 80.

Ahora bien, cuando el *cartel* originario de Medellín desaparece, es decir, cuando Escobar, Rodríguez Gacha y Gustavo de Jesús Gaviria son eliminados, cuando Lehder es extraditado y ya muertos los Galea-

no y los Moncada; sus herederos en el norte de Colombia aprenden de su experiencia. En otras palabras, Fidel (1951-1994) alias 'Rambo', Vicente (1957-2004) alias 'El profe' y Carlos Castaño Gil[29] (1965-2004) alias 'El comandante', Salvatore 'El Mono' Mancuso [30] (1964-) y compañía, deciden comprar el congreso, alcaldías y gobernaciones; de ahí su famosa frase "la tercera parte del congreso es nuestra" (Archivo El Tiempo, 2002). Así, necesariamente en medio de la crisis institucional del país, del menoscabo en el rol del capital, de la monopólica tenencia de la tierra y de la expansión de la geografía delictual, iban a encontrarse en un momento rápido de la historia tanto el narcotráfico como sectores que inicialmente levantaron la bandera de la antisubversión y que se conocen como formaciones paramilitares. Ello, para dar lugar a un nuevo maridaje sociológico y criminal evidenciado como *Narcoparamilitarismo.*

## 2. El Narco-Paramilitarismo

En el libro titulado *El caso Klein. El origen del paramilitarismo en Colombia* escrito en el año 2012, Olga Behar y su hija Carolina Ardila Behar encuentran en el coronel Yair Klein la piedra angular que reúne contraguerrilla, paramilitares, militares y policía; así como a las zonas del Magdalena Medio, las islas caribeñas, Panamá, la selva amazónica, entre otras, condensando en esa imbricación el fenómeno que azotaría como ningún otro la tragedia de Colombia: el *Narcoparamilitarismo.* Resulta interesante observar la manera en que la investigación en torno a este personaje lo ubica en el origen del paramilitarismo en Colombia. No obstante, ha de recordarse que quienes permitieron que Klein entrara realmente al país son Rodríguez Gacha y posteriormente, los Castaño; por ende, el caso Klein podría nombrarse tal vez como "El origen del *Narcoparamilitarismo* en Colombia".

[29] Los hermanos Castaño Gil oriundos de Amalfi, Antioquia, tuvieron sus inicios delictuales en la minería ilegal, pasando por el robo, contrabando de carros y terminando en el negocio de la cocaína y de falsificación de obras de arte en Israel, New York y París. La guerra contra la guerrilla de las FARC suele asociarse con el presunto secuestro de su padre, así como al sabotaje de las rutas y a los embarques de coca hacia Norteamérica (Guillén, 2017).

[30] Nacido en Montería, Córdoba. De reconocida familia ganadera, tiene estudios de ingeniería en la Universidad Javeriana de Bogotá y es profesional en Administración agropecuaria. Su guerra contra la guerrilla se debe principalmente a la extorsión y amenaza sufrida por parte de estos grupos por lo que se armó contra ellos en el año 1985 lo que le llevó a conocer a Fidel Castaño Gil en el 87 (Redacción Semana, 2003).

Baste recordar que fue Klein quien trajo a instructores israelíes y británicos como Tzadaka Abraham, Teddy Melnik y Amatzia Shuali a Colombia para ofrecer los famosos 'cursos de formación' en Puerto Boyacá a quienes se denominaban finqueros y ganaderos del Magdalena Medio afectados en ese entonces por los guerrilleros preminentemente de las FARC, a los que más adelante se les sumarían miembros de las empresas multinacionales dedicadas a la producción y recolección del banano[31]. Ante esto, Klein dice haber sido atendido por el representante de los bananeros, por Luis Eduardo Meneses alias Ariel Otero, por funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y por el presidente del Banco Agrario (Behar & Ardila Behar, 20112).

Igualmente, Klein dice haber tenido encuentros con el entonces comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia en el Club de Oficiales Retirados del Ejército de Bogotá; con el comandante del Batallón Bárbula entre 1987 y 1989 quien permitió que se usase la guarnición castrense para efectos de entrenamiento y comunicación de grupos *narcoparamilitares* y el comandante del Batallón No. 15 Francisco de Paula Santander. Puntualiza Klein,

> Yo mismo vi cómo el Ejército, los soldados con los que nuestros alumnos jugaban futbol durante los fines de semana, traían las armas y las municiones que incluían granadas. Todo ese material de guerra era facilitado por el Ejército de Colombia para que los alumnos pudieran entrenar con armas y municiones de verdad (Behar & Ardila Behar, 20112, pág. 50).

Regresemos un poco. Los dos antecedentes más notorios del paramilitarismo en Colombia residen en 'los Chulavitas' de Boyacá y la 'pajaramenta' del Valle, esta última, grupo armado e ilegal llamado 'Los pájaros' que debían su nombre al actuar velozmente o 'volando' en cuadrillas de tres, cuatro o cinco personas (Rodríguez Machado, 2018); más que un grupo armado, los 'pájaros' son los precursores del sicariato en Colombia. Ellos surgen, como mencionamos en el capítulo anterior, en medio de la llamada *Violencia* cuyo clima social y político proporcionó el escenario ideal para los grupos al margen de la ley, pero siempre estos respondiendo a directrices de quienes los instrumentaban para dilucidar de modo cruento el dominio político y la prevalencia económi-

[31] Vinculadas a la denominada *Masacre de las Bananeras* en la United Fruit Company en 1928.

ca. Así, durante el gobierno de Rojas Pinilla, alias 'El cóndor', 'pájaro azul', 'pájaro verde', 'el vampiro', entre otros, tuvieron un gran accionar en el Valle del Cauca. Participaron de numeroso crímenes, matanzas y agresiones contra liberales y gaitanistas. Aunque fueron forzosamente 'perseguidos' por el régimen para acallar a la opinión pública muy pocos fueron ajusticiados (Delgado Madroñero, 2014). De esta manera, puede decirse a grandes rasgos que se constituyeron como una fuerza paralela a la fuerza del Estado en tanto contribuían al Establecimiento conservador. En una palabra, eran paramilitares.

> [El paramilitarismo] no es un fenómeno súbito en la historia reciente de Colombia. Han existido a lo largo de la misma, fuerzas paralelas y en pro de los intereses del Estado y de las clases y sectores sociales, económicos y políticos que lo sustentan. Su más reciente antecedente está en las formaciones 'chulavitas', 'contrachusmas' y partidas de 'pájaros' que, al lado, a favor y con la anuencia y colaboración del régimen conservador, al que específicamente servían, actuaron durante la infausta etapa de la 'Violencia' (Orejuela Díaz, 2008, pág. 152)

Pues bien, la emergencia de estos grupos paramilitares en regiones como Tolima y los Llanos Orientales va de la mano con la organización de sectores conservadores de ganaderos, terratenientes, agricultores y comerciantes que buscan recuperar zonas del mando guerrillero.

No obstante, el panorama político, ideológico y social de Colombia cambia cuando un nuevo actor entra en escena: el narcotráfico. Con él, surgen las sociedades del crimen organizado, aquellas que encuentran en las leyes de la oferta y la demanda, un nido para el comercio ilegal y el accionar violento. Es justo aquí donde se evidencia la figura del Narco.

El Narco como entidad conflictual emerge, entonces, a partir de los grupos de traficantes ilegales de Cali y Medellín, y sus llamados 'capos'. Entonces, Pablo Escobar encarna ese personaje cuya estrategia violenta y a la vez política que logra consolidar un embrión de ejercito rural, que en su fase de nítida presencia estuvo comandado por Henry de Jesús Pérez y Ariel Otero. Los dos fenómenos que habían asomado en la Colombia de la época, inicialmente distantes el uno del otro, toman un trayecto común y convergen fusionándose en defensa de sectores, intereses y liderazgos que los aúnan: el paramilitarismo y el narcotráfico. Se propicia, en consecuencia, que el Narco toque tangencialmente a la insurgencia

convirtiendo parte de su riqueza en inversión para la guerra, sirviendo de soporte logístico y financiero de los rebeldes levantados en armas.

> Durante casi todos los años ochenta las mafias del narcotráfico fueron aliadas militares del establecimiento en la lucha antisubversiva, y por ello se toleró que crearan ejércitos privados, que les sirvieron además para controlar territorios seguros para el negocio de las drogas (Reyes Posada, 2006, pág. 86).

Cabe señalar que el narcotráfico también es producto del reciclaje de otros afluentes, los más importantes han sido: el contrabando, el negocio de las esmeraldas, la marihuana, el robo de carros y los asaltos bancarios. No en vano, capos como Pablo Escobar y Henry de Jesús Pérez (1956-1991) fueron contrabandistas, 'jaladores' de carros y asaltantes, así como Rodríguez Gacha fue esmeraldero[32]. Ello se da, en mayor medida, porque el narcotráfico realiza sus movimientos a través de las llamadas 'rutas', trayectos o zonas donde se desenvolvían los marimberos (en el Caribe), los contrabandistas y los esmeralderos (en el interior del país).

La "guerra contra el narcotráfico" del presidente Virgilio Barco a raíz del asesinato de Luis Carlos Galán terminó con el pacto de César Gaviria "en el cual se aprobó, a cambio de la no extradición, el sometimiento voluntario de los narcotraficantes a la justicia, con grandes rebajas de penas por colaboración" (Reyes Posada, 2006, pág. 87). Ello permitió la entrega de Pablo Escobar y sus colaboradores, pero dejó como efecto residual la expansión de los capos del Valle que se acrecentó aún más con la muerte del mencionado en 1993. De este modo, se permitieron financiar parcialmente a Ernesto Samper que durante todo su mandato tuvo que lidiar con el llamado *proceso 8000*. Finalmente, la intensificación de la persecución a los capos de Cali, resultado de la presión política y mediática en el interior y en el exterior del país, logró su captura en 1995 desarticulando los dos grandes "carteles" dando lugar a múltiples empresas de narcotraficantes y acrecentando el control de las tierras y los cultivos por parte de las guerrillas.

Desde luego, el narcoparamilitarismo se benefició de todo este entramado. Luego de la muerte de Pablo Guarín en 1980, aquel reconocido

[32] Esto le vale su enfrentamiento con el Zar de las Esmeraldas Víctor Carranza cuyo socio era Gilberto Molina quien fue su superior en sus inicios en el mundo delictual.

antisubversivo y principal líder político de Puerto Boyacá., Rodríguez Gacha se apoderó de la zona del Magdalena Medio que envergaría aquella estructura luego dada a conocer como las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, constituidas el 18 de abril de 1997 en la Cumbre de las mismas, cuyas compañías hermanas fueron: las llamadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU, además de las Autodefensas de Puerto Boyacá, las Autodefensas de Ramón Isaza y las Autodefensas de los Llanos Orientales. Ya en 1998 se conformaron y adhirieron las Autodefensas de Santander y el Sur del César AUSAC, las Autodefensas del Casanare y las Autodefensas de Cundinamarca (Castaño, 1999).

> En 1996 se creó una federación de grupos de autodefensa conformada por siete organizaciones regionales, conocida como AUC, la cual desplegó una extraordinaria iniciativa de expansión de fuerzas a las principales regiones de influencia guerrillera; logró cortar los corredores de tránsito que comunicaban a las guerrillas entre el Magdalena Medio y Urabá, y expulsó, en 2001, al ELN de Barrancabermeja, la capital petrolera, mermando así su influencia en toda la región (Reyes Posada, 2006, pág. 89).

Ello propició que los bloques "paramilitares" se establecieran en lo que antes eran las regiones guerrilleras y tomaran, por lo tanto, el control de los corredores de coca que les permitirían, eventualmente, acceder al mercado negro de las armas. Por supuesto, ello supuso también la expulsión y/o despojo de la tierra de los campesinos lo cual se tradujo en una situación social y política compleja: los desplazados de la guerra.

## 3. Olas del Narcoparamilitarismo

Una de las falencias evidenciadas en la literatura conflictual, ha sido el equívoco uso de las categorías para precisar actores o sujetos de la confrontación. Así, se ve cómo el concepto *fascismo* ha sido de uso indiscriminado para traducir fenómenos cuya singularidad es inobjetable, como es el caso del *falangismo* y del *nazismo*; tres fenómenos que apuntan diferencialmente a realidades y circunstancias disímiles. El uno, a la inestabilidad política y a la fragilidad de la monarquía italiana que propició el golpe de fuerza de los 'Camisas Negras' y la *Marcha sobre Roma,* en torno a un sucinto ideario programático formulado por Benito Mussolini. El otro, de cierta manera producto de la estimulada reacción de la sociedad alemana al *Pacto de Versalles* de 1919 con la cual el derrotado Estado germánico

cargó con graves consecuencias económicas y militares luego de la Gran Guerra Europea (1914-1918). Y el tercer fenómeno respondiendo a una polarizada controversia ideopolítica y de gobernabilidad entre los llamados republicanos y los sectores más ultra conservadores de la sociedad ibérica.

Todas estas expresiones singulares, digámoslo así, que tienen un filo especifico, han sido suprimidas y han sido metidas en el amacizo de una sola expresión: el *fascismo*. De parecida manera, de un tajo se suprime la diversidad con que se manifiestan las sociedades del crimen organizado y ya se va diluyendo la indicación sobre las familias albanesas, la yakuza japonesa, las triadas chinas, la camorra napolitana, la ndrangheta calabresa, la cosa nostra-sicilana, narcos en México y Colombia y todo parece fundirse en la última de estas expresiones: la Mafia.

Nada distinto ha ocurrido con el caso de la compleja y atípica guerra en Colombia ya que el termino paramilitarismo parece cubrir ya no solo las bandas de 'Pájaros' en la época de la *Violencia,* a 'los escopeteros' del Magdalena Medio y a los que intentaron montar un santuario antisubversivo en Puerto Boyacá, sino que asoma con cobijar grupos surgidos, estimulados y desarrollados por el narcotráfico que posteriormente, cerca de 1994, deciden armar una especie de confederación bajo el rotulo Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

Si la referencia se va a hacer en alusión a las expresiones armadas tocadas por el narco, esta historia cuenta, por supuesto, con la complicidad de las autoridades estatales de cada coyuntura. Pero surge, también, de la mano del extrañamente llamado *cartel* de Medellín en el marco de una estrategia tipo "frente de bufalo" en el que, de un lado, Escobar configura las bandas de los gatilleros urbanos con principal aposento en la comuna nororiental de la capital paisa y, de otro lado, va construyendo un pequeño ejército rural con la inicial convicción de Gonzalo y Henry de Jesús Pérez, así como de Luis Antonio Meneses Báez alias 'Ariel Otero'.

Luego del "bache" que produjo la "volteada" de Pérez contra Pablo Escobar, lo cual le costó su vida[33], de la muerte de Gonzalo Rodríguez Ga-

[33] El entonces jefe de las "autodefensas" de la región del Magdalena Medio paso de ser su socio a su enemigo cuando, según cuenta Pérez en entrevista a la Revista Semana en 1991, el capo ordenó poner su organización "al servicio de él" y cometió múltiples secuestros a ganaderos miembros de la misma (Pérez, 1991). De su muerte se sabe que ocurrió en atentado durante una procesión religiosa llevada a cabo en Puerto Boyacá en la que iba a ser condecorado con la Orden al Mérito y en el que murieron cinco niños y dos sicarios (Archivo El Tiempo, 1991).

cha en refriega con fuerzas del Estado y de los acontecimientos que condujeron al asesinato en el interior de la Catedral de los dos cabecillas de los clanes Moncada y Galeano, desborde criminal de Escobar, asoma otra realidad que, asimismo, condujo a la construcción de los llamados 'Pepes' (Perseguidos por Pablo Escobar), siendo esta organización el resumen de varios componentes, entre ellos: los Castaño -que habían trabajado en condición subalterna con el capo de Medellín- el sector sobreviviente de los Moncada Galeano de donde salió Bejarano Murillo alias 'Don Berna', y el apoyo logístico y resuelto del llamado Cartel de Cali. Para luego pasar del inicial estadio de las "autodefensas" de Córdoba y Urabá, y dar lugar a una sigla orgánica más universal: las AUC; el *Narcoparamilitarismo* hace presencia social y delictual en Colombia.

Cuando el exitoso avance del *Narcoparamilitarismo* se tradujo en dos (2) direcciones: de un lado, el desmedido asalto de los erarios públicos en alcaldías y gobernaciones sobre todo en la franja territorial del Caribe colombiano afectando básicamente los presupuestos de salud y educación y de otro lado, la toma narcopolítica del congreso muy sintetizada en la expresión de Salvatore Mancuso antes expuesta y según la cual más del 30% del congreso estaba en sus manos. Lo que vino seguidamente entonces fue, de una parte, una fusión entre el narco y sectores del Estado, una narcotización de la política y, de otra, una influencia tal en el ejecutivo y aun en parte de la Rama jurisdiccional colombiana, que no es temerario señalar que la *narcocracia* había tomado forma institucional en Colombia semejándose al fenómeno ocurrido en Bolivia durante el mandato del general García Mesa y del coronel Arce Gómez, presidente y Ministro del Interior, respectivamente, golpe que contó con la abierta participación del criminal nazi Klaus Barbie y su grupo 'Los Novios de la Muerte' (Levine & Kavanau-Levine, 1994). Observemos esto con atención.

## 3.1. Primera Ola

En la que denominamos 'primera ola del *Narcoparamilitarismo*' en Colombia encontramos, evidentemente, la figura del capo Pablo Escobar. Pero antes, citamos aquella época denominada por Carlos Castaño como "romanticismo guerrillero", que no era más que el clima revolucionario de los años 60 proveniente de Cuba que permeaba los países latinoame-

ricanos generando procesos revolucionarios en algunas naciones que se asomaban al contexto del neoliberalismo y la creciente "globalización", lo cual prestaba el suelo perfecto para la emergencia y expansión de organizaciones guerrilleras como las FARC, el ELN, el M19 y el EPL. Mismo romanticismo que en palabras justificativas de Castaño desviaría su propósito y daría lugar al conjunto de acontecimientos delictivos y en contra de la población civil tales como la extorsión, el secuestro, el reclutamiento de menores, ejecuciones a adversarios y operaciones contra las comunidades, entre otros.

Dentro de los factores estructurales que suscitaron la insurgencia armada en Colombia en esa misma época se encuentran las demandas sociales insatisfechas, el rechazo a los acuerdos del Frente Nacional entre los partidos tradicionales que, entre otras cosas, podía entenderse claramente como el ocultamiento y la negación de la diversidad política e incluso ideológica y cultural; así como la represión a los movimientos generados por los sectores campesino, estudiantil, indígena y obrero.

> El alzamiento en armas contra un opresivo e injusto orden social y político, es apenas la consecuencia inevitable a que se ve avocada una sociedad para la cual la violencia derivó en último recurso dirigido a alcanzar un fin potencialmente realizable. En este caso, la indolencia del Estado y la crisis de gobernabilidad, conllevan a que las contradicciones de la sociedad tengan como único instrumento de resolución el escenario de la guerra (Castaño, 1999, pág. 19).

No obstante, -siguieron en la valoración intencionada de Castaño- el proceder contraproducente de las guerrillas que afectaba la sociedad civil y el alejamiento cada vez más notorio de sus ideales 'románticos' que les llevaron a buscar financiamiento en la extorsión, el secuestro y los vínculos con el narcotráfico sumado a los mencionados atentados crueles y violentos contra la población, gestan la erupción de una "resistencia civil" en el marco de un "proyecto nacional de fuerzas irregulares antisubversivas" (Castaño, 1999, pág. 22) que finalmente van a consolidarse en lo que hoy denominamos AUC. Aquellas mismas que negaron en todo momento su condición paramilitar o paraestatal que se les ha endosado.

Castaño, en línea con Mr. Tambs, entonces embajador de Estados Unidos en Colombia, arremete en contra de las guerrillas, argumentando que se había roto un supuesto pacto entre el cartel de Medellín y las FARC en los

años 80, debido –según él-, a la querencia de esta última, del control del negocio de la droga. Así pues, esta es la justificación que las AUC encuentran para legitimar su accionar y refrendar que son una 'contrainsurgencia' de derecha.

La verdad es que este es un episodio de la historia que no puede ocultar la diversa etiología de los grupos organizados como una supuesta reacción a la actuación de las guerrillas. Algunos grupos emergieron espontáneamente cuando vecinos se unieron contra la cotidiana y pequeña rapiña, que por ello no deja de ser significativa en el impacto a la economía de campesinos minifundistas, de pequeñas cosas o bienes, cometida por unidades locales de grupos guerrilleros; aquellos eran entonces reales grupos de "autodefensas" parroquiales. Sobrevinieron, también, otro tipo de "autodefensas" gestadas por ganaderos, monopolizadores de la tierra con el respaldo y coordinación de políticos regionales que, entroncados con la pretensión institucional de las llamadas CONVIVIR[34] devinieron como bases de apoyo social de las estructuras de los hermanos Castaño.

Pues bien, gran parte de estas fuerzas emergentes -que finalmente desembocarían en las AUC -tuvieron base narcotraficante. Ella puede ubicarse desde el asalto de Rodríguez Gacha a la 'fortaleza' de Puerto Boyacá y el asesinato de Pablo Guarín. Acto seguido, Escobar empleó a los comandados por Henry de Jesús Pérez y su padre Gonzalo de Jesús Pérez alias 'El Viejo' para ponerlos a su servicio con la estrategia en mente de organizar y poseer una fuerza rural que obrara como su ejército de seguridad y expansión, en el corredor que conectaba a Antioquia con la capital del país. Con este escenario, podemos argumentar sin temor, que muy probablemente la búsqueda de Escobar era obtener poder nacional no por vía electoral ni de control legal de los poderes públicos sino por vía del ejercicio armado, un poco bajo la idea de replicar la *narcocracia* boliviana de los tiempos de García Mesa[35].

[34] Cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa rural y agraria decretadas por el gobierno de César Gaviria, basadas en el artículo 42 del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 del Ministerio de Defensa Nacional entonces detentado por Fernando Botero Zea, reglamentadas por Ernesto Samper Pizano y avalada y defendida por Álvaro Uribe Vélez durante su mandato como gobernador del Departamento de Antioquia.

[35] Esta es una hipótesis ampliamente estudiada durante la investigación pero que, para los efectos del presente texto, no cabe desarrollar.

## 3.2. Segunda Ola

En su estratégica preparación para la guerra contra sus disidentes o competidores en el negocio del comercio de sustancias ilegales, contra el Estado colombiano principalmente por el tema de la extradición y contra Estados Unidos por motivos similares, y en respuesta a las directivas de Nixon, Reagan y Bush, Pablo Escobar Gaviria construye un aparato militar urbano cuyo aposento será la comuna nororiental de Medellín. Así mismo, el grupo de Escobar llegó incluso a financiar instructores para la guerra, tal es el caso del israelí Isaac Guttman Estembergef, formador de primera línea del bandidaje violento como 'Los Priscos' y 'Los Quesitos'. El antecedente del MAS (Muerte A Secuestradores) que, fundado en 1981 en reunión convocada y coordinada por el capo en Medellín, reúne a más de 200 narcotraficantes que a raíz del secuestro de Martha Nieves, hermana de los Ochoa en los alrededores de la Universidad de Antioquia, ponen a su servicio a 2230 hombres y la logística respectiva; estaba dando sus frutos.

El desenlace fue indefectible. Escobar sindica de traición el 20 de julio de 1991 a Henry de Jesús Pérez por la muerte de cuatro de sus amigos y ordena su asesinato. Carlos Castaño, por su parte, alcanza letalmente a su sucesor Luis Eduardo Meneses alias 'Ariel Otero' en enero 09 de 1992. No obstante, los enemigos que Escobar gana a raíz de la muerte de los Galeano y los Moncada en la Catedral, pasan factura. Personajes criminales y actores estatales unen esfuerzos en su contra. Esta alianza se conoce como los Perseguidos de Pablo Escobar (PEPES) que, fundada por los Castaño, principalmente por Fidel y Diego Fernando Murillo 'Don Berna' como representante de los Moncada Galeano, buscaba su liquidación.

Los PEPES, peligrosa alianza entre el Estado y los grupos narcotraficantes de Cali y Medellín, acuerdan que la guerra contra Escobar costaría aproximadamente US$50 millones que financiaría en su mayor parte el "*cartel"* de Cali. Entonces se constituyeron formalmente en el año 1992.

> A la cabeza de la organización estaban los hermanos Castaño, un ex oficial del ejército y socio de Castaño desde hacía mucho tiempo, Carlos Mauricio García Fernández, alias 'Rodrigo Doble Cero', y Don Berna. Entre ellos se dividieron las tareas. Fidel Castaño prefirió permanecer en su bastión en Córdoba. Las

labores del dia a día le fueron dejadas a su hermano Carlos, que prefirió las resplandecientes luces de Medellín, y sus segundos al mando fueron Rodrigo Doble Cero y Don Berna (McDermott, 2016, s.p.).

Con la conformación formal de los PEPES, empezaron sus actuaciones en el país: los cadáveres de los amigos y socios de Pablo Escobar asoman por doquier. "Ellos rastrearon y asesinaron a los abogados, aliados, lavadores de dinero, familiares y socios de Escobar, apuntando a la "secreta infraestructura de cuello blanco" de la organización de Escobar, y dándoles fuertes golpes a sus finanzas" (Bowden, 2001 citado en McDermott, 2016).

**Figura 2.** *Perseguidos por Pablo Escobar PEPES*

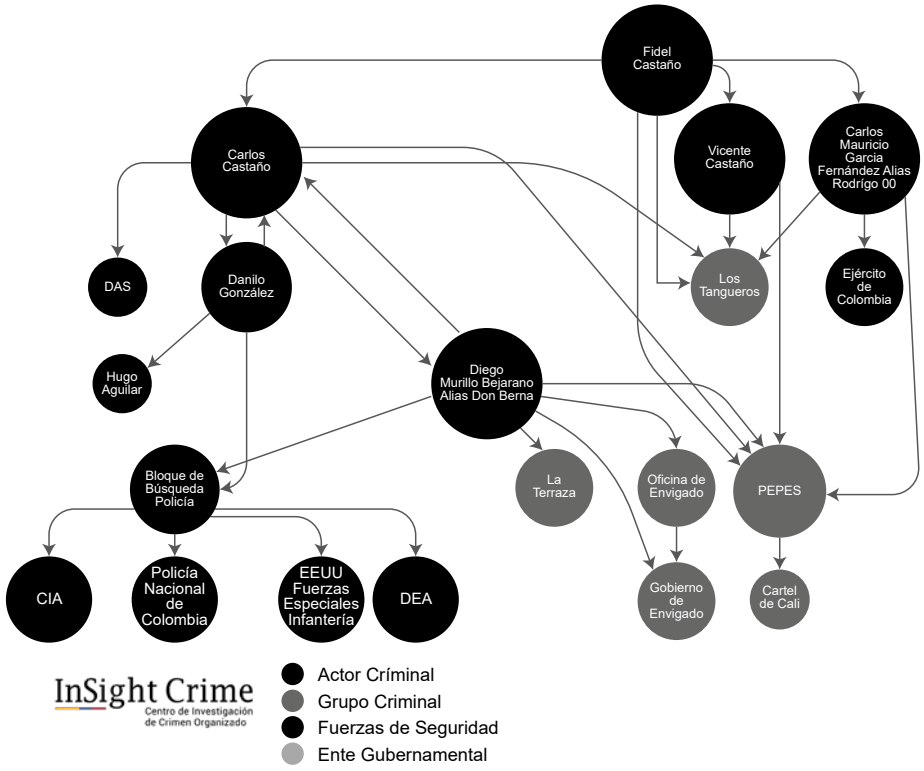


**Fuente:** (McDermott, 2016)

Finalmente, en el año 1993 eliminan a Escobar en Medellín y desvertebran al "cartel" original. Sus sucesores –los Castaño, los Macaco, Mancuso y compañía– expanden la fuerza militar que tienen en

asocio de Don Berna -dueño de la tanto temible como terrible Oficina de Envigado y de La Terraza- y a partir de las llamadas "autodefensas" de Córdoba y el Urabá antioqueño configuran las AUC reuniendo grupos similares diseminados en todo el país en una sola fuerza confederada. Esta expresión, como vemos, es evidentemente *narcoparamilitar*, puesto que ya no responde a una voluntad, central llamada Pablo Escobar sino a una confederación de fuerzas que es un entronque de narcos antisubversivos, anticomunistas y terratenientes.

## 3.3. Tercera Ola

Es indefectible estimar que el paramilitarismo se fue diluyendo para dar lugar al *Narcoparamilitarismo*, que se consolida entonces como fenómeno con la posterior muerte de Carlos Castaño por orden de su hermano Vicente en el 2004, y con la asociación de los jefes de la organización tomada por el narcotráfico comienzan de manera abierta y ya en el tránsito de las negociaciones entre el gobierno Uribe y las AUC, las que calibramos como "compra-venta de las franquicias o membrecías". De ellas se pueden citar, como ejemplo, alias 'Gordo Lindo' y los mellizos Mejía Múnera quienes, para participar en dichas negociaciones compran un Frente armado con su respectiva logística.

Ahondemos en este aspecto. Al comenzar la década del 2000, las ya conformadas AUC habían avanzado militarmente, así como expulsado y ocupado las zonas del ELN en Barrancabermeja, ya se había creado el Bloque Calima en el Valle del Cauca e incluso se habían extendido por el norte del Cauca hasta llegar en 2001 a Nariño (Reyes Posada, 2006). Por lo tanto, este grupo *narcoparamilitar* ya era lo bastante fuerte y organizado como para, en el 2002, reclamar negociaciones con el gobierno. Entonces, se concretó lo que luego se conocería como el *Pacto de Ralito,* que no era más que un documento producto de una reunión del 2001 en la que participaron Carlos Castaño, Salvatore Mancuso y varias figuras de la esfera política de Colombia tales como senadores, concejales y alcaldes que se comprometían a "refundar el país" (López & Sevillano, 2008). Documento mismo que luego sería pieza clave en la denominada *parapolítica* generando múltiples detenciones y llamadas a indagatorias por parte de la Corte Suprema y la Fiscalía General de la Nación.

La negociación, iniciada por el entonces presidente Andrés Pas-

trana fue llevada a cabo en Santa Fe del Ralito, Córdoba en el año 2001 en el marco de la presidencia de Andrés Pastrana pero por fuera del marco legal de la misma (López & Sevillano, 2008).

En el año 2003 se suscribió el acuerdo de Santa Fe del Ralito que "contempló la desmovilización de los frentes paramilitares, la gestación de una ley de favorabilidad penal y apoyos económicos para los desmovilizados" (Reyes Posada, 2006, pág. 129) entre el Gobierno Nacional de Colombia en cabeza del alto comisionado para la paz Luis Carlos Restrepo y las AUC. No obstante, la negociación no provocó más que la transformación de los grupos de narcotraficantes en *narcoparamilitaristas* con la compra y venta de membresías llamadas "franquicias" que no eran más que "licencias de operación que convertían a los jefes de la droga en líderes [narco]paramilitares ansiosos de paz, a cambio de no ser extraditados a los Estados Unidos" (Reyes Posada, 2006, pág. 129)[36].

Con este precedente, se presenta la nueva estructura de los bloques de "autodefensas" colombianas: Bloque Norte (Jorge y Salvatore Mancuso), Bloque Pacífico, Bloque Calima y Frente Héroes de Granada (Alias 'Don Berna'); Bloque Central Bolívar y Frente Libertadores del Sur (Javier Montañez); Autodefensas del Magdalena Medio (Ramón Isaza), Bloque Centauros (Miguel Arroyave), Bloque Mineros (Ramiro Vanoy alias 'Cuco'), Autodefensas de Cundinamarca (Luis Eduardo Cifuentes alias 'El Águila'), Frente Tayrona (Hernán Giraldo) y Autodefensas de Puerto Boyacá (Victor Triana alias 'Botalón') (Reyes Posada, 2006, págs. 129-130)., toda ella recia de notación de que el paramilitarismo fue una insinuación del pasado sustituida en el nuevo escenario por el fenómeno *narcoparamilitar*.

[36] La anotación es nuestra.

# BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Tarazona, Á. (2015). El Frente Nacional: Legitimidad institucional y continuismo bipartidista en Colombia (1958-1974). *Económicas* CUC, 36(1), 49-78. doi:http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.22

Archivo. (21 de julio de 1991). Asesinado jefe de Autodefensas. *El Tiempo.* Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-123637

Archivo. (09 de julio de 1995). Phanor Arizabaleta, el socio de Pacho Herrera. *El Tiempo.* Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-363528

Archivo. (17 de marzo de 2002). El congreso, en la mira Para. *El Tiempo.* Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1349513

Aristizábal Villanda, J. J. (2006). Plan Colombia y Política Antidroga de los Estados Unidos. *tesis de grado.* Medellín: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Atehortúa Cruz, A. L., & Rojas Rivera, D. M. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*(31). Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4015471

Berry, A. (2012). La tragediade la reforma agraria del Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón Buitrago, & E. Posada Carbò, *Cincuenta años de regreso a la democracia: nuevas miradas a la relevancia històrica del Frente Nacional* (págs. 295-323). Bogotà: Uniandes/Escuela de gobierno Alberto Lleras Camargo.

Bhear, O., & Ardila Behar, C. (20112). *El caso Klein. El origen del paramilitarismo en Colombia.* Bogotá: Icono Editoral LTDA.

Bolivar, I. J. (2005). Las AUC como una formación elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias. *Controversia*(185), 52-88.

Cañón, L. (1994). *El Patrón: vida y muerte de Pablo Escobar.* Bogotá: Planeta Publishing Corporation.

Cartaya, R. (27 de septiembre de 2012). Pablo Escobar, el patrón del mal,y su ruta cubana de las drogas. *Radio Televisión Martí.* Obtenido de https://www.radiotelevisionmarti.com/a/15211.html

Castaño, C. (1999). *Colombia, siglo XXI: las Autodefensas y la paz.* Talleres Colombia Libre.

Chica, A. (16 de junio de 2018). El último partido de Pacho Herrera, el líder gay del Cartel de Cali al que Pablo Escobar nunca pudo asesinar. *Infobae.* Obtenido de https://www.infobae.com/america/historia-america/2018/06/16/el-ultimo-partido-de-pacho-herrera-el-lider-gay-del-cartel-de-cali-al-que-pablo-escobar-nunca-pudo-asesinar/

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. (2011). *Nunca Más.* Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Dávalos, P. (2011). La democracia disciplinaria: el proyecto posneoliberal para América Latina. Ediciones desde abajo.

Delgado Madroñero, J. (2014). *Como el ave fénix. La violencia política colombiana (1946-1966).* Ediciones Allahu Akbar.

Franco, M. (2014). La "teoría de los dos demonios": un simbolo de la postdictadura en la Argentina. *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina,* 11(2), 22-52. Obtenido de https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/806/1340

Galindo Cardo, Y. (2016). Cesó la horrible noche: El color documental de "El Bogotazo". *Revista Nexus Comunicación,* 40-59. Obtenido de http://revistaingenieria.univalle.edu.co/index.php/nexus/article/view/663

Guillén, G. (2003). *Confesiones de un narco.* Bogotá: Intermedio Editores - Circulo de Lectores S.A.

Guillén, G. (19 de enero de 2017). ¿Los hermanos Castaño Gil realmente están muertos? *Revista Semana*. Obtenido de https://www.semana.com/opinion/articulo/los-hermanos-castano-gil-realmente-estan-muertos-gonzalo-guillen/512484

Hartlyn. (1988). *The Politics of Coalition Rule in Colombia*. New York: Cambridge University Press.

Hartlyn, J. (1993). *La política del regimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Hurtado, M. (2006). Proceso de reforma constitucional y resolución de conflictos en Colombia: El Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991. *Revista de Estudios Sociales*(23), 97-104.

Levine, M., & Kavanau-Levine, L. (1994). *La Guerra Falsa. Fraude mortífero de la CIA en la guerra a las drogas*. Cochamba, Bolivia: Ediciones Acción Andina.

Liévano Aguirre, I. (2007). *Premonición sobre las horas actuales. La Mascarada del Frente Nacional*. Bogotá: Editorial Grijalbo.

López Michelsen, A. (2007). Presentación del histórico prólogo sobre los origenes del M.R.L. En I. Liévano Aguirre, *Premonición sobre las horas actuales. La Mascarada del Frente Nacional* (págs. 15-23). Bogotá: Editorial Grijalbo.

López, C., & Sevillano, Ó. (27 de noviembre de 2008). *Balance político de la parapolítica*. Obtenido de ideaspaz.org: http://www.ideaspaz.org/tools/download/54297

McDermott, J. (09 de agosto de 2016). *Élites y crimen organizado en Colombia: 'Don Berna'*. Obtenido de InSight Crime. Investigación y análisis de crimen organizado: https://es.insightcrime.org/investigaciones/colombia-elites-crimen-organizado-don-berna/

Orejuela Díaz, L. (1997). *Narcotráfico y Extradición. Telaraña del silencio y la mentira.* Bogotá: Atípicos Editores.

Orejuela Díaz, L. (2008). *Los dados de la guerra.* Cali: Colección Farallones, 50 años Universidad Santiago de Cali.

Orejuela Díaz, L. (febrero de 2016). Impedir que el pasado de los muertos sepulte el presente de los vivos. *Le Monde Diplomatique*(152).

Orejuela Díaz, L. (2018). Narcotráfico y Paz. En C. Fernández Liesa, & E. Rey Cantor, *El acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC* (págs. 149-172). Cali: Ediciones Doctrina y Ley.

Paredes, Z., & Díaz, N. (2007). Origenes del Frente Nacional en Colombia. *Presente y pasado. Revista de historia,* 12(23), 179-190.

Pecaut, D. (septiembre de 2001). La tragedia colombiana: guerra, violencia, tráfico de droga. *Revista Sociedad y Economía*(1), 133-148. Obtenido de http://revistaingenieria.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/4054/6261

Pérez, H. d. (16 de abril de 1991). Henry Pérez, el enemigo de Pablo Escobar. (R. Semana, Entrevistador) Obtenido de https://verdadabierta.com/el-enemigo-de-escobar/

Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional.* Bogotá: Temis.

Redacción . (10 de julio de 2015). El destino de los socios de Escobar. *Telemundo* 52.

Redacción. (11 de agosto de 2003). ¿Quién es Salvatore Mancuso? *Revista Semana*. Obtenido de https://www.semana.com/nacion/recuadro/quien-salvatore-mancuso/127257-3

Redacción. (25 de julio de 2013). Murió Juan David Ochoa Vásquez, cofundador del cartel de Medellín. *El País.*

Rehm, L. (julio-diciembre de 2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante la Violencia, 1946-1964. *Historia y Sociedad*(27), 17-48.

Reyes Posada, A. (2006). *Guerreros y Campesinos: el despojo de la tierra en Colombia.* Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Richani, N. (2003). S*istemas de guerra: la economía política del conflicto en Colombia.* Bogotá: Editorial Planeta.

Rivas Nieto, P., & Rey Garcia, P. (enero-mayo de 2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines*, 4(7), 43-52.

Rodríguez Machado, M. (2018). Los 'Pájaros' y la Violencia en Colombia. Un análisis desde la historia y la literatura. *tesis de pregrado.* Universidad de Antioquia.

Sáenz Rovner, E. (1998). Hace medio siglo: el contexto económico internacional en la época del bogotazo. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*(25), 248-273.

Sánchez Gómez, G. (septiembre-diciembre de 1990). Guerra y política en la sociedad colombiana. *Análisis Político*(11), 7-27.

Sowell, D. (1989). The 1893 bogotazo: Artisans and Public Violence in Late Nineteenth–Century Bogotá. *Journal of Latin American Studies,* 21(1-2), 267-282. Obtenido de *https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/article/1893-bogotazo-artisans-and-public-violence-in-late-nineteenthcentury-bogota/BDDBC974A348CF228B80D50A6A9A0C00*

Vallejo Franco, B. E. (2013). La conquista del voto femenino. *Credencial Histórica*(281).

*Vindicación de Cuba.* (1989). La Habana: Editora Política.

Von Clausewitz, C. (1972). *De la guerra.* Buenos Aires: Ediciones Mar Océano.

## CAPÍTULO III

# EL PARAMILITARISMO Y EL ESTADO COLOMBIANO: MÁS ALLÁ DE LAS "MANZANAS PODRIDAS".

*Juan Camilo Castillo Rivadeneira*[37]

[37] Licenciado en Filosofía de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Master of Arts in Philosophie de la Universität Leipzig, Alemania. Actualmente es estudiante del Doctorado en Filosofía de la Universität Leipzig.

# Introducción

Colombia puede ser, por lo menos en términos cuantitativos, la democracia más longeva de América latina, lo que no significa, de modo alguno, que sea el país menos violento de la región. Quizás el particular desarrollo histórico colombiano puede situar al país, incluso, en los últimos lugares en lo que tiene que ver con la estabilidad de la paz. La historia de republicana Colombia está, pues, plagada de un sinnúmero de confrontaciones bélicas. El propio nacimiento como República fue producto de una confrontación con los representantes en Colombia de la Colonia española, que tenían el control político, económico y militar sobre sus colonias americanas. En el siglo XX el conflicto social, político y militar se ha transformado fuertemente con el nacimiento de las guerrillas, en particular de las FARC, el ELN, el M-19 y el EPL. Aunque ellas eran pequeñas organizaciones, todas juntas lograban tener presencia ofensiva en gran parte del territorio nacional.

Las diversas insurgencias y sus reivindicaciones sociales y económicas representaron un desafío, para el que el Estado colombiano no estaba preparado y frente al cual la respuesta oficial históricamente sólo ha sido la confrontación armada. Anclado al contexto internacional en el que surgen las organizaciones insurgentes colombianas, el Estado colombiano es una puesta en escena de una radical lucha contrainsurgente promovida desde la potencia de norte. El resultado de ese intento estatal de eliminación de las insurgencias sin atender a las problemáticas sociales, que servían de fuente de legitimación y fortalecimiento de las insurgencias mismas, resultó en un continuo recrudecimiento del conflicto, lo que a su vez exigió, de las partes en disputa, innovación en lo que tiene que ver con la debilitación del enemigo. En el conflicto armado colombiano, al igual que en cualquier otra guerra, se trató solamente de vencer al enemigo. Con ese contexto de fondo el fenómeno del paramilitarismo jugó un papel fundamental para el ideario de exterminio de la oposición al statu quo, sin importar si ésta era civil como armada.

Este artículo se propone, pues, debatir esa idea, según la cual, las relaciones existentes entre estructuras paramilitares y organismos estatales – particularmente de las fuerzas armadas- se trató solamente de algunas "manzanas podridas" desligadas

de la línea política estatal; así, pues se sostiene que, más allá de ser situaciones aisladas, el paramilitarismo fue una política oficial no escrita del Estado colombiano, enfocada tanto a objetivos civiles como militares. Para lograr presentar un argumento que visibilice la factibilidad de esa amistosa relación Estado-Paramilitarismo, el articulo cuenta con tres apartados: en el primero, se presentarán las condiciones de surgimiento del paramilitarismo, pensado como una consecuencia lógica de la aplicación práctica de la doctrina contrainsurgente, promovida por el gobierno norteamericano. El segundo apartado está concentrado en las características del narco- paramilitarismo sobre todo en los ochentas y noventas. La tercera parte está enfocada a un análisis entorno a la utilidad política de la teoría de las "manzanas podridas".

## 1. La Doctrina Contrainsurgente: Un poco de historia[38].

En mayo de 1945 la Unión Soviética y los ejércitos aliados vencen a la Alemania Nazi. Es el final oficial de la Segunda Guerra Mundial. Es un momento de euforia, pero también el inicio de un nuevo orden mundial. Paulatinamente las relaciones diplomáticas entre las grandes potencias comenzaron a tensarse. Como bien lo señala Leal Buitrago el resultado de esa tensa correlación de fuerzas fue la promulgación en el gobierno de Harry Truman de "[e]l Acta de Seguridad Nacional, promulgada en los Estados Unidos en 1947, fue el principal instrumento para el desarrollo de la concepción del Estado de seguridad nacional" (Leal Buitrago, 1994: 5-6). Esa Ley permitió la participación de los militares en el proceso de racionalización de los objetivos empresariales futuros, el objetivo fue claro: crear una estructura corporativa que estuviera preparada para una eventual guerra. Así mismo, nacen a partir de esta acta tanto la CIA como la NSC, con un papel preponderante en la concreción del enemigo a vencer: La Unión Soviética. Como mecanismo de dominación

[38] Puesto que el presente ejemplar cuenta con diversos aportes que se encargan de analizar el desarrollo del conflicto armado colombiano y sus particularidades, en este aparato encontrará el lector una mirada supremamente rápida a la historia violenta de Colombia. Esa mirada es, no obstante, necesaria, pues permite entender el porqué del paramilitarismo, su importancia y función política en favor del statu quo colombiano.

y defensa de los intereses norteamericanos, se promueve la creación del TIAR en 1947. Estas condiciones fueron la base de la que nace la denominada Doctrina de Seguridad Nacional.

Corre la guerra fría. El primero de enero de 1959 Fidel Castro ingresa a La Habana. Fulgencio Batista huye de Cuba hacia los Estados Unidos. Inician las misiones sociales del nuevo gobierno cubano. Llega 1961 y Fidel Castro declara el carácter socialista de la revolución cubana. Cuba estrecha relaciones diplomáticas y de cooperación con la Unión Soviética, a la vez se rompen las mismas relaciones con los Estados Unidos. El gobierno norteamericano inicia el bloqueo económico sobre Cuba. Al tiempo Cuba y su revolución se convierten en ejemplo para muchas de las organizaciones de izquierda en Latinoamérica: la revolución era posible. La geopolítica norteamericana se encontró momentáneamente en jaque, la respuesta al jaque fue La Doctrina de Seguridad Nacional y su variante latinoamericana, la Doctrina Contrainsurgente.

La doctrina Contrainsurgente es la materialización en Latinoamérica de la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada desde los Estados. La Doctrina de Seguridad Nacional fue un mecanismo político de criminalización, que permitió, entre otras cosas, la persecución y delimitación de un enemigo interno "asociado" al comunismo internacional. Leyes de espionaje y contra espionaje fueron posibles en este, así como la articulación legal de acciones estratégicas y ofensivas en el contexto geopolítico internacional. Ese tipo de acción política puede ser particularmente claro en Latinoamérica, donde los Estados Unidos impulsaron, patrocinaron y sostuvieron desde la década de los 60' del siglo pasado un gran número de golpes de Estado, los cuales tuvieron como objetivo la instauración de regímenes político-militares que representaran y defendieran los intereses geopolíticos de los Estados Unidos. Esta Doctrina no fue sólo "[…] una estrategia de guerra sino un modelo para enfrentar los conflictos sociales, defendiendo el orden social tradicional o imponiendo un nuevo orden afín de los intereses capitalistas" (Insuasty Rodríguez y otros, 2016: 23).

La concepción y puesta en marcha integral de la Doctrina de Seguridad Nacional, tanto en el ámbito nacional de los Estados Unidos

como en el ámbito internacional, representó un cambio de perspectiva en lo que tiene que ver, fundamentalmente, con dos aspectos. Por un lado, se impuso la idea de que la seguridad del Estado garantizaría la seguridad de toda la comunidad política, en esta concepción tomó especial relevancia el dominio sobre el aparato militar estatal. Por otro lado, y particularmente importante para el tema que aquí se ocupa, resultó el cambio de paradigma, según el cual, el enemigo nacional no sólo era posible que se encontrase en el exterior, como resultado de una agresión de un Estado sobre otro. No. Este nuevo paradigma replanteó esa idea y acuñó la idea del Enemigo interno, esto es, un actor político, quien, aún compartiendo todos los aspectos culturales y vinculantes de sus connacionales, representa una perspectiva y un proyecto político diferente al tradicionalmente instituido. La retórica del enemigo jugó un papel fundamental en el contexto de la guerra fría, pues 'logró' determinar las amenazas a los intereses nacionales y regionales que eran 'influenciadas por el comunismo internacional'[39].

En ese contexto nacen organizaciones paramilitares en todo el mundo capitalista, especialmente en el espacio latinoamericano, donde con mayor fuerza se presentan la influencia y el dominio norteamericano. Gloria Inés Ramírez detalla, de una forma clara y sintética, dos características principales del paramilitarismo en general, pues,

> [e]n primer lugar, prácticamente todos los países del mundo capitalistas han utilizado organizaciones o métodos paramilitares para realizar operaciones encubiertas con el fin de minimizar los costes de la gestión social (por ejemplo, la resistencia social) y "eludir" las presiones que se derivan de las contradicciones del sistema. […] En segundo lugar, el paramilitarismo se sustenta en la no distinción de las fronteras civil y militar: asume el uso de civiles en la acción militar y de militares como civiles. (Ramírez, 2007, pág. 33).

[39] La Revolución cubana y la Unión Soviética fueron los grandes enemigos a vencer: Los monstruos del comunismo internacional y regional. La idea del enemigo interno justificó la persecución y criminalización de todas aquellas organizaciones -incluso las legales, partidistas, civiles y democráticas-, que manifestasen un mínimo de simpatía con las tesis político-económicas defendidas por los proyectos sociales. En casos más extremos, aunque no por eso menos comunes, la persecución y criminalización también se ejecutó contra organizaciones instaladas en el sistema democrático, pero que no representaban los aspectos más conservadores y reaccionarios de la política nacional y la línea ideológica impuesta desde los Estados Unidos.

La tesis de Ramírez resalta la utilización pragmática del paramilitarismo, en general, como mecanismo de desconocimiento de la legalidad del momento. Dicho de otra forma, el paramilitarismo es el resultado del cálculo político, que desecha e ignora la legalidad, para poder imponer, por un lado, una guerra total contra el "enemigo a vencer" y, por el otro, una particular visión del mundo, una nueva lógica social y/o una legalidad acorde con el capitalismo extraneoliberal propugnado desde los Estados Unidos. Ahora bien, como también lo señala Ramírez, es un rasgo particular de las organizaciones paramilitares su fuerte retórica e ideología marcadamente anticomunista.

## 1.1. Las Insurgencias y los primeros grupos Paramilitares.

En 1964 nacen la insurgencia de las FARC y en 1965 la del ELN[40], en 1967 el EPL y en la década de los 70' el M-19. Todas, organizaciones revolucionarias con proyectos políticos cercanos al marxismo-leninismo, que propugnaban por una confrontación en el plano político-militar con el Estado principalmente representado por su aparato militar. El objetivo general de estas insurgencias era, por medio de la confrontación militar, alcanzar el control político de la mayoría de las zonas del país, que llevase en última instancia a la toma del Estado.

Este contexto sirvió de legitimador constante sobre 'los peligros a los que el Estado colombiano tenía que eliminar para poder asegurar la paz'. Dicho de otra forma, fue el pretexto utilizado por el gobierno nacional, bajo influencia norteamericana, para, por un lado, criminalizar constantemente las exigencias progresistas e instaurar un Estado de guerra de baja intensidad, en el que, como mecanismo de combate a las insurgencias, fue recurrente la promoción de organizaciones paramilitares formadas bajo el eufemismo de autodefensas. Al respecto, nuevamente Ramírez provee una buena síntesis para entender las características de funcionamiento de la doctrina contrainsurgente en Colombia. Así pues,

[40] A esto hay que sumarle el hecho de que anterior a la "fundación oficial" de las insurgencias "clásicas" colombianas, tuvo Colombia un movimiento insurgente de carácter liberal, que encontró su nacimiento en los años posteriores a La violencia. Puesto que estos primeros movimientos insurgentes desaparecieron en los primeros años de la postguerra y cuando la guerra fría estaba en un momento inicial, no son tenidos en cuenta en este análisis.

> [e]n el caso colombiano, vale la pena reconocer la necesidad de hacerle frente a las modalidades de guerra de "baja intensidad" o "guerra sucia" que suponía la "guerra de guerrillas". [Más aún,] con el objetivo de encubrir esta realidad del Estado capitalista contemporáneo, en Colombia -como parte de una "guerra psicológica", según el léxico militar- el fenómeno no se ha debatido bajo el argumento de "autodefensa" (que es, en todo caso, una modalidad paramilitar). Durante más de 20 años, el paramilitarismo de autodefensa ha estado bajo el auspicio de sectores de la fuerza pública, y especialmente ha contado con el apoyo -por acción u omisión- de instancias del poder público que le han garantizado "impunidad y libertad de acción". De ahí que haya aumentado su poder político, económico y social. (Ramírez, 2007, pág. 23).

Esas primeras autodefensas concordaban totalmente con la idea cumbre de la guerra contra las insurgencias. Tanto es así, que un primer impulso a la formación de organizaciones paramilitares estuvo materializado por la en 1965 y 1968, con el Estatuto orgánico de la Defensa Nacional y la Ley 48 de 1968 respectivamente. Insuasty Rodríguez y otros, nos aclaran la importancia de estas dos normativas y lo que significó en la lógica de la lucha contrainsurgente. Así pues,

> [un] antecedente importante para la conformación de los grupos paramilitares [fue] el año de 1965 cuando fue aprobado el Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional (Decreto de estado de sitio 3398), reglamentado como norma permanente con la expedición de la Ley 48 de 1968, la cual legalizó la conformación de grupos de autodefensas campesinas, permitió el porte de armas por particulares y autorizó a las Fuerzas Armadas para armar a la población campesina y así enfrentar a los grupos guerrilleros. La organización de la población en grupos de autodefensa civil fue considerada una de las estrategias para aislar a la guerrilla de su base social, con el propósito de diezmar su poder que, de acuerdo con el arte de la guerra de guerrillas, estaba basado en la organización del campesinado y en el combate rural. (Insuasty Rodríguez y otros, 2016, pág. 30).

Estas reglamentaciones estaban basadas en una teoría, que se convertiría, con el tiempo, en un credo de la lucha contrainsurgente en Latinoamérica: quitarle el agua al pez. En este punto no se trata, entonces, de una incapacidad real del Estado colombiano para asegurar el monopolio de la fuerza, como señala la fundación y desarrollo del Estado moderno; sino, que se trata, más bien, de una entrega y, a la vez, renuncia del monopolio de la fuerza en favor de la guerra contrainsurgente.

Esta situación de apoyo en la creación y fomento de los grupos paramilitares se puede ver más fácilmente palpada en la Resolución 005 del 9 de abril de 1969 del Ministerio de Defensa, con el Reglamento de Combate de Contraguerrillas Ejc-3-10 (actualizado en 1987) en el cual se define en el marco legal la lucha contrainsurgente y anticomunista, de la siguiente forma:

> "organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate". Asimismo, se estipula que "[l]a Junta de autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil […], que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que amenacen el área o para operar en coordinación con tropas de acciones de combate", y que "[l]a junta de autodefensa debe tener un control directo de la unidad militar de la zona de combate y para ello el comandante designa un oficial o un suboficial encargado de transmitir las órdenes correspondientes y de entrenar la agrupación. (CIDH Caso de la Masacre de la Rochela vs Colombia, 2007: 27)[41]

Lo que significó un apoyo decidido a campesinos, que decidieron enfrentarse a las diferentes insurgencias presentes en el territorio. Como es de esperarse ese apoyo procuró un planteamiento organizativo a las nacientes organizaciones paramilitares campesinas, que permitiera no sólo una determinada rentabilidad operativa, sino también un tipo de mantenimiento de las estructuras, puntos de apoyo, abastecimiento y concentración, que hicieran posible un mínimo de posibilidad de victoria en los posibles enfrentamientos armados.

Esas directrices permiten entrever un movimiento decidido tanto por parte del poder político como por la cúpula militar hacia emplear a civiles armados en la lucha contrainsurgente. Lo que evidencia un primer acercamiento o, mejor, una primera comunión entre el poder político y las organizaciones paramilitares, que, en Colombia, eufemísticamente, han sido históricamente nombradas como autodefensas.

---

[41] Cabe resaltar que esa directiva fue actualizada y reafirmada en la década de los 80', más precisamente en 1982, por medio de la *Manual de Combate Contra Bandoleros O Guerrilleros o Manual Ejc-3-101 Reservado.* El manual indica en torno a las autodefensas que "instruirlas y apoyarlas debe ser un objetivo permanente de la Fuerza Militar donde la población es leal y se manifiesta agresiva y decidida contra el enemigo. […] Las juntas de autodefensa […s]uministran guías para las operaciones militares. Patrullan sus propias zonas. Suministran apoyo logístico a las patrullas. Cumplen misiones de inteligencia y contrainteligencia". (CIDH Caso de la Masacre de la Rochela vs Colombia, 2007: 27)

## 1.2. El Estatuto de Seguridad y una nueva lógica emergente.

La década de los 70' es, hasta hoy, un punto de no retorno en la historia reciente de Colombia. No es descabellado pensar, que muchos de los problemas actuales del país, tienen su nacimiento en aquella década. Existen, no obstante, dos aspectos que han marcado el desarrollo del país. Por un lado, se encuentra el Estatuto de seguridad del gobierno Turbay Ayala, por el otro, el surgimiento del fenómeno del narcotráfico, el cual, más allá de ser un fenómeno meramente económico, ha sido un transformador de la lógica intersubjetiva nacional. Llegando a ser un determinador de una, cada vez más propagada, 'cultura' nacional.

El estatuto de seguridad fue la puesta en práctica de un Estado militarista a imagen y semejanza de lo propuesto en la Doctrina de Seguridad Nacional. Según lo manifiesta Insuasty Rodríguez (2007), adoptando la teoría de Leal, el aspecto más decisivo del Estatuto de Seguridad fue la militarización de los conflictos sociales. Dicho de otra forma, la militarización de los mecanismos de resolución de los conflictos sociales; así, pues, todo tratamiento a los conflictos y reivindicaciones eran evaluados y subsanados con base en la perspectiva militar del asunto. Consecuencia de esto fue la capacidad otorgada a los estamentos militares para definir el enemigo a combatir o, lo que es lo mismo, los militares tuvieron la definición del enemigo interno, el cual debía ser eliminado a como diera lugar y combatido, con todos los recursos a disposición.

El hecho de que los militares tomaran una fuerte preponderancia en la toma de decisiones políticas y en la represión a las expresiones organizativas civiles y sus reivindicaciones sociales, políticas y/o económicas, exigió un replanteamiento tanto de la cúpula como de la estructura militar. Parafraseando a Insuasty Rodríguez se puede decir, que las consecuencias de esa reestructuración se vieron, principalmente, en la refundación de la cúpula militar, en la que reconocidos generales fueron separados de su cargo, para dar paso a quienes se deberían enfrentar férreamente al 'enemigo'. Esta constelación fue regida, como era de esperarse, por la lógica amigo-enemigo y el radical anti-comunismo y conservadurismo de la institución castrense: las insurgencias eran el enemigo a vencer bajo cualquier circunstancia.

El otro aspecto fundamental que empieza a gestarse en la década de los 70' es el ascenso del narcotráfico. Ese ascenso tiene su punto de mayor auge en 1977 con la "Bonanza Marimbera" y el "boom" de la cocaína. Era la época de la "Ventanilla Siniestra[42]"; del apoyo abierto, por parte de la élite colombiana a estos nuevos emprendedores. Era el momento en el que los narcotraficantes eran, sobre todo, "señores industriales" o "comerciantes". Poco tiempo después se empieza a debatir el camino que debe de seguir la política colombiana respecto a la droga, la dicotomía es clara: prohibicionismo o legalización. El camino escogido fue la prohibición. La prohibición significó y aún significa algo más que una bandera política, pues que la producción, transporte y distribución de droga no se detuvo, lo que produjo y produce la prohibición es un "mundo paralelo", regido por una lógica inter-relacional fuera de los parámetros socialmente aceptados. La prohibición de la droga plantea y exige entre los narcotraficantes la necesidad de un contrato social diferente, con mecanismos de normalización diferentes, con lógicas de presión, persuasión y solución de los conflictos diferentes, así como sistemas de defensa y protección fuera del ordenamiento territorial. Desde ese momento hasta el presente mucho ha ocurrido, Colombia y el Estado colombiano han sido estrepitosamente derrotados en la guerra contra las drogas iniciada en la década de los 80'[43]. El narcotráfico ha transformado todo, ha penetrado en todas las esferas del poder e hizo del colombiano un narco- Estado.

## 2. Narcotráfico, Paramilitarismo y el Estado colombiano.

Como el lector supondrá, aunque se puede hablar, sobre todo en el contexto latinoamericano de organizaciones paramilitares, existen entre ellas diferencias palpables relacionadas, más que nada, a las particulares condiciones de su nacimiento. A modo de ejemplo, se puede decir

[42] "Ventanilla Siniestra" es el nombre por el que se conoce al mecanismo, por medio del cual, en el gobierno de López Michelsen, fue completamente legal la compra y venta de dólares en entidades bancarias, sin importar en lo más mínimo la procedencia del dinero. Dicho de otra forma, era un mecanismo legal de lavado de activos.

[43] Hoy por hoy, la droga circula 'a sus anchas' y desarrolló una economía paralela, es en no pocos casos la única fuente de empleo. Además, los 'narcos' reemplazaron en muchos lugares al Estado. Son el Estado.

que, aunque las Sturmabteilung nazis, Fasci italiani di combattimento italianas y los escuadrones de la muerte argentinos sean grupos paramilitares, no fueron por acción o inacción lo mismo, ni actuaron igual ni surgieron igual. Con base en esa tesis, se sostendrá en este apartado, que la particularidad fundamental del fenómeno paramilitar colombiano, sobre todo desde la década de los ochenta, es su carácter narco-reaccionario, que, en el caso colombiano, no es más que un resultado lógico de un país, en general, y un Estado, en particular, que han sido totalmente doblegados por el narcotráfico. Así, pues en el trasfondo la idea es simple, aunque controversial, el Narco-paramilitarismo colombiano es lo acorde y necesitado por el Narco-Estado colombiano.

Hablar del paramilitarismo es, en sí, una tarea titánica. Tanto es así que, por ejemplo, en el caso colombiano es imposible hablar de un solo tipo de paramilitarismo, con características fijas, es decir, aun cuando el fenómeno paramilitar tiene en Colombia una larga tradición, existen diferencias abismales entre aquellos grupos paramilitares surgidos a partir de las Resoluciones anteriormente mencionadas y la paranoia anticomunista derivados de la Doctrina de Seguridad Nacional y la doctrina contrainsurgente y los grupos paramilitares nacidos en la década de los 80' y 'desmovilizados' en el gobierno Uribe. En el primer caso, se trató más que nada de un proyecto abiertamente formado y racionalizado desde la cúpula gubernamental y militar del Estado, dirigido principalmente a organizaciones de la población civil como, por ejemplo, juntas de acción comunal de caseríos y veredas. En el segundo caso, hace parte de un fenómeno bipartito, en el que se da tanto una privatización de la seguridad -por parte de narcotraficantes, terratenientes y ganaderos- como un apoyo-instrumentalización de esas estructuras paramilitares como metodología de la guerra contrainsurgente.

## 2.1. El MAS, los Carteles y las Convivir.

Los agitados años ochenta inician con un cocktail explosivo de alta calidad: la creación del MAS – Muerte a Secuestradores. El MAS es el germen de esa fatídica unión entre la privatización de la seguridad, propia de la lógica narcotraficante, y representantes del Estado colombiano. Dicho de una forma más clara, el MAS fue una estructura militar financiada, en mayor parte, por el Cartel de Medellín y apoyada

logística y operativamente por las fuerzas militares, como parte de la lucha contra las insurgencias del M-19 y las FARC-EP principalmente. El MAS fue un experimento narco - paramilitar que se extendió, por lo menos de manera oficial, durante dos años, hasta 1983. Como lo señala muy bien Gutiérrez,

> En 1983 el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez denunció que en ese año 163 personas estaban siendo procesadas por pertenecer al MAS (Muerte a Secuestradores), la sigla paramilitar fundacional de las cuales 69 eran miembros activos de las Fuerzas Armadas. Buena parte de las grandes experiencias paramilitares tuvieron participación, desde su creación, de miembros de la fuerza pública. (Gutiérrez, 2014: 184)

Esta estructura paramilitar fue -siguiendo a Gutiérrez- una estructura de composición clásica en la historia reciente del paramilitarismo colombiano y representó el modelo que posteriormente sería copiado en todo el territorio nacional en la década de los noventa, cuando el paramilitarismo se convirtió en un proyecto político de la oligarquía, la clase política colombiana y los narcotraficantes. El modelo consistió, según Gutiérrez (2014), en un triángulo base para las estructuras paramilitares conformado generalmente por "ricos rurales (casi siempre ganaderos o agro – industriales), militares activos y exponentes de la criminalidad organizada" (Gutiérrez, 2014: 184).

La puesta en escena del MAS demostró con el tiempo una capacidad organizativa y militar fuerte de las estructuras armadas vinculadas con el narcotráfico. Capacidad de influencia y poder real que no haría sino aumentar con el paso del tiempo. Así se llega a mediados de la década de los ochenta, en la que los narcotraficantes tomaron el control militar de las organizaciones paramilitares de autodefensa creadas en la zona del Magdalena Medio y Puerto Boyacá para enfrentarse principalmente a las FARC-EP. Esos grupos que otrora recibieron un decidido apoyo estatal hicieron parte, desde mediados de los 80' de los ejércitos privados de 'El Mexicano' y Pablo Escobar. Es el contexto en el que se inicia el "narcoterrorismo, la guerra entre carteles y la fundación y puesta en operación de los PEPES -Perseguidos Por Pablo Escobar". Estos últimos, constituyeron una organización paramilitar fuertemente financiada por el Cartel de Cali y apoyada logística y operativamente por el Bloque de Búsqueda. Es un momento crucial, en el que los paramilitares ascienden en la escala de importancia operativa para las

fuerzas militares estatales y se hacen imprescindibles en la lucha contra el 'mal mayor'. De un momento a otro, 'los Castaño' contaron con un considerable número de unidades, armamento y equipo, que no sólo los preparó para enfrentar a Pablo Escobar, sino que, indirectamente, los preparó para 'el día después'. Ese día llegó en diciembre de 1993 cuando Escobar murió.

Después de la muerte de Escobar, Colombia se enfrentó a la cruda realidad (a la que se enfrenta recurrentemente): los problemas estructurales que padecía el país no se resuelven con la muerte de un hombre. El narcotráfico continuó, es más, había logrado hacer visible una contradicción en el corazón del sistema político colombiano: El Estado, para vencer a Escobar, replanteó su esquema ético-moral (si es que alguna vez lo tuvo) y se narco-refundó. Se desvelaron las intrínsecas relaciones entre políticos, élites económicas y militares con el Cartel de Medellín; al tiempo creó nuevas y más fuertes alianzas con el Cartel de Cali y con las estructuras narco-paramilitares. Es así como surgió en 1994 un mecanismo de legalización de estas estructuras narco-paramilitares y otras de autodefensa: Las Convivir.

Al Respecto dice Gutiérrez,

> Las Convivir fueron creadas por el Decreto 356 de 1994 (gobierno de Gaviria) y activadas en el gobierno Samper por la Resolución 368 del 27 de abril de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La membresía en ellas era confidencial. Además, la legislación dejó abierta una puerta de ambigüedad, pues en realidad creó dos tipos de figura jurídica, cooperativas de seguridad y servicios especiales. (Gutiérrez, 2014:365).

Como lo indica Gutiérrez, las Convivir fueron una nueva forma de legalización de las organizaciones paramilitares, las cuales, con el tiempo, reafirmaron su carácter conservador y reaccionario, al servir como punta de lanza de lucha contra las diferentes insurgencias guerrilleras y como mecanismo de coacción de todos los movimientos sociales y sus reivindicaciones. Los casos más ilustrativos de la amplitud de esta política de legalización del paramilitarismo se pueden encontrar, por un lado, en Antioquia bajo la Gobernación de Álvaro Uribe Vélez, en donde incluso se creó una oficina jurídica encargada de asesorar en la formación de las Convivir; La Convivir Papagayo es, por el otro lado, un ejemplo sangriento de la

función reaccionaria de estas organizaciones paramilitares[44]. Esta última legalización de estas organizaciones profundizó, también, una mayor penetración del narcotrafico cultural en todas las esferas de la vida colombiana, pues acercó a éstas estructuras aún más a la sociedad civil.

## 3. Estado – Paramilitares: ¿Sólo Manzanas podridas?.

De lo presentado hasta ahora pueden ser inferidas muchas cosas, tantas que la necesidad del presente acápite es, prácticamente, nula, si de lo que se tratase, fuera, simplemente la respuesta a la pregunta expresada en el subtítulo. Puesto que se es consciente que los argumentos y la narrativa aquí expresada, puede ser considerada de no obligante, es objetivo del presente apartado, presentar algunos contextos en los que se evidencia una clara relación entre el Estado y los (narco) Paramilitares. Para esto presentaré brevemente, primero, cuál es la narrativa estatal al respecto (pese a ser un fenómeno extremadamente longevo, la narrativa no ha variado mucho) y, después, cuáles son las señales que confirmarían esa idea de que no sólo se trata de manzanas podridas.

### 3.1. Narrativas estatales sobre la cuestión.

El Estado colombiano a través del tiempo ha mantenido una actitud más o menos, constante en lo referente a la justificación relacionada con los vínculos entre representantes del estado colombiano y estructuras paramilitares. Esa actitud ha tenido principalmente tres vertientes: en primer lugar, la más previsible, una negación total de los posibles vínculos. En segundo lugar, la teoría de las "manzanas podridas" que es otra forma de hacer referencia a los vínculos como un fenómeno de casos aislados y sin referencia a una situación constante, recurrente o planificada. En tercer lugar, una constante criminalización y deslegitimación de quienes denuncian los mentados vínculos.

[44] Ya que no es la función de este artículo no me centraré en los pormenores de las llamadas Convivir, recomiendo, no obstante, la lectura de Gutiérrez, F. (2014).

Con el pasar del tiempo y con la aparición cada vez más recurrente de informaciones periodísticas e investigativos, que evidencian la existencia de vínculos entre las estructuras paramilitares y representantes del Estado, perdió fuerza la primera vertiente; lo que significó, un encauzamiento de la estrategia estatal hacia la ratificación de la segunda y tercera vertiente como el mecanismo de la relegitimación, principalmente, de las fuerzas armadas. El momento más notorio en el que estas dos vertientes fueron la punta de lanza de las acciones mediáticas del gobierno nacional, se vivió con el gobierno Uribe Vélez, en el que todo aquel que hiciera eco de los vínculos Fuerzas Armadas – Paramilitares fue catalogado como 'guerrillero de civil de las FARC-EP'; esto fue validado mediáticamente por el gobierno Uribe Vélez, por medio de la tesis de que, en tanto y en cuanto, los militares eran los héroes de la patria[45], el accionar delictivo de sus miembros sólo podía ser producto de una descomposición individual de algunas "manzanas podridas" [46].

## 3.2. Señales de alianza y amistad.

Ahora bien, existen tres elementos que minan la plausibilidad de la tesis de 'las manzanas podridas' y hacen pensar en una relación constante de mutua dependencia y cordialidad entre el Estado y las estructuras paramilitares. La primera señal, los constantes intentos de crear legislaciones que permitieran la legalización y propendieran por la normalización de los paramilitares y su proyecto ideológico-político en el seno de la sociedad[47] . No fueron pocos los momentos en los que las estructuras paramilitares contaron con una legislación que les permitió

[45] En este sentido tomaron gran relevancia las campañas mediáticas en los primeros años de la Seguridad Democrática, que se desarrollaron bajo el lema: "Los héroes en Colombia si existen".

[46] Esta teoría de las "manzanas podridas" se puso en funcionamiento, con todo el furor y el poder mediático estatal en los momentos, cuando la opinión pública conoció los tenebrosos hechos de desaparición forzada y asesinato selectivo, conocidos como falsos positivos.

[47] En este punto me distancio de autores como Gutiérrez, quienes sostienen que el proyecto paramilitar, no siempre fue de la mano con el Proyecto político estatal. Considero que, aun cuando, en la teoría esa aseveración es cierta, hacia el 2002 el narcotráfico y el narco-conservadurismo impusieron un proyecto político que significó la implantación de un proyecto clasista, neo-fascista y narcotraficante en el escenario nacional. Desde ahí marcharon juntos.

un margen de acción totalmente legal[48]. Las Convivir son, una vez más, el ejemplo clásico.

La segunda señal tiene que ver con la acción paramilitar y su expansión. Es un hecho innegable que el paramilitarismo sembró el terror en Colombia y que su proceso de expansión marcó un nuevo récord. Masacres a plena luz del día (y en muchos casos cercanas a batallones militares), tomas a pueblos, ciudades y veredas, desapariciones forzadas, asesinato selectivo, intimidaciones, persecuciones políticas y demás prácticas condenadas por el Derecho Internacional Humanitario; además de un fuerte proselitismo político hicieron parte del ABC de acción del (narco) paramilitarismo colombiano. Es innegable de que fue necesaria una cierta connivencia de las autoridades, tanto políticas como militares, si las organizaciones narco-paramilitares pese a su proceder constante y terrorífico lograron una expansión tan fuerte y veloz por el territorio nacional. Hubo un esfuerzo por 'no ver'.

Las operaciones conjuntas, el intercambio de información y la parapolítica hacen parte de la tercera señal. Más allá del Bloque de Búsqueda, la incursión en el año 2002 en la comuna 13 de Medellín se convirtió en el hito de la lucha conjunta de las Fuerzas Armadas legales y las estructuras narco-paramilitares, en este caso, contra las estructuras del CAP, el ELN y las FARC-EP. El intercambio de comunicación llegó a todos los niveles de la organización estatal, en el que el caso más impactante es el del DAS, pues representa una nueva barrera sobrepasada en la guerra colombiana. Era en efecto, la puesta en escena de operaciones criminales desde instituciones del Estado colombiano, efectuadas por estructuras paramilitares. El exterminio del partido político legal UP, las "chuzadas" hechas por el DAS en el gobierno Uribe Vélez o el asesinato de Eduardo Umaña Mendoza en 1998 y Jaime Garzón en 1999, como resultado del tránsito bidireccional de información, son casos que no se pueden perder de vista para comprender los niveles de connivencia entre el Estado colombiano y las estructuras narco-paramilitares. La para-política, por su parte, representa, por un lado, una aceptación y legitimación del proyecto paramilitar por gran parte de las elites políticas; por otro lado, representa el nivel de arraigo y participación en los niveles legales del proyecto 'para'.

[48] Al respecto Gutiérrez (2014) hace referencia al hecho de que, por más fuera de la realidad que parezca, los paramilitares han contado con una holgada jurisdicción que los ha ubicado como un actor legal en la política colombiana.

## A manera de conclusión: ¿Y, entonces, son realmente "manzanas podridas"?.

La teoría de las "manzanas podridas" presupone, como ya se le explicó, el hecho de que no hay ningún tipo de alianza o amistad entre el Estado y las estructuras paramilitares. Como este artículo lo mostró, esa aseveración carece de toda veracidad. Dado el desarrollo del paramilitarismo en Colombia y sus particularidades se puede sostener, que el paramilitarismo fue el hijo de un Estado arcaico y paranoico, que pretendió eliminar 'el fantasma del comunismo' en favor de la justicia, la moral y las buenas costumbres (como reza el credo conservador). No obstante, el paramilitarismo creció y se hizo, también, un proyecto 'narco', pero el hacerse 'narco' no fue un problema, pues, desde el punto de vista del Estado, seguía siendo antipopular, de derecha y muy, pero muy útil para la lucha contrainsurgente y para mantener en Estado de sitio real a los procesos sociales y sus reivindicaciones. El narco-paramilitarismo evidenció un problema silencioso pero grande: El narcotráfico comenzaba a doblegar al país. Y, entonces, el paramilitarismo se hizo adulto, eso significó, el convertirse en 'narco', el penetrar el Estado y lograr ganar las elecciones presidenciales; con lo cual se inició un periodo en el que el Estado colombiano se transformó un poco, pues abandonó su estructura reaccionaria y clasista y adopto una perspectiva narco-reaccionaria y de castas, pero matuvo su carácter antipopular. Pero ¿y, entonces, son realmente 'manzanas podridas'? No, no pueden serlo. El Estado colombiano es uno narco-reaccionario y narco-paramilitar.

## BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Bonavena, Pablo (2011). *La Guerra contrainsurgente de hoy.* IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico,* Bogotá: CNMH

Goldman, Dalia (2014). *Escuadrones de la muerte, ejecuciones ilegales en América Latina: ¿Guerra al crimen o "limpieza" social?* México: L.D. Books

Grajales, Jacobo (2017): G*obernar en medio de la violencia. Estado y paramilitarismo en Colombia.* Bogotá: Editorial Universidad del Rosario

Gutiérrez, Francisco (2014): El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial

Insuasty Rodríguez, Alfonso; Valencia Grajales, José Fernando; Restrepo Marín, Janeth (2016): *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia. historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno.* Medellín: Grupo de Investigación y Editorial Kavilando.

Leal Buitrago, Francisco (1994), *Capítulo 1: El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia,* Bogotá, Tercer Mundo Editores-IEPRI, pp. 1-34

Stathis, Kalyvas y Arjona, Ana (2005): *Paramilitarismo: Una perspectiva teórica.* En: El poder paramilitar, editado por Alfredo Rangel. Bogotá: Planeta, pp. 25-45

Vásquez Delgado, Teófilo; Barrera, Víctor (2018): *Paramilitarismo Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.* Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica

Revistas:

Bedoya Sandoval, Jhon Bayron (2018): *De bandidos y señores: Historia general del paramilitarismo en Colombia.* Revista Cambios y Permanencias 9 (1), pp. 790–806.

Cajas, Juan (2012): *Limpieza social y paramilitarismo: fractura del estado de derecho. Dfensor,* revista de derechos humanos, 2012 (04), pp. 6–13. Recuperado de http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_04_2012.pdf, última visita 24.10.2019.

Gómez Rosa, Fidel (2003): los grupos paramilitares en colombia. En: Boletín de Información 2003 (279), pp. 15–50. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4553437.pdf, última visita 24.10.2019

Leal Buitrago, Francisco (2003): *La Doctrina de Seguridad Nacional.* Materialización de la guerra fría en America del Sur. En: Revista de Estudios Sociales (15), pp. 74–87.

López y Rivas, Gilberto (2012): *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. manuales, mentalidades y uso de la antropología;* México http://rebelion.org/docs/222324.pdf última visita 24.10.2019

Molinari, Lucrecia I. (2009): *Escuadrones de la Muerte. Grupos Paramilitares, violencia y muerte en Argentina* ('73-'75) *y El Salvador* ('80). Diálogos REVISTA ELECTRÓNICA DE HISTORIA 10 (1), pp. 91–116.

Ramírez, Gloria Inés (2007): *Colombia: Paramilitarismo y Estado. Política Exterior,* (Vol. 21, No. 118), pp. 32-34, 37-338. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/20646087, última visita 09.10.2019.

Reyes Posada, A. (1991): *Paramilitares en Colombia: contexto, aliado y consecuencias.* Análisis Político, 0(12), pp. 35-42. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74535 /67291

Rivas Nieto, Pedro; Rey García, Pablo (2008): *El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. Desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío al estado.* Revista Política y Estrategia (109), pp.51–70.

Rivas Nieto, Pedro; Rey García, Pablo (2018): *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia* (1964-2006). En: confines relacion. internaci. ciencia política 4 (7), pp. 44–52.

Rivera, Edgar de Jesús Velásquez (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. História [online]. 26 (1), pp. 134-153.

Sánchez Meertens, Ariel (2018): Raul Zelik. *Paramilitarismo. Violencia y Trans-*

*formación Social, Política y Económica en Colombia.* Anu. colomb. histo. soc. cult. 45 (2), pp. 294–298.

Varón Sánchez, M. (2010). *Guerreros y Campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, de Alejandro Reyes.* Revista Colombiana de Sociología, 33(1), pp. 255-258. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/15651 última visita 24.10.2019

Varón Sánchez, María Rubiela (2010): *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia,* Revista Colombiana de Sociología 33 (1), pp.255–258.

Tésis:

Marcela Salazar Soler (2008): E*l avance territorial de los grupos paramilitares en Colombia. Una amenaza latente.* Memoria para optar al grado de Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Universidad Jesuita Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/5371/MESPLSalazar.pdf?sequence=1&isAllowed=y, última visita 25.10.2019.

Páginas Web:

Las mentiras de Carlos Castaño (2012). Recuperado de https://verdadabierta.com/las-mentiras-de-castano/

Las10 verdades que deja Justicia y Paz (2015). Recuperado de https://verdadabierta.com/las-10-verdades-que-deja-justicia-y-paz/

Mancuso asegura que militares ayudaron a la expansión de las Auc (2012). Recuperado de https://verdadabierta.com/los-militares-y-mancuso/

Michael Evans (2008). Trujillo Declassified: Documenting a 'tragedy without end'. Washington. Recuperado de https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB259/index.htm

Michael Evans (2009). "Body count mentalities" Colombia's "False Positives" Scandal, Declassified. Washington. Recuperado de https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB266/index.htm

Mónica Bruckmann, Theotonio Dos Santos (2008). Los movimientos sociales en America latina: un balance historico. Recuperado de https://www.cetri.be/Los-movimientos-sociales-en?lang=fr

[paula andrea] (14.04.2017). Carlos Castaño Entrevista (1) [archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=FtISPNDRVYI

Redacción Digital 2 (2019). Proclama Fidel el carácter socialista de la Revolución cubana. Cuba: http://www.granma.cu/cuba/2019-04-16/proclama-fidel-el-caracter-socialista-de-la-revolucion-cubana-16-04-2019-10-04-31

Renán Vega Cantor (2015): La Dimensión internacional el conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, Contrainjurencia y Terrorismo de Estado en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/injerencia-de-los-estados-unidos-contrainsurgencia-y-terrorismo-de-estado-1447172348-1460380901.pdf

Otras fuentes:

Amnistía Internacional (2005): Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? Amnistía Internacional. London. Recuperado de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia_formacion/files/Documentos/Paramilitarismo/0509_AI-desmovilizacion_en_Medellin.pdf, última visita 24.10.2019.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2007). Caso de la Masacre de La Rochela Vs. Colombia, Sentencia. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/masacrerochela.pdf. Última visita: 24.10.2019

## CAPÍTULO IV

# NARCOPARAMILITARISMO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

*María Alejandra Ramírez Galvis*[49]

"Ayer amaneció el pueblo desnudo y sin qué ponerse, hambriento y sin qué comer, el día de hoy amanece justamente aborrascado y sangriento justamente"
**Miguel Hernández**

[49] Abogada de la Universidad Libre. Magíster en Defensa de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario ante organismos Cortes y tribunales internacionales de la Universidad de Santo Tomás.

# Introducción

Este texto aborda una aproximación conceptual del Narcoparamilitarismo, las violaciones a Derechos Humanos reportadas por algunas organizaciones y la Responsabilidad Estatal por Narcoparamilitarismo en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, puesto que el contexto de muerte a líderes/as sociales, requiere que se creen reflexiones en torno al fenómeno del narcoparamilitarismo, pues, si bien ha existido una desmovilización por parte de algunos grupos paramilitares, se está entrando a una etapa de neonarcoparamilitarismo, que replica las prácticas que fueron utilizadas y ocupa los territorios en los que estaban en otrora dichos grupos, lo que evidencia que existe una reactivación del fenómeno y refiere que el Estado Colombiano, está en mora de garantías de no repetición, puesto que se mantienen las circunstancias que llevaron a que ocurrieran los hechos que generaron las violaciones a Derechos Humanos por parte de los narcoparamilitares.

El concepto de paramilitarismo y narcotráfico, mutó en narcoparamilitarismo, puesto que el proyecto político de los paramilitares fue abandonado para involucrarse en el negocio de las drogas bajo la bandera de la lucha contrainsurgente, generando múltiples violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dejando aproximadamente 537.861 de víctimas, de las cuales no han sido reparadas ni el 10%, a pesar de que han adelantado todos los trámites administrativos y judiciales que se les exige para las reparaciones.

El Estado Colombiano colaboró con la creación, desarrollo y mantenimiento del Narcoparamilitarimo que logró ocupar gran parte del territorio e inmiscuirse en las instituciones estatales que ocasionaron que el Estado no investigara, juzgara ni sancionara a los responsables de los crímenes que se cometieron desde 1980, por lo que algunas organizaciones y defensores de Derechos Humanos, visibilizaron y denunciaron ante instancias internacionales, logrando que se declarara la responsabilidad internacional del Estado por paramilitarismo.

El Estado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido condenado en repetidas ocasiones por acción y por omisión en sentencias como las de los casos de Mapiripan, La Rochela, 19

Comerciantes, Ituango, Pueblo Bello y el Caso Yarce y otras, donde se ha establecido una línea jurisprudencial sobre la responsabilidad internacional del Estado por acciones de particulares dentro de su jurisdicción.

Por otra parte, el Acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC que tuvo a las víctimas en el centro del acuerdo, tocó varios puntos medulares en torno al narcotráfico que pasa desde el problema de la tierra hasta perseguir a quienes se dedican a este negocio alimentando la guerra en Colombia, es por eso que se debe reflexionar sobre la implementación como una garantía de No Repetición.

## 1. Aproximación conceptual al fenómeno de Narcoparamilitarismo.

La historia reciente del paramilitarismo en Colombia va de la mano con la del narcotráfico a pesar de que ambos tienen inicios y desarrollos independientes, es a partir de 1980 donde estrechan los lazos bajo el discurso de la lucha contrainsurgente, lo que da como resultado una agudización del conflicto armado colombiano, puesto que se encuentran maneras de financiación que permitieron mantener y extender la guerra.

El contubernio entre paramilitarismo y narcotráfico como método de financiación, ha sido trascendental en el desarrollo de los demás elementos que permiten identificarlo como fenómeno del Narcoparamilitarismo, que se distingue por el uso de la violencia, el control territorial e involucrarse en el poder político; al respecto, autores como Medina (2008) han caracterizado que:

> Los estudios realizados sobre la mafia han conducido al establecimiento de unas características específicas que le dan identidad al fenómeno y que son en gran medida las que permiten caracterizar la situación colombiana: Una economía que se mueve entre lo legal y lo ilegal; el uso de la violencia y el terrorismo como estrategia de sometimiento y control de sectores, áreas y territorios; injerencia e infiltración en el poder político y en el conjunto de la institucionalidad del Estado. (Medina, 2008, p.114)

La expansión del narcoparamilitarismo, tiene sus entrañas en el auge del narcotráfico y la injerencia de dichas estructuras en la política, se puede decir que existen tres etapas en que se desarrolla el fenómeno, señala Medina (2008), la primera es la de 1980 a 1993, donde la posibilidad de elección popular de alcaldes posibilita el control territorial y da inicio a la parapolítica que permite consolidar el proyecto narcoparamilitar que logra articularse con la elite emergente y la elite tradicional a través de la consigna de la lucha contrainsurgente, legalizando las autodefensas e injertándose en las fibras de la sociedad colombiana brindando legitimidad a las acciones que realizan dichos grupos.

Medina (2008) clasifica una segunda etapa entre 1993 a 1997 y de 1997 a 2001 (etapa de readaptación) donde se erige como una estructura con control territorial y que tiene una intervención en las estructuras estatales, lo que en términos de Roxin (2015) se consideraría un aparato de poder organizado que existe al margen del derecho establecido y que funciona como una política bajo el mando de altos funcionarios de las instituciones del Estado, conformando un para-Estado y donde se logran estrechas alianzas con otros actores del conflicto armado. En dicha época logra consolidarse y establecer un orden jerárquico de distintas facciones que generan rupturas, pero que se fortalecen con una reorganización de grupos del narcotráfico que pasan a ser parte de grupos paramilitares (Medina, 2008, p.112).

La tercera etapa, del 2001 en adelante, se da la antesala a través de un deterioro del control de los grupos narcoparamilitares y disputas internas que generan los asesinatos de los principales mandos y que concluyen en los acuerdos de San José de Ralito como resultado de las negociaciones con el gobierno colombiano, al respecto, Medina (2008) afirma:

> Desde el 2001, las ACCU pierden la hegemonía en la conducción central del proceso y el Bloque Central Bolívar se convierte en el nuevo poder militar hegemónico de la organización. Del 2001 al 2004, se producen fricciones internas, guerras y asesinatos que terminan con un golpe a la autoridad de Carlos Castaño y el fin de la era Castaño, del que solo sobrevive Vicente Castaño. (Medina, 2008, p.112).

Los acuerdos de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), logran la desmovilización de 30 mil integrantes de las AUC (OEA, 2007), acuerdo que estuvo regulado por la normatividad colom-

biana con la Ley 782 de 2002 y los Decretos 128 de 2003, 3360 de 2003 y 2767 de 2004, sin embargo y a pesar del proceso de paz, hubo una reactivación del fenómeno que permite indicar que en la actualidad aún persiste y se sigue consolidando con otros nombres pero bajo el mismo esquema que mantiene el control de los negocios del narcotráfico en los territorios a través de grupos armados y con apoyo estatal, ya sea por acción o por omisión, dichos grupos reaparecieron después de la firma del acuerdo en los mismos lugares donde antes operaban.

Los distintos acuerdos de paz entre el Gobierno Colombiano con las AUC y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), han propiciado espacios para relatar la verdad de lo sucedido durante la guerra en Colombia y se ha concluido que los factores del conflicto armado interno colombiano son de distinta índole, frente a lo que autores como Chernick arguyen que "El narcotráfico no causó la guerra de Colombia, sino que exacerbó las condiciones que habían alimentado la guerra durante décadas" (Chernick, 2008, p.221), siendo este el mecanismo de facilitar la obtención de recursos económicos que permitieron financiar las distintas conductas que se realizaron. Lo que sí se puede afirmar frente al narcotráfico es que ha creado nuevos conflictos en los territorios por el control de la producción y distribución de las drogas que ha llevado a que muchos grupos pasen de tener ideología a ser simplemente negociantes de la droga.

Frente a las características intrínsecas del Narcoparamilitarimo, tenemos que, no podría prolongarse si no hubiese existido una alianza con el poder político y una infiltración en las demás ramas del poder público, lo que algunos autores denominaron "parapolítica" y solo fue posible con la descentralización territorial que pretendía otorgar a los municipios y departamentos una autonomía local y regional frente a su presupuesto e implementación de políticas, al respecto Álvaro Rodríguez (2008) ha manifestado que con la avanzada narcoparamilitar, comenzaron a construir un proyecto político propio en el que fue clave el uso de la violencia y alianzas con los partidos políticos que buscaron la manera de mantenerse en los gobiernos locales y regionales, debido a que la descentralización permitió el surgimiento de nuevas alternativas políticas que se iban posicionando y que apuntaban a ser gobierno en los territorios, como en el caso de la Unión Patriótica (UP) que iba ganando espacios de participación democrática en las instituciones estatales y fueron víctimas de un genocidio político por parte del narcoparamilitarismo en asocio con el Estado colombiano, frente

a la cual existe una condena por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el caso Cepeda Vargas vs Colombia, donde se reconoce un contexto de violencia sistemática contra la oposición.

La parapolítica también contribuyó a que se ampliara el espectro de participación a terceros en el conflicto armado y en palabras de Mancuso, ex jefe paramilitar: "El paramilitarismo ha sido orquestado por los gremios económicos, que son los que ponen la plata que favorece a los políticos y el Ejército dispara a quien se oponga a esto, sea guerrilla o no sea." (Semana, 2007). El proceso de paz con las AUC, las denuncias de algunos políticos y las distintas investigaciones académicas y periodísticas, hizo posible que el país conociera estas alianzas entre los caciques políticos de las regiones con jefes paramilitares.

Otro de los elementos que caracterizan al Narcoparamilitarismo es el control territorial, donde además de injerir en el poder político, necesita hacer presencia militar en el territorio y erigirse como autoridad a través del uso de la violencia, lo que generó múltiples violaciones a Derechos Humanos que dejaron víctimas por parte de todos los actores del conflicto armado, en su mayoría de los narcoparamilitares que hicieron presencia en territorios específicos, Álvaro (2007) resalta que la guerra en Colombia fue más aguda en zonas como:

> El resultado del fenómeno paramilitar es que su presencia se reparte por veintiséis de los treinta y dos departamentos de Colombia, entre los que se encuentra Caquetá, Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca, Meta, Casanare, Vichada, Boyacá, Caldas, Santander, Arauca, Risaralda, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Atlántico, Chocó, Quindío, Cesar, Huila, Guaviare, Norte de Santander y La Guajira. Según la Contraloría General de la Nación los grupos paramilitares tienen un total de 4 millones de hectáreas y en la actualidad, según datos de la Fundación Seguridad y Democracia, tienen presencia en 712 municipios de acuerdo con las diferentes estructuras que componen los grupos paramilitares. (Álvaro, 2007, p.4).

Los reportes por parte de la Unidad de Víctimas sobre violaciones a Derechos Humanos son más copiosos en los departamentos donde hacían presencia los narcoparamilitares, asimismo proliferan las sentencias que condenan al Estado en dichos territorios por la acción y omisión frente a hechos de asesinatos selectivos, masacres, desaparición forzada, torturas y desplazamientos.

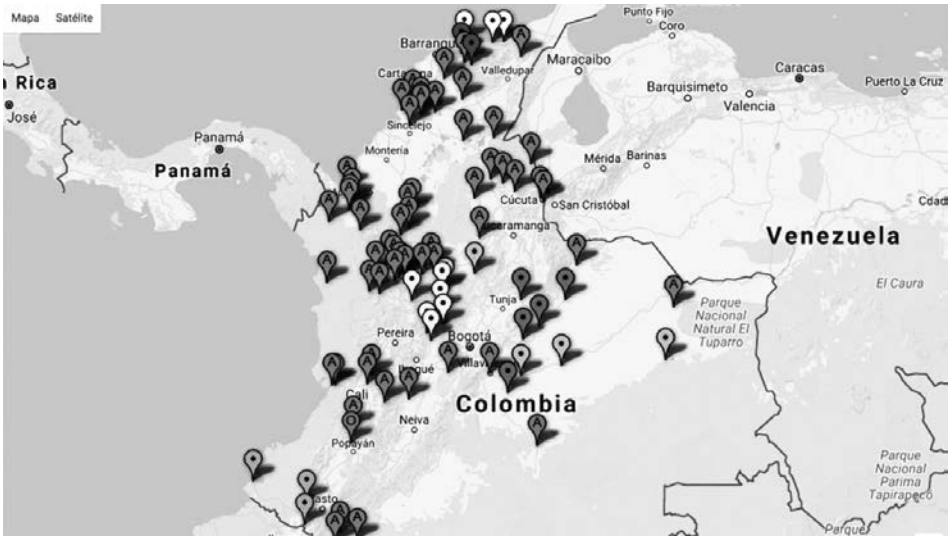


**Figura 3.** *Mapa de la geografía del paramilitarismo (1977-2006)*
**Fuente:** Centro Nacional de Memoria Histórica.

**Representa la presencia paramilitar en Colombia que se extendió por todo el suroccidente, occidente y el norte del país en la época citada.**

El método de financiación del paramilitarismo, apunta Medina (2008) en un inicio funcionaba con aportes "voluntarios", pero a medida en que empiezan a hacer mayor presencia territorial, se hace necesario conseguir más medios para la realización de sus fines, lo que hizo que se obligara a la población a través del uso de la fuerza, a brindarles aportes económicos, a medida que adquieren más presencia, van obteniendo aportes por parte de fuentes institucionales y fuentes gremiales y empresariales. Más adelante, el negocio del narcotráfico comienza a permear el paramilitarismo y las maneras de financiarse van cambiando, y se convierte en un elemento de primer orden en su actuar, tanto que los demás elementos que identifican el fenómeno, pasan a ser auxiliares para mantener los negocios. El portal Verdad Abierta (2017) en una compilación de distintos pronunciamientos a los fallos de Justicia y Paz explicó como algunos bloques del Pacífico trabajaban vigilando las rutas del narcotráfico, así como ductos dedicados al tráfico de hidrocarburos.

La unión del fenómeno del paramilitarismo y el narcotráfico (Narcoparamilitarismo), tiene un contexto muy peculiar y es que se articula dentro de una disputa por la hegemonía de otros países en la región que hacen que se exacerbe el conflicto armado, la guerra se convierte en el caballo de Troya de Estados Unidos que obliga a Colombia a usar tácticas y estrategias de combate distintas y ayuda a financiar la llamada "lucha contra las drogas", lo que permite que imponga sus condiciones. Prada (2015) advierte:

> Con la integración de estos dos fenómenos a la escena nacional, el conflicto adquirió una nueva complejidad cuyo resultado fue la emergencia de nuevos poderes y una ola de violencia que se extendió por todo el país. Estados Unidos además, tuvo un rol importante en la lucha contra estos nuevos actores, lo cual le impuso a Colombia una serie de lógicas para manejar sus conflictos, enmarcadas en guerras globales y no solo nacionales. (Prada, 2015, p.40).

El mantenimiento de la hegemonía va de la mano con el avance espacial del capital que le da fuerza al poder norteamericano que se vale del conflicto armado interno para implementar su política del despojo a través de normas que le permiten actuar dentro del territorio colombiano controlando estratégicamente los recursos y a la población que es asediada y estigmatizada cuando se opone, todo bajo el discurso de la guerra contra las drogas. Para Vega (2016) el argumento de la vigilancia de las rutas, la supuesta necesidad de control permanente del territorio para "contrarrestar el terrorismo internacional" y la intervención militar, no es más que una estrategia para posicionar poderes económicos y crear una arquitectura jurídica de la impunidad que cree y desarrolle leyes a su favor.

Velásquez (2007) afirma que en la medida en que iba creciendo el fenómeno del narcoparamilitarismo, Colombia profundizaba en su dependencia hacia los Estados Unidos, que apoyaba al país en planes como el Plan Colombia, Plan Patriota, El Plan Renacer y el Plan Espada y Honor que ayudaron a que se aumentara la intensidad del conflicto armado y las víctimas de violaciones a Derechos Humanos. En relación con el tema, Latin America working group (2015), registra un número de casi 6 millones de víctimas en lo que va de la implementación del Plan Colombia, de las que se resaltan más de 5 mil asesinatos selectivos, innumerables casos de violencia sexual y casi 4 millones de personas víctimas de desplazamientos forzados.

La afluencia de actores de la guerra conllevó a que el fenómeno se legitimara y terminara por desbordar la capacidad del Estado en materia de prevención, investigación, sanción y reparación a los responsables de los hechos generadores de violaciones a Derechos Humanos y del Derechos Internacional Humanitario por parte de los narcoparamilitares.

## 2. Narcoparamilitarismo y violaciones a Derechos Humanos.

El concepto de Narcoparamilitarismo evolucionó en la medida en que se iba intensificando el conflicto armado. El paramilitarismo se valió del narcotráfico como fuente de financiación y se posibilitó en esa medida la realización de su propio proyecto. Mantener la guerra costó muchas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Al respecto, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el informe ¡Basta Ya! (2012) ha recogido estadísticas que datan entre 1981 y 2012 que sostienen que grupos paramilitares cometieron más de 8,902 asesinatos selectivos, lo que se refiere a un 38.4% del total de los asesinatos selectivos que registra el informe; asimismo, perpetraron 1,166 masacres con 7,160 muertos, para un total de 58.5% del total de masacres recogidas por el documento; además de 371 hechos de tortura; reclutamiento infantil de más de 1,000; y responsables de despojo casi de 800,000 hectáreas de tierra.

Frente a los métodos elegidos por los paramilitares, se tiene que, según el informe ¡Basta Ya! (2012) eran las masacres, los asesinatos selectivos y la desaparición forzada, por eso, en relación con otros actores del conflicto armado y las cifras que registra el informe, han sido los mayores responsables de dichas acciones. García (2004) explica el actuar narcoparamilitar así:

> Bajo la premisa de que los pobladores de zonas con alta presencia subversiva son en alto grado colaboradores de la guerrilla, la estrategia paramilitar se basó en realizar matanzas y en obligar a grandes desplazamientos de población ahondando en la degradación del conflicto. Se incrementó al enfrentarse

al Estado y al sentenciar a pena de muerte a las personalidades que luchaban contra el narcotráfico. (García, 2004, p.5).

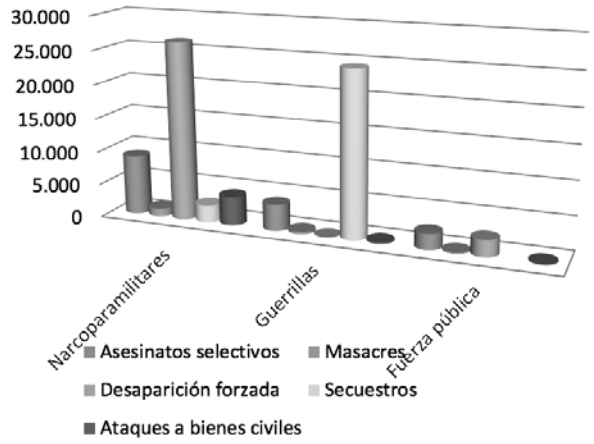


**Fuente:** Unidad de víctimas (2019).

Las víctimas de estos hechos, aún se encuentran en espera de justicia por parte del Estado, ya que han sido pocas las condenas por parte de la justicia transicional acordada en el Pacto de San José de Ralito. Sobre las condenas de Justicia y Paz respecto a los hechos acaecidos en razón del conflicto armado, para el 2017, solo se habían proferido 47 sentencias con condenas a 195 postulados a la ley de justicia y paz, según un estudio de la Contraloría (2017), así mismo, resalta que "de las 537.861 registradas ante la Fiscalía, solo el 5% han sido reconocidas en las sentencias" (Contraloría, 2017, p.11).

**Víctimas del narcoparamilitarismo**

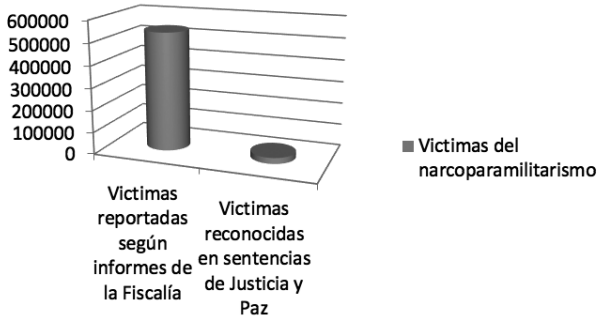


**Fuente:** Contraloría (2017).

Lo anterior aunado a que la posibilidad de reparación ha sido limitada, debido a que los narcoparamilitares no han aportado lo suficiente a los fondos destinados a la reparación a las víctimas y la mayor parte de los aportes a las reparaciones no han salido del bolsillo de los responsables de los hechos.

A propósito, la Contraloría (2017) afirma que solo han contribuido con un 7,3%, el Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) ha contribuido con el 2,7% mientras que el Estado ha proporcionado el otro 90% de los casi 80 mil millones que han costado las sentencias, por lo que, los afectados que a la fecha no han sido reparados y se encuentran a la espera de la restitución de sus derechos, indemnizaciones monetarias, medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

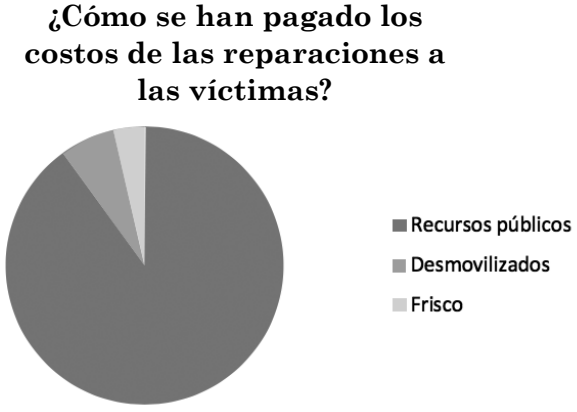


**Fuente:** Contraloría (2017).

La anterior gráfica refiere a que, la mayor parte de las condenas han sido indemnizadas por parte del Estado Colombiano, además, cabe recordar que existen montos que ya han sido desembolsados, debido a que ya transitaron en la justicia ordinaria que ha condenado al Estado por omisión y lo ha obligado a reparar a las víctimas, también hay algunas que se encuentran en espera de una sentencia o están en el sistema interamericano a la espera de un fallo. Se evidencia una poca participación por parte de los desmovilizados en las reparaciones

y que el programa Frisco fracasó en el sentido de que ha sido más costoso mantener los bienes que venderlos para contribuir a las reparaciones a las víctimas.

Las condenas por parte de Justicia y Paz, solo corresponden a un 2,3% de los 211.013 postulados, es decir que falta aún un mayor presupuesto por parte del Estado destinado a las reparaciones, lo que deja un panorama bastante desolador frente a la justicia transicional y los derechos a las víctimas a la verdad, justicia y reparación, toda vez que –es muy probable- no haya suficiente dinero para las indemnizaciones o para garantizar los demás derechos de las víctimas.

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar las sentencias en Justicia y Paz, El valor de las indemnizaciones en millones y el porcentaje de participación en las indemnizaciones a las víctimas del Estado, Desmovilizados y el Frisco, según el reporte de la Contraloría (2017):

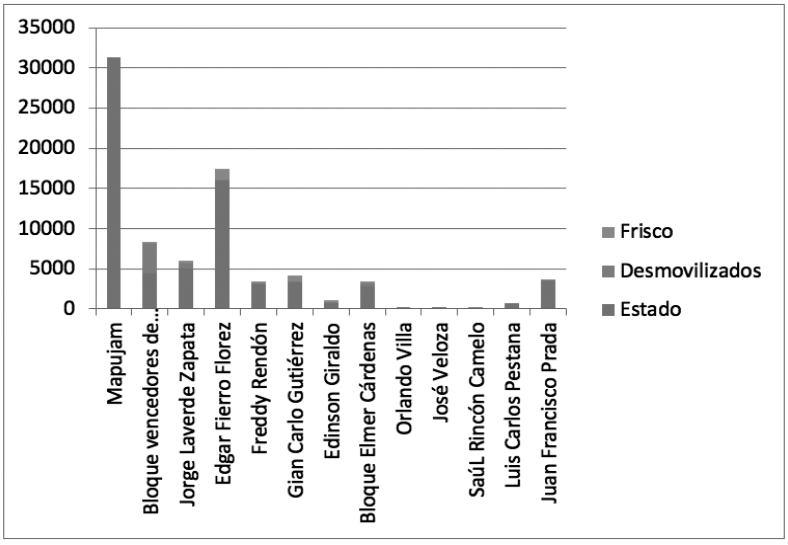


**Fuente:** Contraloría (2017).

Cifras tomadas del análisis de la Contraloría sobre los resultados y costos de Justicia y Paz.

La posibilidad de obtención de justicia por parte de las víctimas se ve limitada por el alto índice de impunidad en Colombia, ya que según el Índice Global de Impunidad (IGI) del 2017, Colombia se encuentra dentro de los cinco países con mayor impunidad en el mundo con una calificación de 66,57, por parte de Justicia y Paz, hay pocas condenas y un gran número de las personas que se acogieron a los programas han sido expulsadas por incumplir los acuerdos establecidos para hacer parte de la justicia transicional, asimismo, reporta la Contraloría (2017) que se han invertido casi 12 billones, la mayoría en gastos de funcionamiento y el resto en reparación integral. Lo que demuestra que aún está en vilo la obtención de justicia para las víctimas del narcoparamilitarismo en relación con las violaciones de Derechos Humanos cometidas por dichos grupos.

## 3. Responsabilidad Internacional del Estado colombiano en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por hechos de Narcoparamilitarismo.

En relación con otras violaciones de DDHH e infracciones al DIH cometidas en Colombia por parte de los narcoparamilitares hay registros hechos por varias organizaciones sociales que han denunciado y en muchos casos, llevado casos contra dichos grupos y contra el Estado por acción o por omisión, logrando condenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) en casos como Mapiripan, La Rochela, diez y nueve Comerciantes, Ituango, Pueblo Bello y el Caso Yarce y otras.

El deber de respetar los derechos y proteger a la población, señalado en la Convención Americana de Derechos Humanos, impone la obligación al Estado de evitar que sus habitantes sean víctimas de violaciones de Derechos Humanos ocasionadas por terceros, es así como la Corte Interamericana ha construido una línea jurisprudencial en vía a sancionar al Estado colombiano por acciones u omisiones cometidas durante el conflicto armado.

En el caso Mapiripan Vs Colombia, donde en 1997 las AUC en conjunto con miembros de la fuerza pública (Brigada XVII del Ejército), arribaron al pueblo de Mapiripan en el Meta para asesinar a pre-

suntos colaboradores de la guerrilla, tomándose el control del pueblo y torturando y asesinando a más de cuarenta y nueve personas; a pesar de que existía el conocimiento por parte del Ejército de la posibilidad de que dichos hechos ocurrieran, sin embargo, el Estado no actuó y por el contrario apoyó a los paramilitares, la Corte Interamericana estableció que "el origen de la responsabilidad internacional del Estado se encuentra en actos u omisiones de cualquier poder u órgano de éste, independientemente de su jerarquía, que violen la Convención Americana" (Sentencia Mapiripan Vs Colombia, 2005, p.92) También señala que:

> La colaboración de miembros de las fuerzas armadas con los paramilitares se manifestó en un conjunto de graves acciones y omisiones destinadas a permitir la realización de la masacre y a encubrir los hechos para procurar la impunidad de los responsables. En otras palabras, las autoridades estatales que conocieron las intenciones del grupo paramilitar de realizar una masacre para infundir temor en la población, no sólo colaboraron en la preparación para que dicho grupo pudiera llevar a cabo estos actos delictuosos, sino también hicieron parecer ante la opinión pública que la masacre fue perpetrada por el grupo paramilitar sin su conocimiento, participación y tolerancia; situaciones que están en contradicción con lo ya acreditado en los hechos probados y reconocidos por el Estado. (Sentencia de Mapiripan Vs Colombia, 2005, p.99)

La responsabilidad estatal por violaciones de Derechos Humanos se materializó tanto por acción como por omisión. Por acción cuando el ejército colaboró para que los paramilitares pudieran llegar a la zona y les facilitaron todo tipo de condiciones para poder permanecer en el territorio. Por omisión cuando no actuó frente a las denuncias que venían haciéndose sobre la posibilidad de ocurrencia de la masacre ni frente a las denuncias que se hicieron sobre la presencia paramilitar en el pueblo sino hasta días después.

Igualmente las dilaciones en la prestación de la justicia posibilitaron que se mantuviera la impunidad sobre los actores de los hechos ocurridos, a pesar de que "no se requiere determinar, como ocurre en el derecho penal interno, la culpabilidad de sus autores o su intencionalidad, y tampoco es preciso identificar individualmente a los agentes a los cuales se atribuyen los hechos violatorios" (Sentencia de Mapiripan Vs Colombia, 2005, p.99), este proceso sirvió para que

se presionara al Estado colombiano a no dejar en libertad a los responsables, sin embargo, aún hay algunos altos mandos que no fueron sentenciados por el caso como el General ( r) Rito Alejo del Río que en la actualidad acude a la Justicia Especial para la Paz (JEP) –justicia transicional acordada entre el gobierno de Colombia y las Farc en el proceso de paz de La Habana-. Lo que indica que después de más de 20 años, las víctimas de la masacre harán efectivo sus derechos a la verdad y justicia. En este caso, la Corte halló al Estado responsable de los artículos: 1, 25, 4, 5, 7 y 8 de la Convención Americana.

Otro caso que falló la Corte Interamericana declarando al Estado Responsable, fue el de la desaparición forzada de diez y nueve comerciantes en 1987 por parte de las Autodefensas del Magdalena Medio encabezados por Henry Pérez y con participación del ejército en el municipio de Puerto Boyacá, frente a los hechos, no hubo celeridad en las investigaciones para encontrar a las diez y nueve comerciantes desaparecidos a pesar de que sus familiares recurrieron a la justicia colombiana, tampoco hubo reparación a las víctimas por parte del Estado Colombiano; por tal motivo las víctimas acuden a la Corte Interamericana para que declare la responsabilidad del Estado Colombiano por violación de Derechos Humanos.

Si bien, como se aclara en la Sentencia de Mapiripan, no es necesario identificar individualmente a los actores, si es un componente al derecho a la verdad el que "el derecho de acceso a la justicia no se agote en que se tramiten procesos internos, sino que debe además asegurar en tiempo razonable, el derecho de la víctima o sus familiares a saber la verdad de lo sucedido y a que se sancione a los eventuales responsables" (Sentencia 19 Comerciantes Vs Colombia. 2004, p. 188). En tal sentido, la investigación y la sanción penal sobre los responsables constituyen una parte de la reparación, sin embargo el que la Corte falle a favor de las víctimas es una manera de contribuir a la búsqueda de justicia, ya que en la sentencia se establece la responsabilidad del Estado Colombiano por la creación, fomento y contribución, a través de normas y el apoyo por parte de instituciones estatales que facilitaron su actuar (Coljuristas, 2004, p.11). En el caso, se condenó al Estado y en la actualidad no se han terminado de cumplir las condenas y las víctimas aún se encuentran en espera de las formas de reparación que se determinaron.

Dos años después de la masacre, quince funcionarios de la justicia que realizaban labores de investigación sobre lo ocurrido con algunas violaciones de Derechos Humanos en el Magdalena Medio –entre dichas violaciones estaban la de lo ocurrido con los 19 comerciantes- fueron asaltados por un grupo de hombres armados pertenecientes a grupos paramilitares en conjunto con miembros de la fuerza pública que los condujeron hacia "La Rochela" donde fueron torturados y asesinados con el fin de obstruir las investigaciones que se realizaban, tres de los funcionarios sobrevivieron.

Tras no conseguir justicia por parte del Estado Colombiano en casi 20 años, los tres funcionarios sobrevivientes y los familiares de las víctimas, acudieron a instancias internacionales con el fin de que su caso fuera evaluado, donde se concluyó con una sentencia histórica para Colombia en materia de acción y omisión en violaciones de Derechos Humanos, por lo que fue condenado y frente a lo que la Corte Interamericana concluyó que el hecho ocurrió en un contexto de violencia contra los funcionarios judiciales que cumplían con la función de administrar justicia:

> La Corte observa que en el presente caso el Estado permitió la colaboración y participación de particulares en la realización de ciertas funciones (tales como patrullaje militar de zonas de orden público, utilizando armas de uso privativo de las fuerzas armadas o en desarrollo de actividades de inteligencia militar), que por lo general son de competencia exclusiva del Estado y donde éste adquiere una especial función de garante. En consecuencia, el Estado es directamente responsable, tanto por acción como por omisión, de todo lo que hagan estos particulares en ejercicio de dichas funciones, más aún si se tiene en cuenta que los particulares no están sometidos al escrutinio estricto que pesa sobre un funcionario público respecto al ejercicio de sus funciones. (Sentencia masacre de "La Rochela". 2007, p. 102)

En este pronunciamiento de la Corte, se puede evidenciar que cuando el Estado legaliza las Convivir (Ejércitos de seguridad privada) a través del Decreto Ley 356 de 1994 y la Resolución 368 del 27 de abril de 1995, se les otorgó funciones que normalmente debían ser privativas del Estado y que en sentencia de constitucionalidad 572 de 1997 fueron autorizados por la Corte Constitucional Colombiana (con algunos salvamentos de voto); también era responsable por acción u omisión de las atrocidades cometidas por dichos grupos, por lo

que declara responsable a Colombia de violar los artículos 1, ,25, 13, 4, 5, 7 y 8 de la Convención Americana.

La masacre de Pueblo Bello en el departamento del Cesar en 1990, confirma que el Estado puede ser condenado por no cumplir con los deberes de prevención, puesto que 43 habitantes del municipio de Pueblo Bello fueron desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente por "Los Tangueros", un grupo paramilitar denominado así por la finca "Las Tangas", propiedad de Fidel Castaño, jefe paramilitar de las AUC que operaba en la zona y había sido hurtado de 42 reses por parte de la guerrilla, por lo cual, advirtió a los pobladores que se llevaría 42 hombres, uno por cada res hurtada. Los familiares acudieron a las instancias judiciales correspondientes en Colombia pero no obtuvieron ni investigación ni sanción adecuada, a pesar de que se efectuaron las acciones correspondientes por parte de los familiares de las víctimas.

En lo que respecta al deber de prevención, cabe señalar que si bien los Estados no responden de manera ilimitada por los hechos que ocurran dentro de su jurisdicción por parte de terceros, si tiene conocimiento de la existencia de un riesgo real e inmediato debe emprender mecanismos para prevenir (Sentencia Pueblo Bello, 2006). En este caso, el análisis de la Corte Interamericana es que:

> Si bien la masacre de Pueblo Bello ocurrida en enero de 1990 fue organizada y perpetrada por miembros de grupos paramilitares, aquélla no habría podido ejecutarse si hubiere existido protección efectiva de la población civil en una situación de riesgo razonablemente previsible por parte de miembros de las Fuerzas Armadas o de seguridad del Estado. (Sentencia Pueblo Bello, 2006, p. 140).

En este caso, Colombia fue condenada por violación de los artículos 1, 13,19, 22, 25, 4, 5, 7 y 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Al año 2018, hay 28 sentencias que condenan a responsables de la masacre, entre ellos 7 militares de alto rango; solo se han logrado identificar algunos cuerpos de los desaparecidos y las personas que fueron víctimas de desplazamiento aún no han retornado a Pueblo Bello.

Otro fallo histórico contra Colombia es el de las Masacres de

Ituango (La Granja y El Aro) entre los cuales se encuentran señalados como responsables a Salvatore Mancuso, Fidel Castaño, Carlos Castaño y el gobernador de la época que luego llegó a ser presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez. Las masacres al ser hechos consecutivos y de relación secuencial, fueron valoradas en la misma sentencia.

La primera masacre ocurre el 11 de junio de 1996 por parte de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) que torturaron y asesinaron a líderes sociales y sindicales de La Granja acusándolos de ser auxiliadores de la guerrilla, sin embargo según investigaciones de la Fiscalía se pudo comprobar que las personas ejecutadas no tenían ningún vínculo con las Farc y que fueron ganaderos y comerciantes de la zona los que pagaron más de 300 millones a los paramilitares para que perpetraran la masacre, a pesar de que había denuncias lideradas por Jesús María Valle de la posibilidad de ocurrencia de la masacre, el Batallón de Girardot retiró sus tropas y las trasladó a otro sector, dejando sin protección por parte de la fuerza pública a los habitantes de La Granja

La masacre del Aro, es la crónica de una masacre anunciada, sucede el 21 de junio de 1996 en el contexto de violencia en la zona y presencia paramilitar que había sido denunciada por defensores de Derechos Humanos, después de los hechos ocurridos en La Granja, sin recibir respuestas por parte del gobernador de la época ni por parte del defensor del pueblo, más adelante según los hechos probados en el proceso ante la Corte Interamericana, se descubrió que los paramilitares que incursionaron en el Aro se reunieron con el Batallón Girardot antes de perpetrar el crimen en Puerto Valdivia. Entre las víctimas se encontraba Jesús María Valle, uno de los defensores de Derechos Humanos que había denunciado la masacre de La Granja, asesinato sobre el cual la Corte se pronunció más tarde, en el caso de Valle Jaramillo y otros Vs. Colombia.

En el caso de las masacres de Ituango, se declaró al Estado responsable por la violación de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 16, 17, 19 y 25 de la Convención Americana. Afirmando que, "La responsabilidad del Estado, se enmarca dentro de un patrón de masacres semejantes, se deriva de los actos de omisión, aquiescencia y colaboración por parte de miembros de la Fuerza Pública apostados en

dicho municipio" (Sentencia Masacres de Ituango, 2006, p. 132) Es decir que, se condenó una vez más al Estado por las acciones de estos grupos y su contribución a la realización de las masacres.

La más reciente condena al Estado Colombiano es la del caso Yarce y otras, sucedida en el 2002 en la Comuna 13 de Medellín, capital de Antioquia, donde en una operación irregular (Operación Orión) por parte del ejército, particulares aprovecharon para cometer actos que terminaron en una situación de desplazamiento interurbano de varias familias, el homicidio de la señora Yarce y violaciones a la integridad personal de otras cuatro mujeres.

Antes de la ocurrencia de los hechos se habían hecho las respectivas denuncias sobre los operativos militares al interior de la ciudad y la existencia de una situación de enfrentamientos entre distintos grupos que habitaban el sector (Guerrillas, paramlitares y bandas criminales) que habían amenazado a la señora Yarce, quien había denunciado ante las autoridades la situación. Sin embargo no se le prestó ninguna protección y después de la ocurrencia de los hechos, no hubo celeridad, ni investigación, sanción o proceso que permitiera la reparación sobre lo que pasó, por lo que las personas afectadas acuden a la Corte Interamericana.

Sobre el caso, la Corte hace un análisis sobre la responsabilidad del Estado y argumenta que esta no es ilimitada frente a todos los actos de terceros, empero existía una situación de riesgo que había sido puesta en conocimiento de las autoridades que no propiciaron el ambiente ni las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de los hechos, por lo tanto, el Estado es condenado por la muerte de la señora Yarce, el desplazamiento interurbano que se generó, la violación a la integridad y libertad personal de las otras mujeres defensoras de Derechos Humanos y por la falta de garantías judiciales, concluyendo que:

> Por todo lo expuesto, la Corte concluye que el Estado incumplió el deber de prevenir la violación del derecho a la vida en perjuicio de Ana Teresa Yarce, en violación del artículo 4.1 de la Convención Americana, en relación con su artículo 1.1 y con la obligación de actuar con debida diligencia para prevenir la violencia contra la mujer establecida en el artículo 7.b) de la Convención de Belém do Pará. También el Estado violó el derecho a la integridad personal consagrado en el artículo 5.1 de la Convención Americana, en relación con su artículo 1.1 de la Convención. (Sentencia Yarce y otras, 2016, p.65).

Este es un caso que dio la posibilidad a las instituciones colombianas de abordar y analizar las consecuencias del conflicto armado, especialmente en las mujeres defensoras de Derechos Humanos, así como la manera de actuar en casos en que exista un riesgo o peligro inminente.

Estas sentencias que han terminado con condenas al Estado Colombiano, demuestran que aunque existan unas obligaciones internacionales, esto no detuvo a miembros del Estado para convertirse en actores durante el conflicto armado y colaborar con el Narcoparamilitarimo, generando un sinnúmero de víctimas y costosas reparaciones monetarias. Por lo que para el Estado ha sido necesario ser más riguroso en cuanto a lo que se refiere a la protección, garantía y respeto a los Derechos Humanos, aunque estas violaciones sigan ocurriendo, se puede afirmar que son en menor medida que durante el conflicto armado, lo que ha permitido que se evidencien otros conflictos en los territorios, como los conflictos socio-ambientales frente a los que se alzan voces de protesta que intentan ser acalladas a través de la violencia y que hasta septiembre de 2018 ha cobrado 315 líderes asesinados.

## Reflexiones finales

La evolución del paramilitarismo y del narcotráfico van de la mano y posibilitaron una concurrencia de actores, que hicieron que el fenómeno del Narcoparamilitarismo se agravara y legitimara con la participación del Estado Colombiano por acción o por omisión, a pesar de todas las víctimas que iba dejando la guerra por responsabilidad de todos los actores del conflicto, siendo los narcoparamilitares especialmente bárbaros por la naturaleza de sus acciones.

Los diálogos de La Habana y la mesa de negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), demuestran que los conflictos pueden y deben ser solucionados de manera pacífica y no a través de acciones militares que generen más víctimas, parece que Colombia se encuentra en un eterno retorno hacia el paramilitarismo que ha tenido un costo humanitario, social, político y económico de la guerra que ha sido incalculable y ha generado atrasos en el país, por lo que es necesario transitar a una nueva Colombia que propenda por el respeto, garantía y protección de los

Derechos Humanos para los y las habitantes del territorio.

Respecto al cumplimiento de los derechos de la víctimas a verdad, justicia y reparación, a pesar de que existen avances, El Estado aún no ha logrado reparar a todas las víctimas, que al momento según la Unidad de Victimas se reporta que en Colombia existen 8.746.541 de víctimas del Conflicto Armado. Por lo que se hace necesario plantear que la historia de la guerra en Colombia también está en las voces de las víctimas por lo que es necesario brindar las condiciones para que sus narrativas sean oídas y constituyan una parte fundamental de los nuevos relatos sobre el conflicto armado.

En el Acuerdo de Paz de La Habana se abordan tres aspectos claves en la lucha contra el narcotráfico: el primero es el problema de la tierra, el segundo es el punto de solución al problema de drogas ilícitas y el tercero en lo concerniente a la reparación a las víctimas en dicho acuerdo se hace presente la necesidad de combatir el fenómeno del narcotráfico para la construcción de una paz estable y duradera, es así como la búsqueda por otorgar a las víctimas garantías de no repetición es atravesada por la necesidad de combatir el fenómeno que llevó a que Colombia se encuentre en una grave crisis humanitaria producida por las violaciones a Derechos Humanos en razón del conflicto armado y su financiación.

El problema de la tierra ha sido reconocido en distintos espacios, entre ellos, las negociaciones del Acuerdo de Paz, donde como punto de partida se tiene en cuenta que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE (2016) afirma que, actualmente el coeficiente GINI en Colombia es de 0,517 y el índice de pobreza multidimensional es de 17,8%, agudizándose en el sector rural que llega a 37,6%, además el nivel de concentración de la tierra se encuentra en un 77% de la tierra concentrada en el 13% de la población, siendo este el porcentaje más alto en América Latina.

Colombia no ha tenido una reforma rural de fondo en toda su historia republicana, que permitiera sanear las profundas desigualdades materializadas en la evidente desigualdad en el campo que se acentúan con la dependencia de los productos que Colombia podría producir, ya que según la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) se calcula que las importaciones en Colombia alcanzan alre-

dedor de 8.8 millones de toneladas de alimentos, y que las materias primas importadas entre 2015 y en 2018 aumentaron en más de un 20%. Estos datos indican una fuerte tendencia a depender de importaciones para satisfacer la alimentación de la población, causado en gran parte a que se ha optado por el monocultivo en muchos lugares que pagan a bajos precios la mano de obra campesina, lo que hace que tengan que desplazarse hacia los centros urbanos o que deban optar por cultivos ilegales para satisfacer necesidades básicas.

Según el portal Verdad Abierta (2017), se reporta que ha habido resiembras después de alcanzar las metas propuestas por el gobierno en materia de erradicación voluntaria de cultivos declarados ilícitos, se afirma que:

> Oficina de Control de Drogas de Estados Unidos sobre el crecimiento del área sembrada con hoja de coca en 2017, que alcanzó el más alto registro en los últimos diez años estableciéndose en 209 mil hectáreas, un 11 por ciento más que las monitoreadas por esta misma dependencia en 2016. (Verdad Abierta. 2017)

A pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional, siguen aumentando los cultivos declarados ilícitos y el tratamiento penal al cultivador, sigue siendo severo, por lo que se han presentado proyectos de ley que mitiguen el trato punitivo del problema y se trascienda a una mayor intervención por parte del Estado, no a través de sus fuerzas militares, sino con servicios básicos esenciales en las comunidades donde no hace presencia y para las personas resulta más sencillo optar por cultivar.

Los grupos armados ilegales –en algunas ocasiones con la participación de las FFMM- se aprovechan de la desigualdad que existe en el campo, convenciendo u obligando a los campesinos y a las campesinas a que abandonen sus prácticas agrícolas y usen sus tierras para los cultivos declarados de uso ilícito.

El Reporte sobre la política de drogas aplicada en el ámbito de la producción en Colombia del Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos-OCCDI GLOBAL INDEPAZ (2018), reporta que la Sustitución de Cultivos ha provocado nuevas violaciones a Derechos Humanos como el asesinato de personas que lideran los procesos de sustitución voluntaria, que al 2018 reporta 13 líderes

asesinados entre enero y marzo.

Además de los asesinatos, algunos grupos armados ilegales amenazan a las comunidades con declararlas objetivo militar si se someten a los programas, lo que ha ocasionado desplazamiento y que el programa resulte ineficaz, debido a una ausente presencia del Estado y políticas agrarias que en vez de ayudar al campesino, lo persiguen y satanizan, lo que hace que ser campesino sea una labor heroica. El Estado amparado en que para el 2023 debe reducir los cultivos de hoja de coca en un 50%, ha comenzado una cruzada para implementar la erradicación forzosa y se corre el riesgo de que aumenten las violaciones a Derechos Humanos.

Es necesario que los distintos sectores de la sociedad civil que creen en la paz, se articulen en torno a rodear la implementación de los acuerdos de paz del Gobierno colombiano con las FARC y se avance hacia la comprensión del fenómeno del narcotráfico, poniendo en marcha el cumplimiento de los acuerdos tal y como se convinieron y no acomodarlos a intereses particulares. Si bien el tráfico de drogas ha hecho que la guerra se sostenga, no es a través de la persecución y satanización del campesino, víctima de la desigualdad, que terminará el fenómeno.

# BIBLIOGRAFÍA

Álvaro Rodriguez, Miriam. (2008). *LA PARAPOLÍTICA: La infiltración paramilitar en la clase política colombiana.* Ánfora, 15 (24).

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2012. Informe ¡Basta ya! Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2006. Rutas del Conflicto. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/geografia-del-terror/mapa_linea_de_tiempo_paramilitares.php

Comisión Colombiana de Juristas. 2004. La masacre de los 19 comerciantes y responsabilidad del Estado colombiano por paramilitarismo. Recuperado de: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_masacre_de_los_19_comerciantes.pdf

Contraloría General de la Republica. 2017. Estudios Sectoriales. Análisis sobre los resultados y costos de Justicia y Paz. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/466201/An%C3%A1lisis+sobre+los+resultados+y+costos+de+la+Ley+de+Justicia+y+Paz/dcce2907-f669-42b8-8857-7e14750cc467?version=1.0

Corte Ineramericana de Derechos Humanos. 2004. Sentencia 19 Comerciantes Vs Colombia. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_109_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2005. Caso Mapiripan Vs Colombia. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2006. Caso masacre Pueblo Bello Vs Colombia. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_140_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2006. Sentencia Masacres de Ituango Vs Colombia. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2007. Caso masacre de La Rochela Vs Colombia. Recuperado de: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/seriec_163_esp.pdf

Corte Ineramericana de Derechos Humanos. 2016. Sentencia Yarce y otras Vs Colombia. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. (2016). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2016

García, Gisela. (2004). "De la defensa a la agresión: la historia de las AUC en Colombia". Hojas Universitarias,. 55, 62-73. Bogotá. Universidad Central.

Indepaz. 2018. Reporte sobre la política de drogas aplicada en el ámbito de la producción en Colombia. Del Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos (OCCDI GLOBALINDEPAZ). Periodo: enero a marzo de 2018. Recuperado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/07/INFORME-ESPECIAL-OBSERVANDO-10.pdf

Latin America Working Group. 2015. Los costos de los Derechos Humanos durante el Plan Colombia. Recuperado de: https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2016/03/Los-Costos-en-Derechos-Humanos-durante-el-Plan-Colombia-Infogra%CC%81fico.pdf

Mark Chernick, *Acuerdo Posible.* 2008. Ediciones Aurora. Bogotá, Colombia.

Medina Gallego, Carlos. 2008. El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal. Capitalismo Criminal. Ensayos Críticos. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.lahaine.org/b2-img08/medinac.PDF

Organización de Estados Americanos (OEA). Secretaría General. 2007. Informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP).

Prada Collazos, Tatiana. 2015. *La región del Magdalena Medio: Escenario de la alianza narcoparamilitar en la década de 1980.* Universidad Javeriana. Departamento de Historia.

Roxin, Claus. 2015. *Autoría y participación en el derecho penal. Editorial Marcial Pons.* Madrid, España.

Semana. 2007. Mancuso dice que los generales Rito Alejo del Río, Martín Carreño e Iván Ramírez ayudaron a expandir el paramilitarismo. 15 de mayo de 2007. Recuperado de: https://www.semana.com/on-line/articulo/mancuso-dice-generales-rito-alejo-del-rio-martin-carreno-ivan-ramirez-ayudaron-expandir-paramilitarismo/85930-3

Universidad de lasAmericas Puebla. UDLAP Jenkins Graduate School. Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia. Indice Global de Impunidad. 2017. Recuperado de: https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf

Vega Cantor, Renán. Martín Novoa, Felipe. *Geopolítica del despojo: biopiratería, genocidio y militarización.* Editorial Cepa. Bogotá Colombia.

Velásquez Rivera, Edgar de Jesús V. La historia del paramilitarismo en Colombia. vol.26, n.1, pp.134-153. ISSN 1980-4369. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1590/S0101-90742007000100012

Verdad Abierta. 2017. Fallos de Justicia y Paz muestran diversas facetas de las Auc. Recuperado de: https://verdadabierta.com/fallos-de-justicia-y-paz-muestran-diversas-facetas-de-las-auc/

Verdad Abierta. 2017. ¿Por qué aumentaron los cultivos de uso ilícito en Colombia?. Recuperado de: https://verdadabierta.com/aumentaron-los-cultivos-uso-ilicito-colombia/

En toda su vida republicana, Colombia, salvo algunos leves y regocijantes baches, ha padecido una democracia restringida y para otros congelada, expresada entre otras en el ejercicio de una dictadura civil, del bipartidismo, de la anulación de derechos políticos y con ello limitación de la participación electoral, de un extenso oficio clientelar, de la eliminación casi total de un movimiento político alternativo llamado Unión Patriótica, de manifestaciones de una guerra sin cuartel afectando la población no combatiente y de exteriorizaciones indefectibles del terrorismo de Estado. Todo ello, en cada vez más crecientes ocasiones, instrumentando una supuesta guerra contra el tráfico ilegal de sustancias, contra los carteles direccionales del mismo, pero ante todo contra decenas de miles de campesinos sembradores de la materia prima: la hoja de coca.

**Editorial**
**Universidad Libre Cali**

ISBN.: 978-958-5545-66-3

9 789585 545663